

Solicitud de inscripción de candidatura a: Vicedecano de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción

San Lorenzo, 31 de julio de 2026.

Señores
TEI ad hoc del Consejo Directivo de la Facultad Politécnica
Universidad Nacional de Asunción
Presente

Objeto: Solicitar inscripción de candidatura a Vicedecano

El que suscribe, **HILDA VERÓNICA VELÁZQUEZ DE MALDONADO**, se dirige a ustedes a los efectos de solicitar su inscripción como candidato a Vicedecano de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción para el periodo 2026 - 2031, de acuerdo a la convocatoria efectuada.

Para el efecto, declara que cumple con los requisitos establecidos en el art. 87° del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y en el Reglamento Electoral pertinente de acuerdo a los detalles siguientes:

a) Ser de nacionalidad paraguaya natural	Soy de nacionalidad paraguaya natural, conforme al documento que se acompaña
b) Ser egresado de una carrera de la Facultad que convoca a elecciones	Soy egresado de la carrera de Licenciatura en Bibliotecología de acuerdo a la copia autenticada del título que se acompaña.
c) Ser docente de la categoría profesor titular o profesor adjunto de la Facultad que convoca a elecciones	Soy profesor de la categoría TITULAR conforme a copia autenticada de la Resolución de nombramiento del Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Asunción.
d) Gozar de reconocida solvencia intelectual e integridad	Se acompañan documentos académicos que avalan mi solvencia intelectual.
e) No tener inhabilidad o impedimento para el ejercicio del cargo de Vicedecano	Se acompañan certificado policial de buena conducta y certificado de antecedentes judiciales.

Se acompañan, además, los documentos siguientes:

f) Curriculum vitae actualizado debidamente firmado	
g) Cédula de identidad civil autenticada por escribanía pública	
h) Foto carnet de 3 cm x 3 cm	
i) Programa de Gobierno	

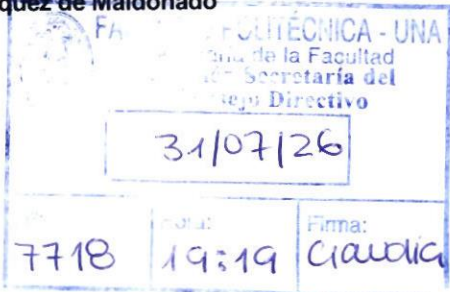
Domicilio legal Calle Entre Barrio Ciudad	Ruta Tobati casi Calle 12 Barrio: LOMA GUAZÚ CAACUPÉ
Teléfono línea baja N°	0511 244 315
Celular N°	0981 519 925
Celular alternativo N°	-----
Correo electrónico	hvelazquez@pol.una.py
Correo electrónico alternativo	hildavero2@gmail.com

Asimismo, para las comunicaciones pertinentes declaro las señas siguientes:

Procédase como se exige de acuerdo al Reglamento Electoral para Elecciones de Decano y de Vicedecano de la Universidad Nacional de Asunción y a las disposiciones legales concordantes.



Prof. Mst. Hilda Verónica Velázquez de Maldonado



a) NACIONALIDAD PARAGUAYA

 REPUBLICA DEL PARAGUAY Cédula de Identidad Civil		ESTADO CIVIL CA		FECHA DE EMISIÓN 15-01-2026		 Alcides Duarte Arzamendia Comisario Principal MCP Jefe Dpto. Identificaciones
	APELLIDOS VELAZQUEZ DE MALDONADO	FECHA DE VENCIMIENTO 15-01-2036	NACIONALIDAD PARAGUAYA			
	NOMBRES HILDA VERONICA	DONANTE SI	KC 576-09381973-117-000-000			
	Nº 1696212	FECHA DE NACIMIENTO 29-06-1972	SEXO FEMENINO	UBICACIÓN PN-11-21-001-212		 AA1858928
LUGAR DE NACIMIENTO ASUNCION			INPRYAA185892871696212<0207<<< 7206292F3601154PRY<<<<<<<<<<0 VELAZQUEZ<DE<MALDONADO<<HILD<V			

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

MMS

Maria Elena Maidana de Riquelme
Notaria y Escribana Pública - Abogada
Reg. Nº 905 - San Lorenzo - Py.
Cel.: 0981 - 815556 / 0972 - 390935

b) EGRESADA DE UNA CARRERA DE LA FP-UNA

REPÚBLICA DEL PARAGUAY



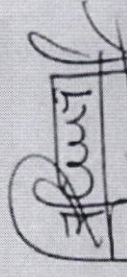
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Por cuanto, HILDA VERONICA VELAZQUEZ DE MALDONADO,

ha acreditado, con la aprobación de los exámenes requeridos y con el cumplimiento de los demás requisitos académicos, los méritos suficientes para conferírle el grado de Licenciada en Bibliotecología.

Por tanto, y de acuerdo con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, se le expide el presente diploma que le habilita para el ejercicio de los derechos y el goce de las prerrogativas que al grado corresponden.

Grado y registrado en la Ciudad de San Lorenzo, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil ses.


Prof. Ing. Agr. JULIO RENÁN PANIAGUA A.
Secretario General

Prof. Ing. Agr. PEDRO GERARDO GONZALEZ G.

Rector


HILDA VERONICA VELAZQUEZ DE MALDONADO
Egresada

Prof. M.Sc. ABEL BERNAL CASTILLO

Decano

ORIGINAL

ES FOTOCopia FIEL DEL ORIGINAL

Maria Elena Maidana de Biquelme
Notaria y Escribana Pública - Abogada
Reg. No 905 - San Lorenzo - Fy
Cal: 0981 - 8155561 1972 - 390935



El documento número B717A, correspondiente a HILDA VERONICA VELAZQUEZ DE MALDONADO,

con Votación de Oficialidad Votado N° 1696.212 y se halla registrado bajo el número de orden 495

y se encuentra en 68 días hábiles de gracia número 012

y se encuentra Original en fecha 19/04/2006

Expediente nro. 2006

LIC. CELIA ROSA CABRERA
Acta de: no registra y fecha de Presentación

Prof. Dr. JULIAN ALBERTO ARAUJO DE LEON

Director General de la Biblioteca Pública

Original



Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO

La firma de este Prof. Dr. Ar. Juan Carlos González G.

Expedido en Asunción

guarda razonable similitud con la registrada en la
Secretaría General, sin juzgar el contenido del
documento. de 17 DIC. 2009

Prof. Dr. Ar. Juan Carlos González G.
Director General de la Biblioteca Pública

5 FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Elena Maidana de Benítez
Biblioteca Pública - Asunción
Recebo N° 15556 / 6972 - 390935

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
SECRETARIA GENERAL
DEPARTAMENTO DE LEGALIZACIONES
CERTIFICADO: La firma y sello que dice:
Jefe de Departamento
Secretaria General
Expediente N° 1696.212
Expedido en Asunción, 21 DIC. 2009



Algo. Dpto. de Asunción
no registra y fecha de Presentación
Ministerio de Educación y Cultura

LEGALIZADO
M.E.C.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR Y CIENCIAS
Licenciatura en Bibliotecología
Expediente N° 1696.212
Expedido en Asunción, 21 DIC. 2009



Algo. Dpto. de Asunción
no registra y fecha de Presentación
Ministerio de Educación y Cultura

CERTIFICADO: Que la firma y sello correspondientes a:
SONIA DELGADO DE A.
Dpto. de Asunción, 4 SET. 2008

Nota: Esta legalización no juzga el contenido del presente documento, sino que garantiza la autenticidad de la firma y el sello.



Algo. Dpto. de Asunción
no registra y fecha de Presentación
Ministerio de Educación y Cultura

**c) SER DOCENTE DE CATEGORÍA TITULAR DE LA
FP-UNA**



Universidad Nacional de Asunción

SECRETARÍA GENERAL

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay

Campus de la UNA San Lorenzo, Paraguay

CONSTANCIA N° 0215/2026

San Lorenzo, 28 de julio de 2026.

La Resolución número 0625-00-2024 del Consejo Superior Universitario que consta de **diez (10)** páginas foliadas del **cincuenta y cuatro (54)** al **sesenta y tres (63)** se encuentra bajo la guarda de la Dirección de Archivo Central de la Secretaría General de la Universidad Nacional de Asunción.

La presente se expide a solicitud de **HILDA VERONICA VELAZQUEZ DE MALDONADO**, con Cédula de Identidad Civil número 1.696.212. Se anexa copia de las páginas **cincuenta y cuatro (54)**, **cincuenta y ocho (58)** y **sesenta y tres (63)** de **sesenta y ocho (68)** del Acta número 27 del 13/11/2024 que contiene la citada Resolución.

Msc. **NELLY MANUELA CALDERON GIMENEZ**
DIRECTORA-DIRECCIÓN DE ARCHIVO CENTRAL

Ing. Quim. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL



DE ASUNCIÓN
ORIGINAL



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 27 (A.S. N° 27/13/11/2024)

Resolución N° 0625-00-2024

"POR LA CUAL SE NOMBRA PROFESORES ESCALAFONADOS DE LA FACULTAD POLITÉCNICA"

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

Las Notas de fecha 25 de septiembre de 2024 de la **Facultad Politécnica**, con referencias de la Mesa de Entradas del Rectorado números 36615, 36616, 36617, 36618, 36619, 36620, 36621, 36622, 36625, 36627, 36628, 36629, 36630, 36631, 36632, 36633, 36634, 36636, 36638, 36641, 36642, 36643, 36644, 36646, 36647, 36648, 36649, 36650, 36651, 36652, 36653, 36654, 36655, 36656, 36657, 36658, 36659, 36660, 36661, 36663, 36664, 36665, 36666, 36667, 36668, 36669, 36670, 36671, 36672, 36673, 36674, 36675, 36676, 36677, 36678, 36679, 36680, 36681 y 36682 de fecha 26 de septiembre de 2024, por las que eleva las propuestas de nombramientos de profesores escalafonados.

El dictamen favorable de la **Comisión Especial – Comisión Asesora Permanente de Asuntos Administrativos**, de fecha 12 de noviembre de 2024.

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

- 0625-01-2024 **Nombrar** al Prof. Dr. **GUSTAVO DANIEL SOSA CABRERA**, como **Profesor Titular** del Departamento de Enseñanza de **Informática, Área Algoritmos** de la **Facultad Politécnica** de la Universidad Nacional de Asunción - Sede San Lorenzo, con antigüedad del 23 de setiembre de 2024.
- 0625-02-2024 **Confirmar** a la Prof. Lic. **NILSA RAMONA SOSA DE CABRERA**, como **Profesora Titular** del Departamento de Enseñanza: **Gestión, Área Administración, Comercio y Servicios** de la **Facultad Politécnica** de la Universidad Nacional de Asunción - Sede San Lorenzo, con antigüedad del 23 de setiembre de 2024.
- 0625-03-2024 **Nombrar** al Prof. Dr. **JOSE DOMINGO COLBES SANABRIA**, como **Profesor Titular** del Departamento de Enseñanza de **Informática, Área de Algoritmos** de la **Facultad Politécnica** de la Universidad Nacional de Asunción - Sede San Lorenzo, con antigüedad del 23 de setiembre de 2024.

DE ASUNCIÓN
ORIGINAL

AL DE ASUNCIÓN
EL ORIGINAL



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 27 (A.S. N° 27/13/11/2024)

Resolución N° 0625-00-2024

... (5)

- 0625-25-2024 **Nombrar** a la Prof. Mag. **ESTELA MARY RAMIREZ BARBOZA**, como **Profesora Titular** del Departamento de Enseñanza: **Gestión, Área Administración, Comercio y Servicios** de la **Facultad Politécnica** de la Universidad Nacional de Asunción - Sede San Lorenzo, con antigüedad del 23 de setiembre de 2024.
- 0625-26-2024 **Confirmar** a la Prof. Mag. **MARIA SOLEDAD AYALA RODRIGUEZ**, como **Profesora Titular** del Departamento de Enseñanza: **Gestión, Área Tratamiento de la Información y Humanidades** de la **Facultad Politécnica** de la Universidad Nacional de Asunción - Sede San Lorenzo, con antigüedad del 23 de setiembre de 2024.
- 0625-27-2024 **Nombrar** al Prof. Lic. **FELIPE SANTIAGO UZABAL ESCURRA**, como **Profesor Titular** del Departamento de Enseñanza: **Electricidad y Electrónica, Área Electricidad** de la **Facultad Politécnica** de la Universidad Nacional de Asunción - Filial Villarrica, con antigüedad del 23 de setiembre de 2024.
- 0625-28-2024 **Nombrar** a la Prof. Mag. **HILDA VERONICA VELAZQUEZ DE MALDONADO**, como **Profesora Titular** del Departamento de Enseñanza: **Gestión, Área Tratamiento de la Información y Humanidades** de la **Facultad Politécnica** de la Universidad Nacional de Asunción - Sede San Lorenzo, con antigüedad del 23 de setiembre de 2024.
- 0625-29-2024 **Nombrar** al Prof. Mag. **ANGEL RODRIGUEZ GONZALEZ**, como **Profesor Titular** del Departamento de Enseñanza: **Electricidad y Electrónica, Área Electricidad** de la **Facultad Politécnica** de la Universidad Nacional de Asunción - Filial Villarrica, con antigüedad del 23 de setiembre de 2024.
- 0625-30-2024 **Confirmar** al Prof. Mag. **FEDERICO RODOLFO FERNANDEZ GOMEZ**, como **Profesor Titular** del Departamento de Enseñanza: **Electricidad y Electrónica, Área Electricidad** de la **Facultad Politécnica** de la Universidad Nacional de Asunción - Sede San Lorenzo, con antigüedad del 23 de setiembre de 2024.
- 0625-31-2024 **Nombrar** a la Prof. Mag. **CYNTHIA ELIZABETH SEGOVIA DOMINGUEZ**, como **Profesora Titular** del Departamento de Enseñanza: **Gestión, Área Administración, Comercio y Servicios** de la **Facultad Politécnica** de la Universidad Nacional de Asunción - Sede San Lorenzo, con antigüedad del 23 de setiembre de 2024.

AL DE ASUNCIÓN
EL ORIGINAL

AL DE ASUNCION
EL ORIGINAL



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 27 (A.S. N° 27/13/11/2024)
Resolución N° 0625-00-2024

..//.. (10)

0625-59-2024 **Nombrar** al Prof. MSc. **GUSTAVO ADOLFO GONZALEZ ARMOA**, como **Profesor Titular** del Departamento de Enseñanza de **Ciencias Básicas, Área Matemática** de la **Facultad Politécnica** de la Universidad Nacional de Asunción – Sede San Lorenzo, con antigüedad del 23 de setiembre de 2024.

0625-60-2024 La presente resolución tendrá vigencia a partir del 13 de noviembre de 2024.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dr. **MIGUEL W. TORRES NUMBAY**
VICERRECTOR Y PRESIDENTE



AL DE ASUNCION
EL ORIGINAL

**d) DOCUMENTOS ACADÉMICOS QUE AVALAN
SOLVENCIA INTELECTUAL**



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@rec.una.py

Telefax: 595 - 021 - 3285380/3285997

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Constancia N° 0283/2024

LA DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA Y LA SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN;

HACEN CONSTAR QUE: **HILDA VERONICA VELAZQUEZ DE MALDONADO**, de nacionalidad **paraguaya**, con Cédula de Identidad Civil N° **1.696.212**, tiene registrado su Título de **MAGÍSTER EN CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN, CON ÉNFASIS EN CIENCIA, TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD**, en el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, bajo el número de orden **1195**, a fojas número **81**, del Libro de Grado número **031**, en fecha **veintisiete** de **julio** de **2016**.

A pedido de la parte interesada, se expide la presente constancia, a los **veintiséis** días del mes de **julio** del año **dos mil veinticuatro**.



Prof. Ing. Agr. **MARIA GLORIA OVELAR AGUILERA**
DIRECTORA GENERAL ACADÉMICA

[Handwritten signature]



Ing. Quím.

CRISTIAN DAVID CANTERO A.
SECRETARIO GENERAL

[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL PARAGUAY



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Por cuanto, **HILDA VERONICA VELAZQUEZ DE MALDONADO,**

ha acreditado, con la aprobación del plan de estudios correspondiente, que reúne los méritos académicos suficientes para optar al título de **Magíster en Ciencias de la Información, con Énfasis en Ciencia, Tecnología y Sociedad.**

Por tanto, y de acuerdo con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, se le expide el presente diploma que le habilita para el ejercicio de los derechos y el goce de las prerrogativas que le corresponden.

Todo y registrado en la Ciudad de San Lorenzo, a los **veintidós** días del mes de **junio** del año **dos mil diecinueve**.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA A.**
Secretario General

Prof. Mst. **ABEL BERNAL CASTILLO**
Rector

HILDA VERONICA VELAZQUEZ DE MALDONADO
Egresada

Prof. Ing. **TEODORO RAMON SALAS CORONEL**
Decano
Facultad Politécnica

5327



El diploma número **B5327F**, correspondiente a **HILDA VERONICA VELAZQUEZ DE MALDONADO**, con *Escuela de Identidad Civil* N° **1.696.212** y se halla registrada bajo el número de orden **1195**

a folios número **81** del libro de grado número **031**

y su autenticación Original, en fecha **27/07/2016**

firmada año **2016**



Lic. **CELIA ROSA CABRERA**

Directora de Registro y Expedición de Diplomas

Prof. Ing. Civ. **HECTOR PAILCAR ROJAS SANABRIA**

Encargado de Dirección
Dirección General Académica

Universidad Nacional de Asunción
ACTORADO
La fue el: **Prof. Ing. Abel Bernal Castillo**
Ex Rector
Universidad Nacional de Asunción
quien a razón de similitud con la registrada en la
Secretaría General, sin juzgar el contenido del
documento.
19 Dic 2019

Viceministerio de
Educación Superior
y Ciencias



El presente libro de MAESTER

Corresponde a **VELAZQUEZ DE MALDONADO, HILDA VERONICA**
Cédula de Identidad N° **1596-212**
Resolución VES N° **29611** de Fecha **06-03-2020**



MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
SECRETARIA GENERAL
DIRECCION DE EFECTUACION ACADÉMICA
CERTIFICADO DE LA CALIFICACIONES
ANDREA C. ESTIGARRIBIA
Jefe Interina - VESC

C. **Velazquez de Maldonado**
Nada. Este documento, en su totalidad, ha sido verificado en presencia del documento
Asunción: **22 ABR 2020**

Lic. Pedro L. A. Palacios O.
Jefe
Departamento de Legalización y Expedición de Documentos Académicos



Andrés
Director General Académico

REPÚBLICA DEL PARAGUAY



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Por cuanto, HILDA VERONICA VELAZQUEZ DE MALDONADO,

ha acreditado, con la aprobación del plan de estudios correspondiente, que reúne los méritos académicos suficientes

para optar el diploma de Especialista en Gestión Documental y Administración de Archivos.

Por tanto, y de acuerdo con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, se le expide el presente

Diploma que le habilita para el ejercicio de los derechos y el goce de las prerrogativas que le corresponden.

Eloto y registrado en la Ciudad de San Lorenzo, a los días del mes de agosto del año dos mil dos.

Prof. Ing. Agr. JULIO RENAN PARAGUAY A.
Secretario General



Prof. Ing. Agr. PEDRO GERARDO GONZALEZ G.
Rector

HILDA VERONICA VELAZQUEZ DE MALDONADO
Egresada

Prof. M.Sc. ABEL BERNAL CASTILLO
Decano



El diploma número **B9865B**, corresponde a **HILDA VERONICA VELAZQUEZ DE MALDONADO**, con *Fecha de Otorgamiento* **1596.212** y se halla registrado bajo el número de orden **1137**

a *folios* número **152** del libro de grado número **012**

y es *testimonio* **Original**, en *fecha* **04/08/2010**

Expedida año **2009**



Lic. **CELIA ROSA CÁBRESA**

Directora de Registro y Expedición de Diplomas

Prof. Dr. **JULIAN ALBERTO AGUIERO DE LEON**

Director General Académico

Ministerio de Educación y Ciencias
Registro de Asunción
La *Fecha de Otorgamiento* **1596.212** corresponde a **HILDA VERONICA VELAZQUEZ DE MALDONADO**, con *Fecha de Otorgamiento* **1596.212** y se halla registrado bajo el número de orden **1137**
Queda *atendible* **sin** juzgar el contenido del documento.
San *Leandro* **19 DIC 2019**

Oficial de Registro y Expedición de Diplomas
Juan José Juan
Directora
Dirección de Gestión de Documentos - SG
Ministerio de Educación y Ciencias



El presente título de ESPECIALISTA

Corresponde a **VELAZQUEZ DE MALDONADO, HILDA VERONICA**

Cédula de Identidad N° **1596212**

Resolución VES N° **28811** de Fecha **06/03/2020**



MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
SECRETARIA GENERAL
DIRECCION DE CERTIFICACION ACADÉMICA
DEPARTAMENTO DE LEGALIZACIONES
CENTRO DE LA FIRMA Y SELLO QUE DICE:
ANDREA C. ESTIGARRIBIA
Jefa Interno - VES

Original **22 ABR 2020**
NOTA: Este título es válido en el extranjero si es presentado en el presente documento

Lic. **Pedro A. Palacios O.**
Director General Académico



Andrés Felipe Estigarribia
Director General Académico
Ministerio de Educación y Ciencias



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@rec.una.py

Telefax: 595 - 021 - 3285380/3285997

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Constancia No. 0284/2024

LA DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA Y LA SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN;

HACEN CONSTAR QUE: **HILDA VERONICA VELAZQUEZ DE MALDONADO**, de nacionalidad **paraguaya**, con Cédula de Identidad Civil N° **1.696.212**, tiene registrado su Título de **ESPECIALISTA EN GESTIÓN DUCUMENTAL Y ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS**, en el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, bajo el número de orden **1137**, a fojas número **152**, del Libro de Grado número **012**, en fecha **cuatro** de **agosto** de **2010**.-

A pedido de la parte interesada, se expide la presente constancia, a los **veintiséis** días del mes de **julio** del año **dos mil veinticuatro**.-



Prof. Ing. Agr. **MARIA GLORIA OVELAR AGUILERA**
DIRECTORA GENERAL ACADÉMICA



Ing. Quím. **CRISTIAN DAZO CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

REPÚBLICA DEL PARAGUAY



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Por cuanto, HILDA VERONICA VELAZQUEZ DE MALDONADO,

ha acreditado, con la aprobación del plan de estudios correspondiente, que reúne los méritos académicos suficientes para optar el certificado de **Capacitación en Didáctica Universitaria.**

Por tanto, y de acuerdo con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, se le expide el presente certificado que le habilita para el goce de los derechos y el goce de las prerrogativas que le corresponden.

Dado y registrado en la Ciudad de San Lorenzo, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil diez.



Prof. Ing. Agr. JULIO REMÁN PANIGUA A.
Secretario General



Prof. Ing. Agr. PEDRO GERARDO GONZALEZ G.
Rector



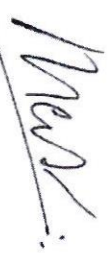
HILDA VERONICA VELAZQUEZ DE MALDONADO
Egresada

Prof. Ing. Agr. RICARDO GARAY ARGUELLO
Director General



El diploma número B9867B, correspondiente a HILDA VERONICA VELAZQUEZ DE MALDONADO,
con Cédula de Identidad Típic N° 1.696.212 y se halla registrado bajo el número de orden 1260
a folio número 168 del libro de grado número 013
y es legítimo Original, en fecha 04/08/2010
Ejemplar año 2008


Lic. CELIA ROSA CABRERA
Directora de Registro y Expedición de Diplomas


Prof. Dr. JULIAN ALBERTO AGUERO DE LEON
Director General Académico





Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@rec.una.py

Telefax: 595 - 021 - 3285380/3285997

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

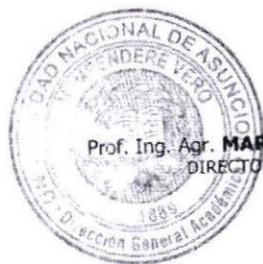
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Constancia N° 0282/2024

**LA DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA Y LA SECRETARÍA GENERAL
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN;**

HACEN CONSTAR QUE: **HILDA VERONICA VELAZQUEZ DE MALDONADO**, de nacionalidad **paraguaya**, con Cédula de Identidad Civil N° **1.696.212**, tiene registrado su Certificado de **CAPACITACIÓN EN DÍDACTICA UNIVERSITARIA**, en el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, bajo el número de orden **1260**, a fojas número **168**, del Libro de Grado número **013**, en fecha **cuatro de agosto de 2016**.-

A pedido de la parte interesada, se expide la presente constancia, a los **veintiséis** días del mes de **julio** del año **dos mil veinticuatro**.-



Prof. Ing. Agr. **MARIA GLORIA OVELAR AGUILERA**
DIRECTORA GENERAL ACADÉMICA

Ing. Quím.

CRISTIAN DAVID CANTERO A.
SECRETARIO GENERAL



REPÚBLICA DEL PARAGUAY



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

El Rector de la Universidad Nacional

HILDA VERONICA VELAZQUEZ DE MALDONADO

Por cuanto; HILDA VERONICA VELAZQUEZ DE MALDONADO ha acreditado, con la aprobación de los exámenes requeridos, que reúne los méritos académicos suficientes para optar el grado de Técnica en Bibliotecología.

Por tanto; y de acuerdo con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, se expide el presente diploma que le habilita para el ejercicio de los derechos y el goce de las prerrogativas que al grado corresponden.

Grado y registrado en la ciudad de San Lorenzo, a los

diez del mes de Abril



Dr. Sc. TITO ROJAS CARDOZO

Secretario General

HILDA VERONICA VELAZQUEZ DE MALDONADO

Egresada

PROF. DR. DANIEL ZARATE ARELLANO

Rector

PROF. M.Sc. ABEL BERNARD CASTILLO

Decano

A 0029361 D

Este diploma se halla registrado bajo el número de orden 185

a fojas número 26 del libro de grado número 012

y es testimonio Original , en fecha 06/04/2004



Rosa Gladys Núñez
Jefa Dpto. de Registro y Exped. de Diplomas



Prof. Ing. Agr. Julio R. Paniagua A.
Director General Académico

REPUBLICA DEL PARAGUAY



MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Dirección de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos

Habiendo *Hilda Verónica Velázquez de Maldonado*
natural de *la república* aprobado en *Centro Educativo Ingreco Comisión de Juicio*
en el año *2000* las asignaturas correspondientes al Plan de Estudio del Régimen
Especial de Enseñanza Media se le confiere el título de

Bachiller en Ciencias y Letras

Dado en la Ciudad de la Asunción a *15* días del mes de *diciembre* del año *2000*.



Alfonso S.
Director
Dña. *Humberto A. Vinas* S.
DIRECTORA



María Gabriela Pineda
SECRETARIA

inscripto en el Registro N° *1* en el folio N° *2*

En las SAL. Transmision. Oficina Presidencial (M.E.)
© Paraguay Impresores 2000 - Tel. 441 332 / 443 300



Jose H. H.
Director - DEPIA
Lic. SARA PASTORA ORTIZ BAEZ
Supervisora



María Gabriela Pineda
Interesado

María Gabriela Pineda
Secretario - DEPIA

Anotado en el folio *18* del Registro del DEPIA. A. Bajo el N° *389*

Serie B - BCL RESP
N° 06215



Informe académico

El Director de Postgrado de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción, hace constar que la recurrente **HILDA VERÓNICA VELAZQUEZ DE MALDONADO**, con Cédula de identidad N° 1.696.212, de nacionalidad paraguaya, es estudiante matriculada en el programa de Doctorado en Educación, con énfasis en Gestión de la Educación Superior, iniciado en el año 2022. Tiene las siguientes calificaciones hasta el momento:

N°	Denominación del módulo	Calificación	
		Números	Letras
1	Filosofía de la Educación	5	Cinco
2	Negociación y resolución de conflictos	5	Cinco
3	Teorías de las organizaciones	5	Cinco
4	Epistemología	5	Cinco
5	Evaluación y acreditación de la Educación Superior	4	Cuatro
6	Gestión del currículum, del cambio y las innovaciones	5	Cinco
7	Gestión del conocimiento	5	Cinco

Por pedido de la parte interesada, y para lo que hubiere lugar en derecho, se expide esta constancia con firma y el sello del Dr. César Cristaldo Domínguez, en la ciudad de Asunción, a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.


Prof. Dr. César Cristaldo Domínguez
Director de Postgrado
Facultad de Filosofía de UNA



UNA | **RECTORADO**
Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

CERTIFICADO
OTORGADO A

Hilda Verónica Velázquez de Maldonado

Por haber participado del Taller de Capacitación y Formación en *Inclusión y Equidad*, organizado por la Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano con el apoyo de la Dirección General de Extensión Universitaria, en el marco del Plan de Capacitación 2026 del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, desarrollado el 01 de julio de 2026, en la modalidad virtual.

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

FACILITADORA

- Mst. VANESSA BAEZ.

CONTENIDO

- Derechos de las personas con discapacidad.
- Cultura institucional basada en la inclusión y el respeto.
- Tipos de discapacidad y las necesidades de apoyo.
- Comunicación adecuada e inclusiva.
- Prácticas de accesibilidad y atención en instituciones públicas.

Carga Horaria de la capacitación **02 horas cátedra.**

Carga horaria realizada por el participante: **02 horas cátedra.**

#68 – CIC N.º 1696212



Dirección de Capacitación y Desarrollo de Personas
Lic. LUISA VIOLETA MARTINETTI DOMÍNGUEZ
Directora

Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Abg. LUCAS NICOLAS CHALUB DELGADO
Director General

ID Curso: RES_0447-2026-SCI



Janet Lucena
Desarrollo Académico
y Profesional

Por cuanto

Hilda Verónica Velázquez de Maldonado

Ha participado en la Master Class de Elaboración de Tesis, Proyecto y Monografía con Inteligencia Artificial, con una duración de 3 horas reloj, dictado por la Prof. Mgtr. Janet Lucena, desarrollado el sábado 30 de mayo del año 2026 en el Salón Auditorio del Gran Hotel del Paraguay.



Prof. Mgtr. Lucía Janet Lucena Rodas



Janet Lucena
Desarrollo Académico
y Profesional

Por cuanto

Hilda Verónica Velázquez de Maldonado

Ha participado en el Taller de Normas APA 7.^a Edición para Elaboración de Tesis con Inteligencia Artificial, con una duración de 4 horas reloj, dictado por la Prof. Mgtr. Janet Lucena, desarrollado el sábado 30 de mayo del año 2026 en el Salón Auditorio del Gran Hotel del Paraguay.



Prof. Mgtr. Lucía Janet Lucena Rodas



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
Construyendo el futuro



CERTIFICADO OTORGADO A

Hilda Velázquez

Por haber asistido activamente en el **Seminario-Taller: "Protección de Derechos de Autor y Propiedad Intelectual en Paraguay"**, realizado en el marco de la Celebración del Día Mundial del Libro y del Derecho de Autor. Desarrollado en el Campus de la UNA, San Lorenzo, el 23 de abril de 2026, con una carga horaria de 2 horas reloj.

San Lorenzo, mayo de 2026



Este Certificado es emitido según Resolución N°0645/2026 de la Decana de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, cuyo contenido se puede verificar en el enlace contenido en el código QR, o manualmente en: <https://www.pol.una.py/wp-content/uploads/0645-2026.pdf>



Archivo General
de la Nación

EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO

Hace constar que:

HILDA VERÓNICA VELÁZQUEZ DE MALDONADO

ci1696212

Cursó y aprobó de manera satisfactoria el curso virtual de:

Elaboración del Plan Institucional de Archivos - PINAR

Realizado del 23 de febrero hasta el 15 de marzo de 2026 con una intensidad de 40 horas.

Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., el 16 de marzo de 2026

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN



La autenticidad de este documento puede ser verificada escaneando el código QR



Archivo General
de la Nación

EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO

Hace constar que:

HILDA VERÓNICA VELÁZQUEZ DE MALDONADO

ci1696212

Cursó y aprobó de manera satisfactoria el curso virtual de:

Expediente Electrónico de Archivo

Realizado del 23 de febrero hasta el 15 de marzo de 2026 con una intensidad de 40 horas.

Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., el 16 de marzo de 2026

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN



La autenticidad de este documento puede ser verificada escaneando el código QR



Archivo General
de la Nación

EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO

Hace constar que:

HILDA VERÓNICA VELÁZQUEZ DE MALDONADO

ci1696212

Cursó y aprobó de manera satisfactoria el curso virtual de:

Fundamentos de la gestión documental

Realizado del 23 de febrero hasta el 15 de marzo de 2026 con una intensidad de 40 horas.

Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., el 16 de marzo de 2026

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN



El Archivo General de la Nación - Jorge Palacios Preciado brinda educación no formal, la cual se define en el artículo 36 de la ley 115 de 1994.

La autenticidad de este documento puede ser verificada escaneando el código QR



Archivo General
de la Nación

EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO

Hace constar que:

HILDA VERÓNICA VELÁZQUEZ DE MALDONADO

ci1696212

Cursó y aprobó de manera satisfactoria el curso virtual de:

Metodología para la elaboración del Programa de Gestión Documental - PGD

Realizado del 23 de febrero hasta el 15 de marzo de 2026 con una intensidad de 40 horas.

Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., el 16 de marzo de 2026

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN



La autenticidad de este documento puede ser verificada escaneando el código QR



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

CERTIFICADO OTORGADO A:

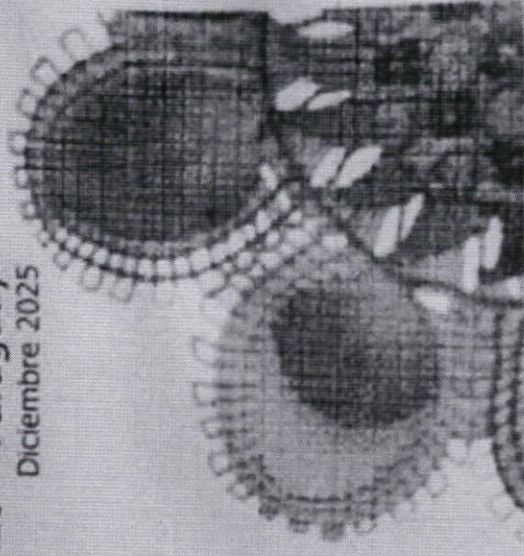
HILDA VELÁZQUEZ DE MALDONADO

Por haber participado de las Jornadas de Capacitaciones sobre la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno, en el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, con una duración de 5 (cinco) horas, desarrollado durante el año 2025, en la Dirección de Organización y Sistemas (DOS) dependiente de la Dirección General de Planificación y Desarrollo (DGPD).

San Lorenzo – Paraguay
Diciembre 2025

Prof. Dr. **MIGUEL WENCESLAO TORRES NÚMBAY**
Vicerrector

Representante Titular-Implementación de la NRM – MECIP 2015





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
Construyendo el futuro



CERTIFICADO OTORGADO A

*Hilda Verónica, Velázquez De
Maldonado*

Por haber participado del “**SEMINARIO DE EVALUACIÓN POR COMPETENCIAS**” desarrollado por la Comisión Coordinadora del Proyecto de Transformación Curricular de las Carreras de Grado de la FP-UNA, desarrollado en fecha 26 de noviembre del 2025, con una carga horaria de 10 horas equivalente a 1 crédito.



RESOLUCIÓN N° 1764/2025
POR LA CUAL SE CERTIFICA, EN FORMATO IMPRESO, A LOS PARTICIPANTES DE LA CAPACITACIÓN DOCENTE: IMPLEMENTACIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR ENFOCADO A COMPETENCIAS.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
Construyendo el futuro



CERTIFICADO OTORGADO A

*Hilda Verónica, Velázquez de
Maldonado*

Por haber participado del “**SEMINARIO DE METODOLOGÍAS ACTIVAS**” desarrollado por la Comisión Coordinadora del Proyecto de Transformación Curricular de las Carreras de Grado de la FP-UNA, desarrollado en fecha 12 de noviembre del 2025, con una carga horaria de 2 horas



RESOLUCIÓN N° 1764/2025
POR LA CUAL SE CERTIFICA, EN FORMATO IMPRESO, A LOS PARTICIPANTES DE LA CAPACITACIÓN DOCENTE: IMPLEMENTACIÓN DEL
DISEÑO CURRICULAR ENFOCADO A COMPETENCIAS.



Universidad Nacional de Asunción
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

CERTIFICADO
OTORGADO A

Hilda Verónica Velázquez de Maldonado

Por haber participado del "Taller sobre uso de herramientas de inteligencia artificial para el diseño, la implementación y la evaluación de proyectos", organizado por la Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, en el marco del Plan de Capacitación 2025 del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, desarrollado los días 18-20-25-27 de noviembre de 2025, en la modalidad virtual.

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Lic. LUISA VIOLETA MARTINETTI DOMÍNGUEZ
Directora
Dirección de Capacitación y Desarrollo de Personas



Abg. LUCAS NICOLÁS CHALUB DELGADO
Director General
Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

FACILITADOR

- Ing. Cristian Escobar Decoud.

CONTENIDO

- Nivelación de Fundamentos (IA y Proyectos).
- Diseño y Planificación de Proyectos con Gemini.
- Implementación y Seguimiento con NotebookLM.
- Evaluación, Cierre y Sinergia de Herramientas.

Carga Horaria de la capacitación 08 horas cátedra.



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

MINISTERIO
DE LA MUJER

MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y FINANZAS

INAP
Instituto Nacional de
Administración Pública del
Paraguay



Instituto Técnico
Nacional de
Administración
para la Empleo
TARE EMPLEO

Folio Nº 150175

Instituto Nacional de la Administración Pública del Paraguay

Por haber completado satisfactoriamente el Curso sobre la LEY Nº 7239/2024, "DE EMERGENCIA SOCIAL ANTE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES", llevado a cabo entre los meses de noviembre y diciembre de 2025, con una duración de 40 horas reloj, se otorga a HILDA VERONICA VELAZQUEZ DE MALDONADO, de nacionalidad paraguaya, con C.I. Nº 1696212, el presente;

CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

Dado en la ciudad de Asunción, en el mes de enero de 2026



MINISTERIO
DE LA MUJER
Mg. Cynthia Figueredo
Ministra

Ministra
Ministerio de la Mujer



MINISTERIO DE
ECONOMÍA
Y FINANZAS

Firmado digitalmente por Andrea Picaso,
Viceministra
Viceministerio de Capital Humano y Gestión
Organizacional

Viceministra
Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional
Ministerio de Economía y Finanzas

Curso sobre la LEY N° 7239/2024, "DE EMERGENCIA SOCIAL ANTE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Módulos:

- *Derecho Humanos - Marco Internacional y Nacional*
- *Derecho de igualdad y no discriminación entre mujeres y hombres*
- *Política de prevención de la violencia contra las mujeres*
- *Políticas de protección a niñas, niños, adolescentes y mujeres*
- *Políticas de cuidado*

Calificación: 5 (CINCO)



Firmado digitalmente por:
ALEJANDRA BOGADO TERVIT
Directora General
Dirección de Formación para el Desarrollo
Vice ministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional
Ministerio de Economía y Finanzas

*Directora General
Dirección General de Formación para el Desarrollo
Ministerio de Economía y Finanzas*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
Construyendo el futuro



CERTIFICADO OTORGADO A

*Hilda Verónica, Velázquez de
Maldonado*

Por haber aprobado el **"CURSO DE METODOLOGÍAS ACTIVAS"** desarrollado por la Comisión Coordinadora del Proyecto de Transformación Curricular de las Carreras de Grado de la FP-UNA, durante el mes de noviembre del 2025, con una carga horaria de 40 horas equivalente a 2.96 créditos.



RESOLUCIÓN N° 1764/2025
POR LA CUAL SE CERTIFICA, EN FORMATO IMPRESO, A LOS PARTICIPANTES DE LA CAPACITACIÓN DOCENTE: IMPLEMENTACIÓN DEL
DISEÑO CURRICULAR ENFOCADO A COMPETENCIAS.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
Construyendo el futuro



MENCIÓN DE RECONOCIMIENTO OTORGADO A:

Prof. Mst. Hilda Verónica Velázquez de Maldonado

Representante Docente Titular - Consejo Directivo

Por su excelente gestión y colaboración en representación de su estamento, durante el
Periodo 2022 - 2025.

San Lorenzo, noviembre de 2025.

Prof. Lic. Jefe Arsenio Benítez Santacruz
Secretario, Consejo Directivo FP-UNA

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta, Consejo Directivo FP-UNA



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y FINANZAS

ina
Instituto Nacional
de la Administración
Pública del Paraguay

Folio N° 103830

Instituto Nacional de la Administración Pública del Paraguay

CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

Por la presente se certifica que, *HILDA VERONICA VELAZQUEZ DE MALDONADO*, de nacionalidad paraguaya, con Cédula de Identidad N° 1696212, ha participado de la segunda Jornada de Formación: “*LEY N° 7445/2025 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y DEL SERVICIO CIVIL*”, organizado por el Instituto Nacional de la Administración Pública del Paraguay, dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas, con una carga horaria de 2 horas reloj, llevado a cabo en la modalidad virtual el día 10 de julio del año 2025.



Firmado digitalmente por:
ALEJANDRA SOGADO TERVIT
Directora General
Dirección de Formación para el Desarrollo
Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional
Ministerio de Economía y Finanzas

Directora General de Formación para el Desarrollo
Ministerio de Economía y Finanzas

CERTIFICADO

Otorgado a:

Hilda Veronica Velazquez

Como testimonio de su participación en calidad de APROBADO al curso de entrenamiento:
"INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA DOCENTES Y MAESTROS"
Curso de capacitación orientado a la docencia, superando los objetivos aprobando satisfactoriamente,
es todo cuanto certificamos en honor a la verdad para fines que convergan al interesado.

Otorgado el 3/8/2024



Paul Cónjelo Peralta
Google For Education
CERTIFIED TRAINER
CEO Progreso América Latina

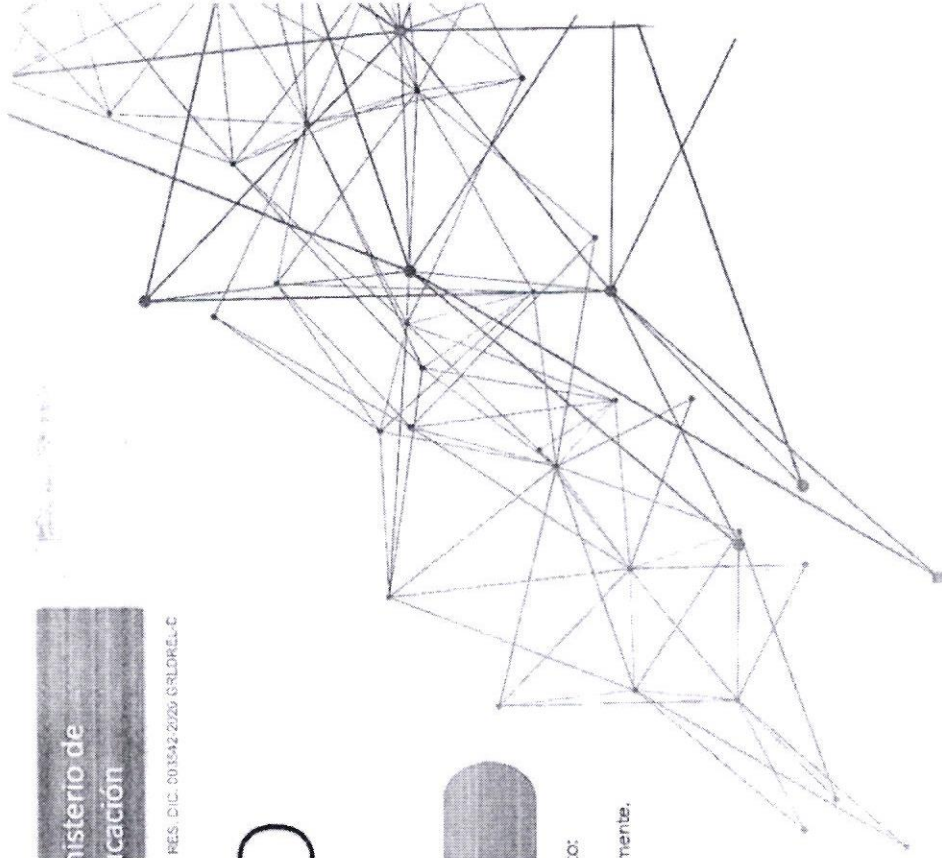
Carlos Alejandro C. Santa Cruz
Organizador de eventos Progreso
Para América Latina



CAMARA MUNDIAL
DE CONFERENCISTAS
EXPOSITORES Y
ORADORES



Google For Education
CERTIFIED TRAINER





Universidad Nacional de Asunción
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

CERTIFICADO
OTORGADO A

Hilda Velázquez de Maldonado

Por haber participado como FACILITADORA del taller de capacitación en **Gestión Documental y Archivo**, organizado por la Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, en el marco del Plan de Capacitación 2024 para funcionarios del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, desarrollado del 08 al 12 de julio de 2024, en la Sala de Entrenamiento de la Biblioteca Central.

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Luisa Violeta Martinetti Dominguez
Lic. LUISA VIOLETA MARTINETTI DOMINGUEZ
Directora
Dirección de Capacitación y Desarrollo de Personas



Lucas Nicolas Chalub Delgado
Abg. LUCAS NICOLAS CHALUB DELGADO
Director General
Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano



Universidad Nacional de Asunción
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

CERTIFICADO
OTORGADO A

Hilda Verónica Velázquez de Maldonado

Por haber participado del curso-taller sobre el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos – SINARH (Módulo Legajos), organizado por la Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano en el marco del Plan de Capacitación 2024 del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, el 13 de junio de 2024, en la modalidad virtual.

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Luisa Violeta Martinetti Dominguez
Lic. LUISA VIOLETA MARTINETTI DOMÍNGUEZ
Directora
Dirección de Capacitación y Desarrollo de Personas



Abg. LUCAS NICOLAS CHALUB DELGADO
Director General
Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

FACILITADORA	• Lic. GABRIELA DUARTE.
CONTENIDO	• Registros en el SINARH - Legajos • Personal. Datos del Personal. Datos • Personales erróneos. • Consultas. Clasificadores. • Informes de Cargos (categorías permanentes). • Personal. cargos (vínculos). • Personal. Movimiento del personal. • Cargos activos. Personal Contratado activo/inactivo. Control contra anexo • Aplicación de Estructura de Archivos de migraciones y bajas masivas.
Carga horaria total de la Capacitación: 02 horas cronológicas.	

KOICA

YU HANDONG GLOBAL
UNIVERSITY



La Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción y
la Agencia de Cooperación Internacional de Corea en Paraguay

Entregan el presente

CERTIFICADO DE ASISTENCIA A:

Hilda Velázquez

por participar en el Programa de Desarrollo de Capacidades Docentes 2024
del Proyecto Centro de Innovación TIC PK

San Lorenzo, 24 de Mayo del 2024

Sra. Hyeyoung Shin

Sra. Hyeyoung Shin
Directora País KOICA

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León. MSc.
Decana



Universidad Nacional de Asunción
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

CERTIFICADO
OTORGADO A

Hilda Velázquez

Por haber participado de la capacitación en Normas de Requisitos Mínimos – MECIP:2015, organizado por la Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano y la Dirección General de Planificación y Desarrollo, en el marco del Plan de Capacitación 2024 del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, desarrollado el 21 de mayo de 2024.

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Luisa Violeta Martinetti Dominguez
Lic. LUISA VIOLETA MARTINETTI DOMINGUEZ
Directora
Dirección de Capacitación y Desarrollo de Personas



Lucas Nicolas Chalub Delgado
Abg. LUCAS NICOLAS CHALUB DELGADO
Director General
Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

FACILITADORES	
•	Mg. ELIDA GOMEZ DE MEZA.
•	Econ. LUIS CANDIA.
CONTENIDO	
•	Pilares del MECIP:2015.
•	Ciclo del PHVA.
•	Misión, Visión y Valores del Rectorado.
•	Ejes Estratégicos.
•	Código de Ética.
•	Código de Buen Gobierno.
•	Políticas de Talento Humano.
Carga horaria total de la Capacitación: 02 horas cronológicas.	

La Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción y
la Agencia de Cooperación Internacional de Corea en Paraguay

Entregan el presente
CERTIFICADO DE ASISTENCIA A:

Hilda Verónica Velázquez de Maldonado

por participar en el 3° Seminario de Intercambio de Conocimientos
del Proyecto Centro de Innovación TIC PK

San Lorenzo, 21 de Mayo del 2024

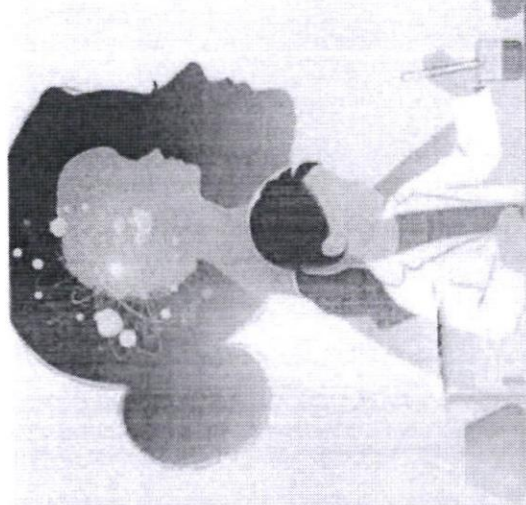
KOICA



UNA



UNA



Certificado otorgado a:

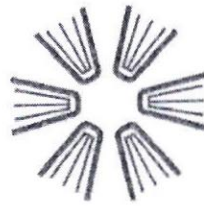
HILDA VELAZQUEZ DE MALDONADO

Por su **participación** en el Conversatorio: “Ellas inspiran, mujeres que marcan la diferencia” realizado en el Salón Auditorio Prof. Dr. Luis H. Berganza, Dirección General de Extensión Universitaria, Campus de la Universidad Nacional de Asunción; en el marco de la conmemoración del día internacional de la Mujer y de la Niña en la ciencia y del día de la Mujer Paraguaya. Duración de 2 (dos) horas.

República del Paraguay, 22 de febrero del 2024.



Este certificado es emitido según constancia de la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica de la Universidad Nacional de Asunción, cuyo contenido se puede verificar en el enlace contenido en el Código QR.



XIV CONGRESO
DE ARCHIVOLOGÍA
DEL MERCOSUR



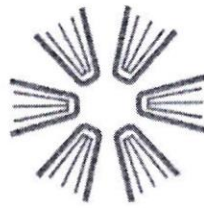
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Otorga el presente certificado a:

HILDA VERONICA VELAZQUEZ DE MALDONADO

Por su valiosa colaboración, como Coordinadora General de la **COMISIÓN ORGANIZADORA CENTRAL**
INTERINSTITUCIONAL del XIV CONGRESO DE ARCHIVOLOGÍA DEL MERCOSUR "Los desafíos de los Archivos y
Archivistas en la sociedad de pos pandemia" desarrollado en la Universidad Nacional de Asunción, del 07 al 10 de
noviembre del año 2023.

Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS
Rectora
Universidad Nacional de Asunción

Paraguay, noviembre de 2023



XIV CONGRESO
DE ARCHIVOLOGÍA
DEL MERCOSUR



LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Hace constar que:

HILDA VERÓNICA VELÁZQUEZ DE MALDONADO

Ha participado en el **XIV CONGRESO DE ARCHIVOLOGÍA DEL MERCOSUR** "Los desafíos de los Archivos y Archivistas en la sociedad de pos pandemia" desarrollado en la Universidad Nacional de Asunción, del 07 al 10 de noviembre del año 2023, con una carga horaria de 25 (veinticinco) horas.

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
Rectora
Universidad Nacional de Asunción

Paraguay, noviembre de 2023



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

OTORGA EL PRESENTE CERTIFICADO A:

VELÁZQUEZ MALDONADO, HILDA VERÓNICA

CI N° 1.696.212

Por su participación como disertante en el Curso-Taller “GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO: MESA DE ENTRADA Y ORGANIZACIÓN DE ARCHIVO DE GESTIÓN”, realizados los días 20, 21, y 23 de junio del 2023; con una duración de 6 (seis) horas cátedras.

San Lorenzo, agosto del 2023.

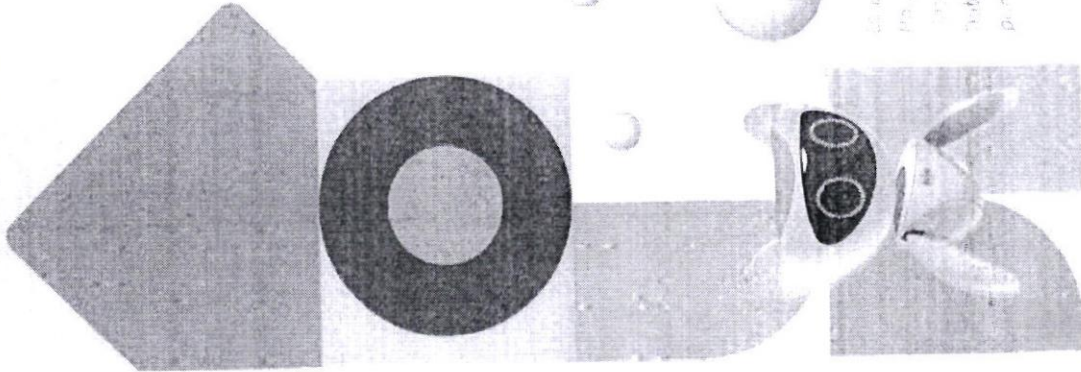


Este Certificado es emitido según Resolución N° 0708/2023 de la Decana de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, cuyo contenido se puede verificar en el enlace contenido en el código QR, o manualmente en: <https://www.pol.una.py/?p=46241>

CERTIFICADO
DE RECONOCIMIENTO A:



ETYC
2022
EDICIÓN HÍBRIDA



Hilda Velázquez

Por su participación en el XIV Foro de Educación Superior, con el tema “El rol de la Universidad en un proceso de transformación educativo”, en el marco de la ETYC 2022 realizado el 21 de setiembre de 2022, con una duración de 5 horas.



Este Certificado es emitido por la Dirección de Igualación Pluriinstitucional de la Universidad Nacional de Asunción, por el sistema tecnológico ETYC, cuyo contenido se encuentra en el siguiente enlace: <http://etyc.pnuna.py/certificados/>

La Universidad Nacional de Asunción, a través de la Dirección de Igualación Pluriinstitucional, ha desarrollado el sistema ETYC, el cual permite la emisión de los Certificados de Reconocimiento a la Participación en el Foro de Educación Superior, con el tema “El rol de la Universidad en un proceso de transformación educativa”, en el marco de la ETYC 2022, realizado el 21 de setiembre de 2022, con una duración de 5 horas.

USAID



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

RUTGERS
UNIVERSITY CAMDEN



UNA

VITAM
IMPENDERE
VERO

Certificado

Otorgado a:

HILDA VELAZQUEZ

Por haber completado satisfactoriamente el curso de capacitación basado en web titulado: **FORMACIÓN GLOBAL EN ÉTICA, EQUIDAD Y TRANSPARENCIA**, con enfoque hacia el fortalecimiento del conocimiento y las prácticas de los valores basados en normas de conducta internacional, con una duración de 3 (tres) horas cronológicas.

Por la presente se certifica que, según los registros de soluciones de cumplimiento normativo de Skillsoft, el estudiante ha completado el curso, ha realizado el examen final y ha superado las pruebas de conocimiento.

Dra **GLORIA BONILLA-SANTIAGO**
Directora
Centro para el Liderazgo Estratégico de la Comunidad Urbana
Universidad Rutgers



Abg. **LUCAS NICOLÁS CHALUB DELGADO**
Director General
Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
Universidad Nacional de Asunción



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
Construyendo el futuro

CERTIFICADO OTORGADO A

Velázquez Maldonado, Hilda Verónica

Por haber participado el taller online “Metodologías Innovadoras para la Educación a Distancia”, dictado por el Departamento de Educación a Distancia, desarrollado del 14 de marzo al 11 de abril de 2022, correspondiente a una duración de 40 horas en la modalidad a distancia.



La certificación del curso es emitida según resolución vía decanato de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, cuyo contenido se puede verificar en el enlace obtenido en el código QR, o manualmente al siguiente link:
<https://www.pol.una.py/wp-content/uploads/2022/05/Resol-0546-2022-Certificacion-de-Curso-de-Elearning.pdf>



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA.



RUTGERS
UNIVERSITY | CAMDEN



UNA

VITAM
IMPENDERE
VERO

Compliance Solutions

This is to certify that:

HILDA VELAZQUEZ

TRAINEE

has successfully completed a web-based training course titled:

Solución del código de conducta internacional

COURSE TITLE

This is to certify that according to Skillssoft Compliance Solutions' records, the learner has completed the course. By signing this certificate, the learner and/or authorized individual attests that the individual identified as the learner is actually the individual who completed the final exam or knowledge feedback without assistance. Additional demonstration of skills and/or on-the-job training may be required by some regulations and are beyond the scope of this course.

TRAINEE

36671909

CERTIFICATE NUMBER

AND/OR AUTHORIZED INDIVIDUAL

$$\frac{d}{dt} \left(\frac{\partial L}{\partial \dot{x}} \right) = \frac{\partial L}{\partial x}$$

ISSUED THIS 3 DAY OF April, 2022



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
Construyendo el futuro

CERTIFICADO OTORGADO A

Velázquez de Maldonado, Hilda Verónica

Por haber participado el taller online "Grabar Sesiones de Google Meet con OBS Studio y extensiones de Chrome", dictado por el Departamento de Educación a Distancia, desarrollado el día 10 de febrero de 2022 con una duración de 2 horas a distancia.



La certificación del curso es emitida según resolución vía decanato de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, cuyo contenido se puede verificar en el enlace obtenido en el código QR, o manualmente al siguiente link: <https://www.pol.una.py/wp-content/uploads/2022/03/0204-2022.pdf>

CERTIFICADO

DE RECONOCIMIENTO A:



Profesora Hilda Velázquez

Por su participación como moderadora en el Conversatorio “Experiencias sobre Gestión y Conservación de Documentos Digitales, en época de la

Pandemia COVID-19”, organizado por la Carrera Ciencias de la Información de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, en el marco de la Exposición Científica y Tecnológica, ETyC 2021, realizado el 22 de septiembre de 2021, con una duración de 2 (dos) horas reloj.

Este Certificado es emitido por la Decana de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción Prof. Ing. Silvia Teresa Leizaola, MSc., cuyo contenido se puede verificar en el enlace contenido en el código QR o manualmente en <https://etyc.poluna.py/index/certificados/>



La Etyc fue declarada de “Interés Académico y Científico” por el Consejo Superior Universitario de la UNA, de “Interés Científico y Tecnológico” por la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y la Sociedad Científica del Paraguay (SCP), de “Interés Educativo” por el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), de “Interés Turístico Nacional” por la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), de “Interés Científico Especial” por la Agencia Espacial, de “Interés Juvenil” por la Secretaría Nacional de la Juventud, de “Interés Tecnológico” por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITEC), de “Interés Institucional” por el Ministerio de Universidades y Tercer Sector (MUTS).



Universidad Nacional de Asunción
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

CERTIFICADO OTORGADO A

Hilda Verónica Velázquez de Maldonado

Por haber participado del Curso de Capacitación Virtual "PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA PÚBLICA", organizado por la Dirección de Capacitación y Desarrollo de Personas dependiente de la Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de la Universidad Nacional de Asunción, del 16 al 28 de octubre de 2021, con una carga horaria de 15 horas catedras.

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Luisa Violeta Martini TTI Dominguez
Lic. LUISA VIOLETA MARTINI TTI DOMINGUEZ
Directora
Dirección de Capacitación y Desarrollo de Personas



Abg. Lucas Nicolás Chalub Delgado
Abg. LUCAS NICOLAS CHALUB DELGADO
Director General
Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

FACILITADORES
• MSc. ANDRÉS SEBASTIÁN LEGAL ROTTGES
• MSc. LIZ BELLA CARDOZO CAMPUZANO

CONTENIDO
• Conceptos básicos utilizados en el SIN ARH
• Personal contratado
• Funcionarios Permanentes
• Registros en el SIN ARH



Orden #125



Ministerio de la
MUJER



Secretaría de la
FUNCIÓN
PÚBLICA

inaap
Instituto Nacional
de la Administración
Pública del Paraguay

GOBIERNO
NACIONAL

N°: 0026616

CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

OTORGADO A:

HILDA VERONICA VELAZQUEZ DE MALDONADO

C.I.N°: 1696212

Por haber participado del Foro "Igualdad y ambientes laborales libres de todo
tipo de violencia en el ámbito público."

Organizado por el Ministerio de la Mujer y la Secretaría de la Función Pública,
realizado el día 30 de noviembre del año 2021.

Con una duración de 3 horas reloj equivalentes a 4,5 horas pedagógicas.

Firmado digitalmente por: EDID NOELIA
GONZALEZ BAREIRO
Fecha y hora: 17.05.2022 08:16:11

Directora General
Instituto Nacional de la Administración
Pública del Paraguay

Firmado digitalmente por: CELINA ESTHER
LEZCANO FLORES
Fecha y hora: 25.06.2022 09:30:30

Ministra
Ministerio de la Mujer

Firmado digitalmente por: NIDIA
CRISTINA BOGADO DE DOLDAN
Fecha y hora: 17.05.2022 09:50:30

Ministra Secretaria Ejecutiva
Secretaría de la Función Pública



Universidad Nacional de Asunción
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

CERTIFICADO
OTORGADO A

Hilda Velazquez

Por haber participado del Curso de Capacitación en "VOCERÍA Y PROTOCOLO", organizado por la Dirección de Capacitación y Desarrollo de Personas dependiente de la Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de la Universidad Nacional de Asunción, del 04 al 26 de octubre de 2021, con una carga horaria de 15 horas.

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

FACILITADORA

• Prof. Esp. MARIA LAMICE MIRA
RESTREPO

CONTENIDO

- Elementos estratégicos de vocería frente a la prensa y públicos especializados.
- Herramientas para elaboración de mensajes claros y objetivos.
- Las leyes del poder en la comunicación.
- Vocería de instituciones en crisis reputacionales.
- Estrategias didácticas en presentaciones y de Power Point a públicos pequeños y grandes.
- Conocimiento de elementos claves para actuar con el protocolo académico en diferentes momentos y eventos universitarios.



[Signature]
Lic. LUISA VIOLETA MARTINETTI DOMINGUEZ
Directora
Dirección de Capacitación y Desarrollo de Personas

[Signature]
Abg. LUCAS NICOLAS CHALUB DELGADO
Director General
Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano



Ministerio de
JUSTICIA



Secretaría
NACIONAL
ANTICORRUPCIÓN



Secretaría de la
FUNCIÓN
PÚBLICA



GOBIERNO
NACIONAL

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN 2020

CERTIFICADO DE APROBACIÓN

Nº 0008761

OTORGADO A:

HILDA VERÓNICA VELÁZQUEZ DE MALDONADO

C.I.Nº: 1696212

Por haber culminado exitosamente el curso virtual de "Actualización en Acceso a la Información Pública y Transparencia Gubernamental", desde el 28 de setiembre al 2 de noviembre de 2020, con una carga horaria de 45 horas; organizado por el por el Ministerio de Justicia con el apoyo de la Secretaría de la Función Pública, la

Secretaría Nacional Anticorrupción y del Grupo Impulsor de Acceso a la Información.

Firmado digitalmente por: EDNO NOELLIA
Cargo: Directora General
Fecha y Hora: 13.01.2021 11:54:16

Directora General
Instituto Nacional de la Administración
Pública del Paraguay

Firmado digitalmente por:
Cecilia Armida Pérez Rojas
Fecha y hora: 25.01.2021 10:59:48

Ministra
Ministerio de Justicia

Firmado digitalmente por: Rene
Micaelides Fernandez
Fecha y hora: 19.01.2021 11:49:57

Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional Anticorrupción

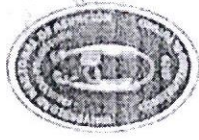
Firmado digitalmente por: Mónica
Curtina Maldonado
Fecha y hora: 13.01.2021 17:44:46

Ministra Secretaria Ejecutiva
Secretaría de la Función Pública

Temas

- Nociones básicas de transparencia y acceso a la información pública.
- "Ley 5252/14 de libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental".
- El libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental.
- Acciones procesales y acciones judiciales de la ley 5282/14 - Amparos constitucionales.

Directora General
Instituto Nacional de la Administración
Pública del Paraguay



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
Construyendo el futuro

CERTIFICADO OTORGADO A

Velazquez De Maldonado, Hilda Veronica

Por haber participado del taller "Evaluación del aprendizaje en ambientes virtuales", dictado a distancia por el Departamento Elearning, desarrollado en el período comprendido del 20 al 26 de agosto de 2020, con un total de 10 horas a distancia.

Lic. Carla Decoud
Directora Departamento Elearning



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
Construyendo el futuro

CERTIFICADO OTORGADO A

Velázquez, Hilda

Por haber participado del curso "Elaboración de Videotutoriales", dictado por el Departamento Elearning, desarrollado en el periodo comprendido del 06 de julio al 30 de julio de 2020, con un total de 40 horas a distancia.

Prof. Ing. Marcelina Cardozo
Docente Instructor

Lic. Carla Decoud
Directora Departamento Elearning



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

CERTIFICA A

Hilda Verónica Velázquez de Maldonado
1.696.212

Por su participación en el Foro Virtual "APLICACIÓN DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA, CAMINO A OFICINAS SIN PAPEL", dirigido a los funcionarios de la Universidad Nacional de Asunción, organizado por el Programa de Postgrado en Ciencias de la Información, Dirección de Investigación y Postgrado de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, llevado a cabo los días 09 y 11 de junio de 2020, con una carga horaria de 12 horas reloj.

Campus Universitario, San Lorenzo, Paraguay, 06 de julio de 2020



Este Certificado es emitido según Resolución N° 436/2020 del Decano de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción Prof. Ing. Teodoro R. Salas Coronel, cuyo contenido se puede verificar en el enlace contenido en el código QR, o manualmente en:
<https://www.pol.una.py/?q=node/2059>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
Construyendo el futuro



CERTIFICADO OTORGADO A

Velázquez de Maldonado, Hilda Verónica

Por haber aprobado el curso **"Didáctica de la Educación a Distancia"**, dictado por el Departamento Elearning, desarrollado en el período comprendido del 25 de mayo al 19 de junio de 2020, con un total de 40 horas a distancia.

Lic. Carla Decoud
Directora Departamento Elearning



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
Construyendo el futuro

CERTIFICADO OTORGADO A

Velázquez de Maldonado, Hilda Verónica

Por haber aprobado el curso "Diseño de Materiales Didácticos para la Educación a Distancia", dictado por el Departamento Elearning, desarrollado en el periodo comprendido del 18 de mayo al 20 de junio de 2020 con un total de 40 horas a distancia.

Lic Miguel Recalde
Docente Instructor

Lic. Carla Decoud
Directora Departamento Elearning



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
Construyendo el futuro



CERTIFICADO OTORGADO A

Velázquez de Maldonado, Hilda Verónica

Por haber aprobado el curso "**Educa 3.8**", dictado por el Departamento Elearning, desarrollado en el periodo comprendido del 07 de abril al 12 de mayo de 2020, con un total de 80 horas a distancia.

Lic. David Álvarez
Docente Instructor

Lic. Carla Decoud
Directora Departamento Elearning



Universidad Nacional de Asunción

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

dgict@rc.una.py
585540/2 Interno 168
CC: 910, Asunción - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

CONSTANCIA

La Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica y la
Coordinación de Investigaciones de la Universidad Nacional de Asunción,

Hacen constar que la Lic. Hilda Verónica Velázquez de Maldonado, con Cédula de
Identidad N° 1.696.212, desarrolló proyectos de investigación con un **Grado de Autoría de
Co-Investigadora**, según los documentos obrantes en el Archivo y Base de Datos de la
DGICT, con los siguientes detalles:

1. Título de la Investigación: "Caracterización del Docente y análisis de la calidad de su
desempeño en la Carrera de Ciencias de la Información. Periodo 2009 - 2010".

Institución: Facultad Politécnica UNA, a través de la DGICT. Fondos de Financiamiento del
Rectorado-UNA. Convocatoria 2010.

Investigador Principal: Prof. MSc. Margarita Escobar de Morel

Investigadores Adjuntos: Lic. Lourdes Morel Escobar y Lic. Hilda V. Velázquez.

Estado: Culminado y Publicado en la Revista "Investigaciones y estudios de la UNA. 12.
Vol.:6 - N° 2, 2do. Semestre del 2011 - ISSN 2070 - 0415. Pág.: 157 - 183.

2. Título de la Investigación: "Productividad Científica en la Universidad Nacional de
Asunción. Estudio Bibliométrico Descriptivo 2006 - 2010".

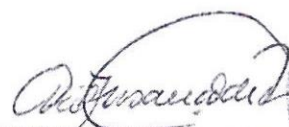
Institución: Facultad Politécnica UNA, a través de la DGICT. Fondos de Financiamiento del
Rectorado-UNA. Convocatoria 2011.

Investigador Principal: Prof. MSc. Margarita Escobar de Morel

Investigador Adjunto: Lic. Hilda V. Velázquez.

Estado: Culminado.

Se expide la presente, a pedido de la interesada a los 02 días del mes de julio del año 2012


Btoq. Ariel Insaurralde Alviso
Coordinador de Investigación
DGICT-UNA




Ing. Ftal. César Cardozo Román
Director General
DGICT-UNA



LA SECRETARÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y ECONÓMICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MEDELLÍN

INFORMA

Que **HILDA VERÓNICA VELÁZQUEZ DE MALDONADO**, con documento de identidad N° 7.696.212, profesora de la Universidad Nacional de Asunción, participó como jurado de tesis de Maestría titulada: "**Los documentos electrónicos y documentos digitalizados como fuentes de información e investigación en los archivos. Colombia año 2000 - 2022**". Presentada, por el estudiante del programa curricular Maestría en Archivística, **SERGIO JOSÚE TORRES ESCUDERO**, bajo la dirección de **ALBA RUTH MARÍN GÓMEZ**, jefe de Sección de Gestión Documental de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín.

Dada en Medellín, el 18 de julio de 2024

DANIEL ÁLVAREZ RIEDER
Secretario de Facultad



Medellín, 24 de agosto de 2023

[M.FCHE.1.004-0886-23]

Máster
HILDA VERÓNICA VELÁZQUEZ DE MALDONADO
Facultad Politécnica
Universidad Nacional de Asunción
Asunción, Paraguay

Asunto: Nominación jurado trabajo final Maestría en Archivística - Plan profundización

Respetada profesora,

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas, le agradece su valiosa colaboración y remite para su evaluación, la tesis: "Documentos electrónicos y documentos digitalizados como fuentes de información e investigación en los archivos Colombia año 2000 - 2022", presentado por el estudiante Sergio Josué Torres Escudero, del programa curricular Maestría en Archivística - plan de profundización, bajo la dirección de la profesora Mg. Alba Ruth Marín Gómez.

Siguiendo los lineamientos institucionales, usted deberá presentar en el formato de evaluación adjunto, un concepto escrito sobre la calidad académica del trabajo evaluado, antes del 12 de octubre de 2023. En el caso de que usted considere que el estudiante debe hacer correcciones o ajustes al trabajo final, el Comité Asesor del posgrado determinará el tiempo estimado para este proceso, aclarando que es potestativo del estudiante y su directora acogerse a tal requerimiento.

Los trabajos finales de maestría en modalidad profundización, no serán sustentados públicamente.

El informe escrito con su concepto sobre el trabajo, en términos de Aprobado o No aprobado, deberá enviarlo al correo electrónico: posgchys_med@unal.edu.co, debidamente firmado.

El Consejo agradece su valiosa colaboración.

Cordialmente,

(ORIGINAL FIRMADO)
DANIEL ÁLVAREZ RIEDER
Secretario de Facultad
Facultad de Ciencias Humanas y Económicas

Adjunto: "Documentos electrónicos y documentos digitalizados como fuentes de información e investigación en los archivos Colombia año 2000 - 2022" y formato Evaluación tesis maestría y doctorado.



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1958/2017

POR LA CUAL SE CONFORMA LA MESA DE PRESENTACION DE TRABAJO DE CAMPO - ESPECIALIZACION EN GESTION DOCUMENTAL Y ADMINISTRACION DE ARCHIVOS

15 de diciembre de 2017

VISTO Y CONSIDERANDO: El memorando DIP/0713/2017 presentado por la Dirección de Investigación y Postgrado, en el que pone a consideración la conformación de la Mesa de Presentación de Trabajo de Campo para la estudiante Stela Mary Benítez de Forcadell, quien presentará el proyecto archivístico denominado *"OPTIMIZACION DE LA GESTION DOCUMENTAL RELACIONADA A LA ELABORACION Y CONSERVACION DE LAS FICHAS CLINICAS DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION"*, bajo la orientación de la Prof. Mag. Hilda Velázquez, la fecha para la presentación será el 21 de diciembre de 2017.

Con parecer favorable de la Dirección.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y la Ley 4995/13 "De Educación Superior".

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA

RESUELVE:

Art. 1°: Autorizar la conformación de la Mesa de Presentación de Trabajo de Campo para la estudiante Stela Mary Benítez de Forcadell, quien presentará el proyecto archivístico denominado *"OPTIMIZACION DE LA GESTION DOCUMENTAL RELACIONADA A LA ELABORACION Y CONSERVACION DE LAS FICHAS CLINICAS DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION"*, bajo la orientación de la Prof. Mag. Hilda Velázquez, la fecha para la presentación será el 21 de diciembre de 2017, integrada por los siguientes docentes:

- Prof. Dra. Emilce Sena Correa, Presidente (FP-UNA).
- Prof. Mag. Wilma Garcete, Miembro (FP-UNA).
- Prof. Ms. Sonia León, Miembro (FP-UNA).

Art. 2°: Comunicar, copiar y archivar.


Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
Decano



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCION Nº 409/2016

**POR LA CUAL SE CONFORMA EL TRIBUNAL DE JURADO EVALUADOR PARA
PRESENTACION DE PROYECTO ARCHIVISTICO ESPECIALIZACION EN GESTION
DOCUMENTAL Y ADMINISTRACION DE ARCHIVOS**

12 de mayo de 2016

VISTO: El Memorando DIPE/238/2016 presentado por el Prof. Dr. Víctorio Oxilia., Director Interino del Departamento de Investigación y Postgrado, en el cual pone a consideración la conformación del Tribunal de Jurado Evaluador para presentación de Proyecto Archivístico para la alumna Marta Remigia Barrios de Álvarez, con el tema denominado "Organización del Archivo Histórico de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción (1889 - 1950)" bajo la orientación de la Prof. Esp. Hilda Velázquez de Maldonado y la Ms. Carmita Soto.

CONSIDERANDO: La Ley Nº 4995/13 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

**EL DECANO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

Art. 1º: Conformar el Tribunal de Jurado Evaluador para presentación de Proyecto Archivístico para la alumna Marta Remigia Barrios de Álvarez, con el tema denominado "Organización del Archivo Histórico de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción (1889 - 1950)"; integrado por los siguientes docentes.

- Dra. Emilce Sena Correa: Presidente
- Ms. Leopoldo López: Miembro
- Ms. Wilma Garcete: Miembro

Art. 2º: Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
Decano





Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1519/2016

**POR LA CUAL SE CONFORMA TRIBUNAL DE JURADO EVALUADOR PARA
DEFENSA PÚBLICA DE PROYECTO ARCHIVÍSTICO DEL PROGRAMA
"ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DOCUMENTAL Y ADMINISTRACIÓN DE
ARCHIVOS"**

25 de noviembre de 2016

VISTO: El memorando DIP/0733/2016, presentado por el Prof. Dr. Víctorio Oxilia, Director del Departamento de Investigación y Postgrado, en el cual pone a consideración la conformación del Tribunal de Jurado Evaluador para Defensa Pública de Proyecto Archivístico, conforme al Reglamento de Postgrado en su artículo 64, para Myrian Franco Benítez, estudiante del Programa "Especialización en Gestión Documental y Administración de Archivos -- Convocatoria 2014" con el tema denominado: "Propuesta de un Modelo de Evaluación de Procesos de Archivo Central para el Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP", bajo la orientación de la Prof. Ms. Wilma Mercedes Garcete.

CONSIDERANDO: El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y la Ley 4995/13 "De Educación Superior".

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales.

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA

RESUELVE:

Art. 1°: Autorizar la conformación del Tribunal de Jurado Evaluador para Defensa Pública de Proyecto Archivístico, para **Myrian Franco Benítez**, estudiante del Programa "Especialización en Gestión Documental y Administración de Archivos -- Convocatoria 2014" con el tema denominado: "Propuesta de un Modelo de Evaluación de Procesos de Archivo Central para el Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP", bajo la orientación de la Prof. Ms. Wilma Mercedes Garcete, a realizarse el día martes 29 de noviembre de 2016, integrada por los siguientes docentes:

- Dra. Emilce Sena Correa, Presidenta (Nacional, FP-UNA)
- Ms. Sonia León de Alegre, Miembro (Nacional, FP-UNA)
- Ms. Hilda Velázquez de Maldonado, Miembro (Nacional, FP-UNA)

Art. 2°: Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
Decano





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

CERTIFICA QUE:

Prof. Mst. Hilda Verónica Velázquez de Maldonado

Con C.I.N° 1.696.212, ha participado en carácter de Docente en la actividad "Organización de la Biblioteca El Cántaro, Areguá" (*Resolución 22/05/18-00, Acta 1131/07/03/2022*) por la cual se declara *Actividad de Interés y Validez como horas de extensión universitaria* y son asignadas 12 hs reloj consideradas como horas de Extensión Universitaria.

San Lorenzo, julio de 2024

Prof. MSc. María del Rosario Zorrilla
Directora de Extensión Universitaria



Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD POLITÉCNICA
CARRERA DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN

MEMORANDUM 26/2023

PARA: Prof. Msc. Felipe Miguel Villalba; Encargado de Despacho
Dirección de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la
Información.

DE: Prof. Mag. Isabel Alicia Giménez de Raidán; Orientadora
Extensión Carrera Lic. Ciencias de la Información.

REFERENCIA: Remitir registro de actividades de Extensión Universitaria

FECHA: 06 de diciembre del 2023

Remito documentos respaldatorios de actividad de Extensión universitaria, los
cuales se detallan: *Formularios de registro de actividades de extensión universitaria,*
Registro de asistencia Informe de cierre de actividades, y formulario de evaluación
para su consideración.

La actividad consistió en la organización de la Biblioteca El Cántaro, Areguá en
el marco del Proyecto declarado de interés por Resolución 22/05/18-00 Acta
1131/07/03/2022, correspondiente al área de acción: Desarrollo socio
comunitario (trabajos de campo, pasantía de extensión), de las actividades de
extensión universitaria

Los involucrados son:

Nº	Participante	Documento	Horas	Fecha de Actividad	Categoría
1	Diana Figari	5.153.165	24 hs	26 de agosto al 25 de noviembre del 2023	Estudiante
2	Katja Klasen	4.700.660	36 hs		Estudiante
3	Analia León	4.866.503	20 hs		Estudiante
4	Alexis Narváez	4.878.675	40 hs		Estudiante
5	Prof. Alicia Giménez	3.388.505	16 hs		Docente
6	Prof. Sony Rodríguez	2.420.820	4 hs		Docente
7	Prof. Hilda Velázquez	1.696.212	12 hs		Docente

*Recibido
6012/18
10/12/23*

Investigaciones y estudios de la UNA

Volumen 6 - Número 2, 2do. Semestre del 2011 - ISSN 2070-0415

12



*Universidad Nacional
de Asunción*

Ciencias Médicas

Ciencias Agrarias

Ciencias de la Vida

Ciencias Veterinarias

Ciencias Tecnológicas

Sociología

Pedagogía

Historia

CARACTERIZACIÓN DEL DOCENTE Y ANÁLISIS DE LA CALIDAD DE SU DESEMPEÑO EN LA CARRERA DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN.

PERIODO 2009-2010¹

*"Characterization of teachers and analysis of the quality
of their performance in the carrer of information sciences.
Period 2009 - 2010"*

Margarita Escobar de Morel²
Lourdes Morel Escobar³
Hilda Velázquez de Maldonado⁴

1. Trabajo presentado por la Facultad Politécnica y financiado por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción durante el año 2010.
2. Magister en Ciencias de la Educación. Especialista en Gerencia y Desarrollo Social. Profesora Titular del Departamento de Gestión de la Facultad Politécnica. Directora del Departamento de Bienestar Institucional.
3. Lic. en Psicología Educacional. Responsable del Servicio de Orientación Psicopedagógica en la Facultad Politécnica. Profesora de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.
4. Lic. en Bibliotecología. Especialista en Gestión Documental y Administración de Archivos. Profesora del Departamento de Gestión de la Facultad Politécnica.

PRODUCTIVIDAD CIENTÍFICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

*Estudio Bibliométrico Descriptivo 2006-2010*¹

Prof. M.Sc. Margarita Escobar de Morel²

Lic. Hilda Velázquez de Maldonado³

Abril – Diciembre de 2011

¹ Investigación presentada a la convocatoria 2011 de la Universidad Nacional de Asunción.

² Magister en Ciencias de la Educación; Especialista en Gerencia y Desarrollo Social; Especialista en Metodología de la Investigación Aplicada. Profesora e Investigadora (Nivel I – CONACYT) en la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción.

³ Lic. en Bibliotecología. Especialista en Gestión Documental y Administración de Archivos. Técnica y Docente de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción.

PRODUCTIVIDAD CIENTÍFICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Estudio Bibliométrico Descriptivo 2006-2010¹

Margarita Escobar de Morel²
Hilda Velázquez de Maldonado³

1. RESUMEN

Estudio bibliométrico descriptivo que centró su análisis en cuestiones de productividad, colaboración y análisis de materias, de las investigaciones realizadas en el ámbito de la Universidad Nacional de Asunción en los últimos cinco años. Los resultados constituyen insumos para facilitar la posterior evaluación de las actividades de investigación científica y tecnológica. Estas evaluaciones juegan un rol significativo para construir en los países el potencial científico y tecnológico. Los objetivos específicos de esta investigación son: conocer la evolución del nivel de productividad de los investigadores de las diferentes Facultades de la Universidad Nacional de Asunción, en los últimos cinco años; identificar el grado de colaboración entre los investigadores; e identificar las áreas temáticas en las que se investigó en este período de tiempo. El ámbito de estudio está delimitado por los siguientes aspectos: el nivel de análisis, las fuentes de información y el área o disciplina científica. El *mesoanálisis* que incluye como objeto de estudio la producción científica perteneciente a una disciplina o institución. La institución seleccionada es la Universidad Nacional de Asunción, incluyendo todas sus Facultades productoras de trabajos científicos entre los años 2006 hasta el 2010. Respecto a las *fuentes de información* importantes para garantizar la calidad de los resultados, entre las principales utilizadas en los estudios bibliométricos están las bases de datos, las memorias de los centros de investigación y el curriculum vitae de los investigadores. Esta investigación empleó una fuente secundaria, la Base de Datos de Investigaciones de la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica de la Universidad Nacional de Asunción. En cuanto a la *delimitación del área*

¹ Investigación presentada a la convocatoria 2011 de la Universidad Nacional de Asunción.

² Magister en Ciencias de la Educación; Especialista en Gerencia y Desarrollo Social; Especialista en Metodología de la Investigación Aplicada. Profesora e Investigadora (Nivel I – CONACYT) en la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción.

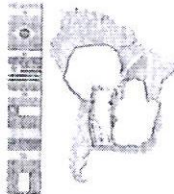
³ Lic. en Bibliotecología. Especialista en Gestión Documental y Administración de Archivos. Técnica y Docente de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción.

o *disciplina científica*, es una de las primeras decisiones que se tomó cuando se planteó la realización de este análisis bibliométrico. Son varias áreas, por lo tanto la fuente es multidisciplinar. Los resultados indican que entre cada uno de los 5 años estudiados no existen grandes variantes en la cantidad de investigaciones producidas. Las Facultades más **productivas** son las de Ciencias Agrarias (13,9%), Politécnica (12,4 %), Ciencias Químicas e Ingeniería con igual porcentaje (11,6 %), y Ciencias Exactas y Naturales (10,9 %). Las demás están muy por debajo. Un rasgo fundamental de la ciencia moderna es que se hace **en colaboración**. La participación de varios autores en la elaboración de un trabajo es consecuencia de la profesionalización de la comunidad científica, aportando datos sobre la estructura social de la misma (grandes grupos de colaboración o colegios invisibles, o pequeños grupos y autores individuales). Se observa un predominio, en todos los años estudiados, de investigaciones realizadas por dos y tres investigadores. O sea, se evidencian pequeños grupos en colaboración, aunque no es interinstitucional (entre Facultades). La mayor cantidad de investigadores (179) realizaron entre 1 a 3 investigaciones en el periodo de tiempo estudiado. Sólo 8 investigadores realizaron entre 4 a 6 investigaciones. Los **temas** más investigados fueron química, ciencias de la vida, ciencias agrarias, ciencias médicas y ciencias tecnológicas. Los resultados aportan información útil para la toma de decisiones dentro de la política científica de la Universidad Nacional de Asunción.

PALABRAS CLAVE: ESTUDIO BIBLIOMÉTRICO, PRODUCTIVIDAD, COLABORACIÓN, INVESTIGACIONES

2. ABSTRACT

Descriptive bibliometric study which focused its analysis on issues of productivity, collaboration and analysis of subjects of research conducted in the area of the National University of Asunción in the last five years. The results form inputs to facilitate the subsequent evaluation of the scientific and technological researches. These evaluations play a significant role in the countries to build scientific and technological potential. The specific objectives of this research are: to know the evolution of the level of productivity of researchers in the various Faculties of the National University of Asunción, in the last five years, identify the degree of collaboration among researchers, and identify areas themes which were investigated in this period of time. The study area is bounded by the following: the level of analysis, sources of information and scientific field or discipline. The mesoanálisis which includes as an object of scientific production studio belonging to a discipline or institution. The selected institution is the National University of Asunción, including all-producing faculties of scientific papers between 2006 and 2010. Respecting to the important information sources to ensure the quality of results in the bibliometric studies are: databases, reports of research and curriculum vitae of the researchers. This investigation used a secondary source, the Research Database of the Directorate General of Scientific Research and Technology, National University of Asunción. As for the delimitation of the area or scientific discipline, is one of the first decisions that arose was



IX CAM
9º Congreso de Archivología del Mercosur

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD POLITECNICA**

TECNOLOGIA RFID: ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA SU IMPLEMENTACIÓN, EN LOS ARCHIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

Prof. Lic. Hilda Verónica Velázquez de Maldonado

Lic. en Bibliotecología. Especialista en Gestión Documental y Administración de Archivos. Docente y Archivista de la Facultad Politécnica, y de la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica de la UNA.

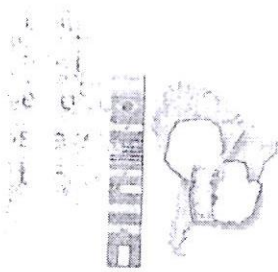
1. INTRODUCCIÓN

Estudio que analiza la factibilidad de la implementación a largo plazo de tecnologías RFID (Radio Frequency Identification, en español Identificación por Radio Frecuencia), con un sistema aplicado para archivos universitarios, específicamente de la Universidad Nacional de Asunción con el fin de minimizar errores humanos en los procedimientos y llevar un registro de inventario confiable.

La Identificación por Radiofrecuencia, es una tecnología que permite obtener datos remotamente por medio de ondas de radio y funciona en base a un chip que contiene la información del objeto, en este caso concreto documentos o expedientes y éste a la vez envía la señal a un receptor.

En nuestro país y en los países de la región Latinoamérica, su uso aun está más direccionado al área comercial, industrial y de productos, aunque actualmente este sistema se ha desarrollado bastante y se está abriendo caminos en otras áreas como en la educación y unidades de información.

La aplicación de esta tecnología en los archivos y otras unidades de información en nuestro país es prácticamente nula, pero existen experiencias en otros países de la región, en donde la aplicación se da en forma progresiva y la adopción de esta herramienta en forma segura teniendo en cuenta que los beneficios que aportan son considerables, entre ellas: el control



IX CAM

9º Congreso de Archivología del Mercosur

MEJORAMIENTO DE LOS ARCHIVOS DE GESTION Y ARCHIVO CENTRAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CAACUPE

Hilda Verónica Velázquez de Maldonado

Eva Sabina Bernal de Zapata

hildavero@gmail.com; evasab28@hotmail.com

San Lorenzo, 14, 15 y 16 de Noviembre

Resumen

La importancia que tiene la organización del Archivo Municipal como apoyo a la gestión para la toma de decisiones y a la labor de sus servidores públicos, determina la necesidad de aplicación de una política de administración documental, coadyuvando así a la mejor resolución de sus actividades y consiguiendo una adecuada conservación de los documentos para recuperar la información en forma eficaz y eficiente. Este estudio constituye una acción a favor de la organización y automatización de los fondos antiguos y de los que están en etapa semi-activa. Se están invirtiendo los esfuerzos para esta noble e importante iniciativa. El gran crecimiento de expedientes relacionados con la Municipalidad muestra la utilización de los servicios para la gestión administrativa, la información, la cultura y la investigación y para conservar su memoria histórica. Las autoridades municipales de Caacupé reconocen la necesidad de modernizar el sistema de organización del Archivo de expedientes, así mismo reconocen la necesidad de recursos humanos capacitados, calificados y competentes para desenvolverse en estas funciones. Este trabajo tiene los siguientes objetivos generales: Definir acciones que permitan la organización de los fondos documentales generados por la Municipalidad de Caacupé, y proponer un modelo para la organización de un archivo municipal. Específicamente se pretende: Centralizar los fondos del Archivo Municipal; elaborar sistemas de clasificación, ordenar, describir y almacenar los documentos; valorar, seleccionar la documentación conservada en el Archivo Municipal; elaborar una Base de Datos para el registro de los documentos; y capacitar al personal de la Municipalidad involucrado en la organización documental.

1. INTRODUCCIÓN

El papel que juegan los archivos en la sociedad actual es de una trascendencia creciente, pues son la garantía de los derechos de los ciudadanos y de las instituciones, sirven de apoyo a la gestión administrativa, favorecen el control de la actividad de los gobernantes y de la Administración y conservan la memoria histórica de la sociedad. Ante la ne-

cesidad de facilitar los documentos a los ciudadanos en general se realizó este estudio que identificó la problemática de que en la Municipalidad de Caacupé los documentos se almacenan sin ningún procedimiento archivístico, lo que dificulta la búsqueda y ubicación de las informaciones.

Se propone la organización técnica de la documentación generada en la gestión



**MODELO DE GESTIÓN CON CALIDAD PARA LOS
ARCHIVOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**

HILDA VERÓNICA VELÁZQUEZ DE MALDONADO

Orientadora: *Prof. Mag. Margarita Escobar de Morel*

Tesis presentada a la Facultad Politécnica, Universidad Nacional de Asunción, como
requisito para la obtención del Grado de Master en Ciencias de la Información.

SAN LORENZO, PARAGUAY
2016

Catalogación en la fuente

027

V541s Velázquez de Maldonado, Hilda Verónica

Modelo de gestión con calidad para los archivos de la Universidad Nacional de Asunción / Hilda Verónica Velázquez de Maldonado. - - San Lorenzo: FP-UNA, 2016.

169 p.: il. ; 30 cm.

Tesis (Máster en Ciencias de la Información) - - UNA, Facultad Politécnica, 2016.

1. Archivos universitarios - Calidad. 2. Calidad total.
Universidad Nacional de Asunción – Archivos. I. Título.



Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD POLITÉCNICA
CARRERA DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN

MEMORANDUM 26/2023

PARA: Prof. Msc. Felipe Miguel Villalba; Encargado de Despacho
Dirección de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la
Información.

DE: Prof. Mag. Isabel Alicia Giménez de Raidán; Orientadora
Extensión Carrera Lic. Ciencias de la Información.

REFERENCIA: Remitir registro de actividades de Extensión Universitaria.

FECHA: 06 de diciembre del 2023

Remito documentos respaldatorios de actividad de Extensión universitaria, los
cuales se detallan: *Formularios de registro de actividades de extensión universitaria,*
Registro de asistencia, Informe de cierre de actividades, y formulario de evaluación
para su consideración.

La actividad consistió en la organización de la Biblioteca El Cántaro, Areguá en
el marco del Proyecto declarado de interés por Resolución 22/05/18-00 Acta
1131/07/03/2022, correspondiente al área de acción: Desarrollo socio
comunitario (trabajos de campo, pasantía de extensión), de las actividades de
extensión universitaria

Los involucrados son:

Nº	Participante	Documento	Horas	Fecha de Actividad	Categoría
1	Diana Figari	5.153.165	24 hs	26 de agosto al 25 de noviembre del 2023	Estudiante
2	Katja Klasen	4.700.660	36 hs		Estudiante
3	Analia León	4.866.503	20 hs		Estudiante
4	Alexis Narváez	4.878.675	40 hs		Estudiante
5	Prof. Alicia Giménez	3.388.505	16 hs		Docente
6	Prof. Sony Rodríguez	2.420.820	4 hs		Docente
7	Prof. Hilda Velázquez	1.696.212	12 hs		Docente

*Recibido
6014/12
06/12/23*

Investigaciones y estudios de la UNA

Volumen 6 - Número 2, 2do. Semestre del 2011 - ISSN 2070-0415

12



*Universidad Nacional
de Asunción*

Ciencias Médicas

Ciencias Agrarias

Ciencias de la Vida

Ciencias Veterinarias

Ciencias Tecnológicas

Sociología

Pedagogía

Historia

CARACTERIZACIÓN DEL DOCENTE Y ANÁLISIS DE LA CALIDAD DE SU DESEMPEÑO EN LA CARRERA DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN.

PERIODO 2009-2010¹

*"Characterization of teachers and analysis of the quality
of their performance in the carrer of information sciences.
Period 2009 - 2010"*

Margarita Escobar de Morel²
Lourdes Morel Escobar³
Hilda Velázquez de Maldonado⁴

- ¹ Trabajo presentado por la Facultad Politécnica y financiado por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción durante el año 2010.
- ² Magister en Ciencias de la Educación. Especialista en Gerencia y Desarrollo Social. Profesora Titular del Departamento de Gestión de la Facultad Politécnica. Directora del Departamento de Bienestar Institucional.
- ³ Lic. en Psicología Educacional. Responsable del Servicio de Orientación Psicopedagógica en la Facultad Politécnica. Profesora de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.
- ⁴ Lic. en Bibliotecología. Especialista en Gestión Documental y Administración de Archivos. Profesora del Departamento de Gestión de la Facultad Politécnica.

PRODUCTIVIDAD CIENTÍFICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

*Estudio Bibliométrico Descriptivo 2006-2010*¹

Prof. M.Sc. Margarita Escobar de Morel²

Lic. Hilda Velázquez de Maldonado³

Abril – Diciembre de 2011

¹ Investigación presentada a la convocatoria 2011 de la Universidad Nacional de Asunción.

² Magister en Ciencias de la Educación; Especialista en Gerencia y Desarrollo Social; Especialista en Metodología de la Investigación Aplicada, Profesora e Investigadora (Nivel I – CONACYT) en la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción.

³ Lic. en Bibliotecología. Especialista en Gestión Documental y Administración de Archivos. Técnica y Docente de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción.

PRODUCTIVIDAD CIENTÍFICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Estudio Bibliométrico Descriptivo 2006-2010¹

Margarita Escobar de Morel²
Hilda Velázquez de Maldonado³

1. RESUMEN

Estudio bibliométrico descriptivo que centró su análisis en cuestiones de productividad, colaboración y análisis de materias, de las investigaciones realizadas en el ámbito de la Universidad Nacional de Asunción en los últimos cinco años. Los resultados constituyen insumos para facilitar la posterior evaluación de las actividades de investigación científica y tecnológica. Estas evaluaciones juegan un rol significativo para construir en los países el potencial científico y tecnológico. Los objetivos específicos de esta investigación son: conocer la evolución del nivel de productividad de los investigadores de las diferentes Facultades de la Universidad Nacional de Asunción, en los últimos cinco años; identificar el grado de colaboración entre los investigadores; e identificar las áreas temáticas en las que se investigó en este período de tiempo. El ámbito de estudio está delimitado por los siguientes aspectos: el nivel de análisis, las fuentes de información y el área o disciplina científica. El *mesoanálisis* que incluye como objeto de estudio la producción científica perteneciente a una disciplina o institución. La institución seleccionada es la Universidad Nacional de Asunción, incluyendo todas sus Facultades productoras de trabajos científicos entre los años 2006 hasta el 2010. Respecto a las *fuentes de información* importantes para garantizar la calidad de los resultados, entre las principales utilizadas en los estudios bibliométricos están las bases de datos, las memorias de los centros de investigación y el curriculum vitae de los investigadores. Esta investigación empleó una fuente secundaria, la Base de Datos de Investigaciones de la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica de la Universidad Nacional de Asunción. En cuanto a la *delimitación del área*

¹ Investigación presentada a la convocatoria 2011 de la Universidad Nacional de Asunción.

² Magister en Ciencias de la Educación; Especialista en Gerencia y Desarrollo Social; Especialista en Metodología de la Investigación Aplicada. Profesora e Investigadora (Nivel I - CONACYT) en la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción.

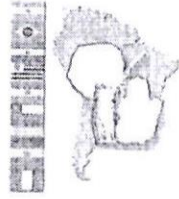
³ Lic. en Bibliotecología. Especialista en Gestión Documental y Administración de Archivos. Técnica y Docente de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción.

o *disciplina científica*, es una de las primeras decisiones que se tomó cuando se planteó la realización de este análisis bibliométrico. Son varias áreas, por lo tanto la fuente es multidisciplinar. Los resultados indican que entre cada uno de los 5 años estudiados no existen grandes variantes en la cantidad de investigaciones producidas. Las Facultades más **productivas** son las de Ciencias Agrarias (13,9%), Politécnica (12,4 %), Ciencias Químicas e Ingeniería con igual porcentaje (11,6 %), y Ciencias Exactas y Naturales (10,9 %). Las demás están muy por debajo. Un rasgo fundamental de la ciencia moderna es que se hace **en colaboración**. La participación de varios autores en la elaboración de un trabajo es consecuencia de la profesionalización de la comunidad científica, aportando datos sobre la estructura social de la misma (grandes grupos de colaboración o colegios invisibles, o pequeños grupos y autores individuales). Se observa un predominio, en todos los años estudiados, de investigaciones realizadas por dos y tres investigadores. O sea, se evidencian pequeños grupos en colaboración, aunque no es interinstitucional (entre Facultades). La mayor cantidad de investigadores (179) realizaron entre 1 a 3 investigaciones en el periodo de tiempo estudiado. Sólo 8 investigadores realizaron entre 4 a 6 investigaciones. Los **temas** más investigados fueron química, ciencias de la vida, ciencias agrarias, ciencias médicas y ciencias tecnológicas. Los resultados aportan información útil para la toma de decisiones dentro de la política científica de la Universidad Nacional de Asunción.

PALABRAS CLAVE: ESTUDIO BIBLIOMÉTRICO, PRODUCTIVIDAD, COLABORACIÓN, INVESTIGACIONES

2. ABSTRACT

Descriptive bibliometric study which focused its analysis on issues of productivity, collaboration and analysis of subjects of research conducted in the area of the National University of Asunción in the last five years. The results form inputs to facilitate the subsequent evaluation of the scientific and technological researches. These evaluations play a significant role in the countries to build scientific and technological potential. The specific objectives of this research are: to know the evolution of the level of productivity of researchers in the various Faculties of the National University of Asunción, in the last five years, identify the degree of collaboration among researchers, and identify areas themes which were investigated in this period of time. The study area is bounded by the following: the level of analysis, sources of information and scientific field or discipline. The mesoanálisis which includes as an object of scientific production studio belonging to a discipline or institution. The selected institution is the National University of Asunción, including all-producing faculties of scientific papers between 2006 and 2010. Respecting to the important information sources to ensure the quality of results in the bibliometric studies are: databases, reports of research and curriculum vitae of the researchers. This investigation used a secondary source, the Research Database of the Directorate General of Scientific Research and Technology, National University of Asunción. As for the delimitation of the area or scientific discipline, is one of the first decisions that arose was



IX CAM
9º Congreso de Archivología del Mercosur

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD POLITECNICA**

**TECNOLOGIA RFID: ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA SU IMPLEMENTA-
CIÓN, EN LOS ARCHIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION**

Prof. Lic. Hilda Verónica Velázquez de Maldonado

Lic. en Bibliotecología. Especialista en Gestión Documental y Administración de Archivos. Docente y Archivista de la Facultad Politécnica, y de la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica de la UNA.

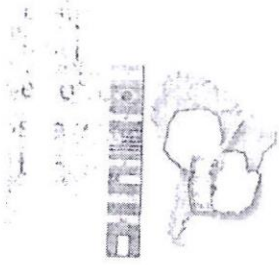
1. INTRODUCCIÓN

Estudio que analiza la factibilidad de la implementación a largo plazo de tecnologías RFID (Radio Frequency Identification, en español Identificación por Radio Frecuencia), con un sistema aplicado para archivos universitarios, específicamente de la Universidad Nacional de Asunción con el fin de minimizar errores humanos en los procedimientos y llevar un registro de inventario confiable.

La Identificación por Radiofrecuencia, es una tecnología que permite obtener datos remotamente por medio de ondas de radio y funciona en base a un chip que contiene la información del objeto, en este caso concreto documentos o expedientes y éste a la vez envía la señal a un receptor.

En nuestro país y en los países de la región Latinoamérica, su uso aun está más direccionado al área comercial, industrial y de productos, aunque actualmente este sistema se ha desarrollado bastante y se está abriendo caminos en otras áreas como en la educación y unidades de información.

La aplicación de esta tecnología en los archivos y otras unidades de información en nuestro país es prácticamente nula, pero existen experiencias en otros países de la región, en donde la aplicación se da en forma progresiva y la adopción de esta herramienta en forma segura teniendo en cuenta que los beneficios que aportan son considerables, entre ellas: el control



IX CAM

9º Congreso de Archivología del Mercosur

MEJORAMIENTO DE LOS ARCHIVOS DE GESTION Y ARCHIVO CENTRAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CAACUPE

Hilda Verónica Velázquez de Maldonado

Eva Sabina Bernal de Zapata

hildavero@gmail.com; evasab28@hotmail.com

San Lorenzo, 14, 15 y 16 de Noviembre

Resumen

La importancia que tiene la organización del Archivo Municipal como apoyo a la gestión para la toma de decisiones y a la labor de sus servidores públicos, determina la necesidad de aplicación de una política de administración documental, coadyuvando así a la mejor resolución de sus actividades y consiguiendo una adecuada conservación de los documentos para recuperar la información en forma eficaz y eficiente. Este estudio constituye una acción a favor de la organización y automatización de los fondos antiguos y de los que están en etapa semi-activa. Se están invirtiendo los esfuerzos para esta noble e importante iniciativa. El gran crecimiento de expedientes relacionados con la Municipalidad muestra la utilización de los servicios para la gestión administrativa, la información, la cultura y la investigación y para conservar su memoria histórica. Las autoridades municipales de Caacupé reconocen la necesidad de modernizar el sistema de organización del Archivo de expedientes, así mismo reconocen la necesidad de recursos humanos capacitados, calificados y competentes para desenvolverse en estas funciones. Este trabajo tiene los siguientes objetivos generales: Definir acciones que permitan la organización de los fondos documentales generados por la Municipalidad de Caacupé, y proponer un modelo para la organización de un archivo municipal. Específicamente se pretende: Centralizar los fondos del Archivo Municipal; elaborar sistemas de clasificación, ordenar, describir y almacenar los documentos; valorar, seleccionar la documentación conservada en el Archivo Municipal; elaborar una Base de Datos para el registro de los documentos; y capacitar al personal de la Municipalidad involucrado en la organización documental.

1. INTRODUCCIÓN

El papel que juegan los archivos en la sociedad actual es de una trascendencia creciente, pues son la garantía de los derechos de los ciudadanos y de las instituciones, sirven de apoyo a la gestión administrativa, favorecen el control de la actividad de los gobernantes y de la Administración y conservan la memoria histórica de la sociedad. Ante la ne-

cesidad de facilitar los documentos a los ciudadanos en general se realizó este estudio que identificó la problemática de que en la Municipalidad de Caacupé los documentos se almacenan sin ningún procedimiento archivístico, lo que dificulta la búsqueda y ubicación de las informaciones.

Se propone la organización técnica de la documentación generada en la gestión



**MODELO DE GESTIÓN CON CALIDAD PARA LOS
ARCHIVOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION**

HILDA VERÓNICA VELÁZQUEZ DE MALDONADO

Orientadora: *Prof. Mag. Margarita Escobar de Morel*

Tesis presentada a la Facultad Politécnica, Universidad Nacional de Asunción, como
requisito para la obtención del Grado de Master en Ciencias de la Información.

SAN LORENZO, PARAGUAY
2016

Catalogación en la fuente

027

V541s Velázquez de Maldonado, Hilda Verónica

Modelo de gestión con calidad para los archivos de la Universidad Nacional de Asunción / Hilda Verónica Velázquez de Maldonado. - - San Lorenzo: FP-UNA, 2016.

169 p.: il. ; 30 cm.

Tesis (Máster en Ciencias de la Información) - - UNA, Facultad Politécnica, 2016.

1. Archivos universitarios - Calidad. 2. Calidad total. Universidad Nacional de Asunción – Archivos. I. Título.



Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESOLUCION N° 784/2003

CIUDAD UNIVERSITARIA, San Lorenzo,

19 DIC. 2003

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de disponer el traslado interno de funcionarios y la reasignación de funciones de algunos funcionarios administrativos de las diferentes dependencias de la Institución, a fin de adecuar la estructura administrativa a los nuevos parámetros institucionales;

Por tanto, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 43° inc) f del "Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción" y el Art. 28° inc) b del "Reglamento de Trabajo y del Régimen Disciplinario del Personal" vigente de la Facultad de Ciencias Químicas;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Art. 1° Disponer el traslado de la Sra. Hilda Velázquez de Maldonado, Auxiliar de Servicio, a la Biblioteca de la Institución en virtud a sus meritos Académicos y su predisposicion para el cumplimiento de las funciones que se le asignen dentro la Institucion.

Art. 2° El traslado dispuesto en la presente resolución entra a regir a partir de la fecha de esta disposición.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.



Amorillo
PROF. DR. ANDRES AMARILLA
Decano



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rector@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8

CC: 910, Asunción - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 411/2006

18 OCT 2006

"POR LA CUAL SE ASCIENDE Y SE NOMBRA AL PERSONAL PERMANENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota ingresada en fecha 12 de octubre de 2006, en la Mesa de Entradas del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, bajo el expediente N° 9069, presentada por el Prof. Dr. ANDRES AMARILLA, Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, en la que solicita ascenso y nombramiento del Personal Permanente;

La nota de renuncia de fecha 28 de septiembre de 2006, presentada por VICTOR HUGO PEREIRA;

La Ley 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

RESUELVE:

Art. 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por **VICTOR HUGO PEREIRA MONTIEL**, en el cargo de Técnico General de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción, Personal Permanente, categoría E20, con antigüedad del 30 de septiembre de 2006, por motivos particulares.

Art. 2º.- ASCENDER a la Lic. **JOVITA CONCEPCION PALMEROLA MARTINEZ**, al cargo de Técnico General de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción, Personal Permanente, categoría E20, con antigüedad del 1 de octubre de 2006.

Art. 3º.- ASCENDER a la Lic. **HILDA VERONICA VELAZQUEZ DE MALDONADO**, al cargo de Técnico Especializado de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción, Personal Permanente, categoría E17, con antigüedad del 1 de octubre de 2006, en reemplazo de la Lic. JOVITA CONCEPCION PALMEROLA MARTINEZ, quien ascendió.

Art. 4º.- NOMBRAR a **RUBEN MARIA RECALDE ELIZECHE**, al cargo de Asistente Técnico Administrativo de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción, Personal Permanente, categoría B14, con antigüedad del 1 de octubre de 2006, en reemplazo de la Lic. HILDA VERONICA VELAZQUEZ DE MALDONADO, quien ascendió.

Art. 5º.- COMUNICAR, cumplir y archivar

Prof. Ing. Agr. **JULIO R. PANIAGUA A**
SECRETARIO GENERAL



Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**
RECTOR



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 1519/2007
16 MAY 2007

"POR LA CUAL SE ACEPTA RENUNCIA, SE ASCIENDE Y SE NOMBRA AL PERSONAL PERMANENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota DADM N° 49/2007, con Expediente de Mesa de Entradas del Rectorado N° 3115 de fecha 20 de abril, por la cual el Prof. Dr. ANDRÉS AMARILLA, Decano de la Facultad Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción, solicita el movimiento de Personal Permanente;

La nota de renuncia de HILDA VERONICA VELAZQUEZ DE MALDONADO de fecha 22 de marzo de 2007;

La Ley 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES:

RESUELVE:

- Art. 1°.-** ACEPTAR la renuncia presentada por **HILDA VERONICA VELAZQUEZ DE MALDONADO**, al cargo de Técnico Especializado de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción, Personal Permanente, categoría E17, con antigüedad del 31 de marzo de 2007.
- Art. 2°.-** ASCENDER al Lic. **HEBER VALENZUELA FERNANDEZ**, en el cargo de Técnico Especializado de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción, Personal Permanente, categoría E17, con antigüedad del 1° de abril de 2007, en reemplazo de HILDA VERONICA VELAZQUEZ DE MALDONADO, quien renuncia.
- Art. 3°.-** NOMBRAR a **ELISA FLORES VDA. DE NUÑEZ**, en el cargo de Asistente Técnico Administrativo de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción, Personal Permanente, categoría B14, con antigüedad del 1 de abril de 2007, en reemplazo del Lic. HEBER VALENZUELA FERNANDEZ, quien asciende.
- Art. 4°.-** COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO R. PANIAGUA A.**
SECRETARIO GENERAL



Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**
RECTOR



Universidad Nacional de Asunción

Nº 03501

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR HONORARIOS PROFESIONALES

En la Ciudad de San Lorenzo, Campus de la UNA, República del Paraguay, a los nueve días del mes de agosto del año dos mil seis; entre la Universidad Nacional de Asunción, en adelante la UNA, representada para este acto por su Rector, el Prof. Ing. Agr. PEDRO GERARDO GONZALEZ G., por una parte, y, por la otra, la Lic. HILDA VERONICA VELAZQUEZ DE MALDONADO, con cédula de identidad civil N° 1.698.212; domiciliada a los efectos de este contrato en la casa ubicada en la Ruta Tobati, Barrio Loma Guazu, de la ciudad de Caacupé, con teléfono N° 585.562/3, 0981-519.925; en adelante EL PERSONAL CONTRATADO; convienen celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, por tiempo limitado, que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA 1ª: La UNA, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo VII, artículo 28 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, contrata los servicios profesionales de EL PERSONAL CONTRATADO, a los efectos de prestar dichos servicios profesionales en carácter de TÉCNICO PARA BASE DE DATOS Y ARCHIVO, asignado al Centro Multidisciplinario de Investigaciones Tecnológicas, dependiente de la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.

CLAUSULA 2ª: EL PERSONAL CONTRATADO cumplirá con sus funciones y obligaciones siempre respetando la autoridad del responsable de la dependencia referida en la cláusula primera del presente contrato, o si necesario fuere, también en aquellos casos que le sean indicados por dichas autoridades o sus representantes, en virtud de la naturaleza de la prestación de los servicios profesionales contratados.

CLAUSULA 3ª: Se acuerda que el horario de trabajo es de treinta (30) horas laborales semanales, de seis (6) horas diarias, de Lunes a Viernes de 07:30 a 13:30 hs., debiendo para ello EL PERSONAL CONTRATADO asistir con puntualidad a su puesto de permanecer en el mismo durante la jornada señalada y registrar su asistencia según el Sistema de Control vigente en la UNA.

CLAUSULA 4ª: Se establece un periodo de licencia de ocho (8) días hábiles, en concepto de desintoxicación. Este periodo será establecido y resuelto de acuerdo a las necesidades, por la Dirección del CEMIT y la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica.

CLAUSULA 5ª: La UNA, remunerará en forma mensual en concepto de honorarios profesionales por servicios efectivamente prestados por EL PERSONAL CONTRATADO, la suma única y total de Gs. 1.000.000 (Guaraníes un millón). IVA Incluido, suma que será imputada al rubro "Honorarios Profesionales", sin derecho por parte de EL PERSONAL CONTRATADO a reclamar otros pagos, beneficios o remuneraciones concedidos al Personal Permanente. La UNA realizará además el pago de aguinaldo proporcional, conforme a lo estipulado en el Decreto de Aguinaldo.

CLAUSULA 6ª: EL PERSONAL CONTRATADO se obliga a respetar las disposiciones contenidas en el Estatuto vigente de la Universidad Nacional de Asunción, así como también en los Reglamentos vigentes.

CLAUSULA 7ª: EL PERSONAL CONTRATADO por la UNA declara bajo fe de juramento que la suscripción y ejecución del presente contrato no lesionan el artículo 105 de la Constitución Nacional y las demás leyes y normativas concordantes con el citado artículo.

CLAUSULA 8ª: El presente Contrato tendrá vigencia a partir del 01 de agosto hasta el 31 de diciembre del año 2006, quedando el mismo extinguido de pleno derecho una vez cumplido el lapso de vigencia señalado precedentemente, no conllevando ningún compromiso de renovación tácita o expresa, prórroga ni nombramiento efectivo y podrá ser rescindido por las partes, mediante comunicación escrita, producida con setenta y dos (72) horas de antelación, por alguna de las siguientes causales:

- Incumplimiento de lo estipulado en las cláusulas de este Contrato por alguna de las partes;
- Incapacidad física o mental de EL PERSONAL CONTRATADO o limitaciones de cualquier tipo, ajenas a su voluntad, que le impidan cumplir con las funciones que le competen;
- Exigencias que sobrepasen lo estrictamente estipulado en este Contrato;
- Mutuo consentimiento de las partes;
- Voluntad unilateral de las partes.

CLAUSULA 9ª: Es causa de suspensión del presente contrato, y por lo tanto de la prestación de los servicios de EL PERSONAL CONTRATADO, la carencia de medios de pago y la imposibilidad de obtenerlos por parte de la UNA. La suspensión tendrá efecto a partir de la fecha de comunicación realizada por la UNA.

CLAUSULA 10ª: Las partes constituyen domicilio en donde lo tienen señalado más arriba, y acuerdan además que ante cualquier controversia que pudiera surgir de los hechos o de la interpretación de los términos del presente contrato, emergentes de la aplicación del mismo, la misma será dirimida ante los Jueces y Tribunales de la Jurisdicción Administrativa, en virtud de las disposiciones que rigen el funcionamiento de la Universidad Nacional de Asunción.

En prueba de conformidad, firman las partes en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y efecto.

Lic. HILDA V. VELAZQUEZ DE MALDONADO
Personal Contratado

Prof. Ing. Agr. PEDRO GERARDO GONZALEZ G.
Rector



Universidad Nacional de Asunción

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN
CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

San Lorenzo, 18 de agosto del 2005.-
DGICT...412.../2005

Señor
Prof. MS. Abel Bernal Castillo
Decano
Facultad Politécnica
Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de hacer referencia a la nota de fecha 1º de agosto del corriente año, en la cual se postula al Prof. Lic. Víctor Rodríguez y a la alumna Hilda Verónica Velásquez de Maldonado para prestar asistencia técnica a esta Dirección General en la tarea de organización y sistematización de los archivos documentales de esta dependencia.

Al respecto, sirva la presente para agradecer sobremedida a Ud., y por su intermedio a donde corresponda, la cooperación que esa Facultad nos brindará para la puesta en marcha del trabajo.

En tal contexto, se ha mantenido la reunión correspondiente con las personas propuestas. Se adjunta un breve detalle de las conclusiones a las que se ha arribado al respecto y del Plan de Trabajo que se estima seguir.

Siendo así, le solicitaría, y por su intermedio a donde corresponda, se sirvan indicarnos si el procedimiento de firma diaria de planilla será un mecanismo válido para el registro del ingreso y el egreso de la Sra. Velásquez de Maldonado a esta dependencia a partir del día lunes 22 de agosto del corriente año, o en su defecto algún otro tipo de registro que resulte pertinente.

Sin otro particular, y agradeciendo nuevamente la colaboración institucional, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.



Prof. Ing. Ftal. César Cardozo Román
Director General
Dirección General de Investigación
Científica y Tecnológica

Coor. Operaciones de la Información
Prof. Verónica Bernal

Teléfono 595 - 21 - 585540/2, Interno 1068 - C. C.: 910, Asunción - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

18/08/05
C. Cardozo Román



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 3064/2007

23 AGO 2007

"POR LA CUAL SE RESCINDE EL CONTRATO Y SE NOMBRA AL PERSONAL PERMANENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Contrato N° 0093, suscrito el 2 de enero de 2007, entre el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción y la Lic. HILDA VERONICA VELAZQUEZ DE MALDONADO;

La necesidad de cubrir cargo vacante en el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

La Ley 136/93, y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

RESUELVE:

- Art. 1º.-** RESCINDIR el contrato N° 0093, suscrito el 2 de enero de 2007, entre el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción y la Lic. **HILDA VERONICA VELAZQUEZ DE MALDONADO**, en virtud a lo estipulado en la cláusula octava del mismo, a partir del 31 de agosto de 2007.
- Art. 2º.-** NOMBRAR a la Lic. **HILDA VERONICA VELAZQUEZ DE MALDONADO**, en el cargo de Técnico Especializado del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, Personal Permanente, categoría G09, cargo vacante, con antigüedad del 1 de septiembre de 2007.
- Art. 3º.-** ESTABLECER el horario de trabajo de entrada y salida de la Lic. **HILDA VERONICA VELAZQUEZ DE MALDONADO**, Personal Permanente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, de Lunes a Viernes, de 07:30 a 13:30 horas, con antigüedad del 1 de septiembre de 2007, quien prestará servicios en la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica de la Universidad Nacional de Asunción.
- Art. 4º.-** COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO R. PANIAGUA A.**
SECRETARIO GENERAL



Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**
RECTOR



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución Nº 1733/2012
29 AGO 2012

"POR LA CUAL SE ASCIENDE AL PERSONAL PERMANENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: La necesidad de recategorizar al Personal Permanente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

La Ley 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1º.- ASCENDER a la Lic. **HILDA VERONICA VELAZQUEZ DE MALDONADO**, al cargo de **DOCENTE TÉCNICO** del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, Personal Permanente, categoría UD9, cargo vacante, con antigüedad del 1 de septiembre de 2012.

Art. 2º.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA** SECRETARIO GENERAL
Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ** RECTOR





Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rector@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8

CC: 910, Asunción - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución No 0347/2016
07 MAR 2016

"POR LA CUAL SE DISPONE EL TRASLADO DE FUNCIONARIOS EN EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y SUS DEPENDENCIAS"

VISTO Y CONSIDERANDO: La necesidad de optimizar la función de los recursos humanos en el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción y sus dependencias;

La Resolución Nº 1407/2014, de fecha 30 de junio de 2014, del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, "Por la cual se establece el Reglamento Interno de Funcionarios y del Personal Contratado del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción y Dependencias";

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

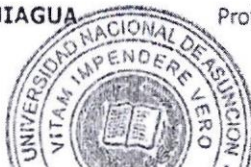
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

- Art. 1º.-** TRASLADAR a **DEISY VIOLETA MENDOZA CABRAL**, de la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado al Instituto Dr. Andrés Barbero de la Universidad Nacional de Asunción, con antigüedad del 01 de marzo de 2016.
- Art. 2º.-** TRASLADAR a **MARIA FATIMA RIVEROS VELAZCO**, del Instituto Dr. Andrés Barbero a la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica de la Universidad Nacional de Asunción, con antigüedad del 01 de marzo de 2016.
- Art. 3º.-** TRASLADAR a **AMALIA ROSANA SOSA SERVIN**, de la Dirección General de Administración y Finanzas a la Dirección General de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Asunción, con antigüedad del 01 de marzo de 2016.
- Art. 4º.-** TRASLADAR a **PAULO JOSE SALERNO ESCOBAR**, de la Dirección General de Postgrado y Relaciones Internacionales a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción, con antigüedad del 01 de marzo de 2016.
- Art. 5º.-** TRASLADAR a la Lic. **HILDA VERONICA VELAZQUEZ DE MALDONADO**, de la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica a la Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de la Universidad Nacional de Asunción, con antigüedad del 01 de marzo de 2016.
- Art. 5º.-** COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Mst. **ABEL BERNAL CASTILLO**
RECTOR





Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 0926/2007
03 ABR 2007

"POR LA CUAL SE ASCIENDE Y SE NOMBRA AL PERSONAL PERMANENTE DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

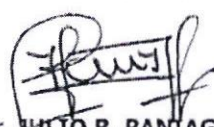
VISTO Y CONSIDERANDO: Las notas con Expediente de Mesa de Entradas del Rectorado N° 2295, 2296, 2297, 2298, 2299 y 2300 de fecha 29 marzo de 2007, por las cuales el Prof. Ms. ABEL BERNAL CASTILLO, Decano de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, eleva a consideración del Señor Rector las propuestas de nombramiento del Personal Permanente para dicha Unidad Académica;

La Ley 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

RESUELVE:

- Art. 1º.-** ASCENDER a la Prof. Lic. **EMILCE NOEMI SENA CORREA**, en el cargo de Profesor de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, Personal Permanente, categoría UU6, con antigüedad del 2 de abril de 2007, cargo vacante.
- Art. 2º.-** NOMBRAR a la Lic. **HILDA VERONICA VELAZQUEZ DE MALDONADO**, en el cargo de Docente Técnico de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, Personal Permanente, categoría UCD, con antigüedad del 2 de abril de 2007, cargo vacante.
- Art. 3º.-** NOMBRAR a la Lic. **LIDA SOLEDAD BALBUENA MENDOZA**, en el cargo de Docente Técnico de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, Personal Permanente, categoría U23, con antigüedad del 2 de abril de 2007, cargo vacante.
- Art. 4º.-** NOMBRAR a la Lic. **NORA VIOLETA ESPINOZA SEGOVIA**, en el cargo de Docente Técnico de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, Personal Permanente, categoría U1E, con antigüedad del 2 de abril de 2007, cargo vacante.
- Art. 5º.-** NOMBRAR al Lic. **CARLOS RAMON IRIONDO**, en el cargo de Docente Técnico de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, Personal Permanente, categoría UD8, con antigüedad del 2 de abril de 2007, cargo vacante.
- Art. 6º.-** NOMBRAR a **ALCIDES MARIA ROMERO GHIRINGHELLI**, en el cargo de Asistente Técnico Administrativo de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, Personal Permanente, categoría B14, con antigüedad del 2 de abril de 2007, cargo vacante.
- Art. 7º.-** COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. 
SECRETARIO GENERAL



Prof. Ing. Agr. 
RECTOR



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 0612/2012
18 ABR 2012

- Art. 26º.- ASCENDER al Mst. **ROLANDO AUGUSTO RODRIGUEZ AGÜERO**, al cargo de Docente Técnico de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, Personal Permanente, categoría UU3, cargo vacante, con antigüedad del 01 de marzo de 2012.
- Art. 27º.- ASCENDER al Mst. **CARMELO ROLON VILLALBA**, al cargo de Docente Técnico de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, Personal Permanente, categoría UU3, cargo vacante, con antigüedad del 01 de marzo de 2012.
- Art. 28º.- ASCENDER a la Dra. **MIKI SAITO**, al cargo de Docente Técnico de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, Personal Permanente, categoría UU3, cargo vacante, con antigüedad del 01 de marzo de 2012.
- Art. 29º.- ASCENDER a la Dra. **EMILCE NOEMI SENA CORREA**, al cargo de Docente Técnico de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, Personal Permanente, categoría UU3, cargo vacante, con antigüedad del 01 de marzo de 2012.
- Art. 30º.- ASCENDER a la Lic. **HILDA VERONICA VELAZQUEZ DE MALDONADO**, al cargo de Docente Técnico de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, Personal Permanente, categoría UU3, cargo vacante, con antigüedad del 01 de marzo de 2012.
- Art. 31º.- ASCENDER al Lic. **CARLOS AVELINO AYALA GAVILAN**, al cargo de Director de Carrera de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, Personal Permanente, categoría L06, con antigüedad del 01 de marzo de 2012, en reemplazo del Ing. JACINTO RAFAEL ARGÜELLO GUILLEN, quien asciende.
- Art. 32º.- ASCENDER al Lic. **PABLINO BERNAL BERNAL**, al cargo de Director de Carrera de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, Personal Permanente, categoría L06, con antigüedad del 01 de marzo de 2012, en reemplazo de la Mst. MARIA SOLEDAD AYALA RODRIGUEZ, quien asciende.
- Art. 33º.- ASCENDER a la Lic. **LIZ MARIA RAFAELA GONZALEZ CURTIDO**, al cargo de Director de Carrera de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, Personal Permanente, categoría L06, con antigüedad del 01 de marzo de 2012, en reemplazo del Mst. FABIAN CACERES CADOGAN, quien asciende.
- Art. 34º.- ASCENDER a la Lic. **IRMINA MELANIA IBARRA GODOY**, al cargo de Director de Carrera de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, Personal Permanente, categoría L06, con antigüedad del 01 de marzo de 2012, en reemplazo de la Ing. DELIA COHENCA DE SCHVARTZMAN, quien asciende.



CIUDAD UNIVERSITARIA
SAN LORENZO - PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 178

**POR LA CUAL SE COMISIONA Y DESIGNA FUNCIONES A LA LIC. HILDA
VERÓNICA VELÁZQUEZ DE MALDONADO**

08 de mayo de 2007

VISTO: La Resolución N°: 0926/2007 de fecha 03 de abril de 2007 del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, por la cual se nombra a la Lic. Hilda Verónica Velázquez de Maldonado, en el cargo de Docente Técnico de la Facultad Politécnica.

Y CONSIDERANDO: Que las funciones asignadas a la mencionada profesional contribuirá al fortalecimiento académico de la Institución.

San Lorenzo, 08 de mayo de 2007 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales.

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITECNICA

Resuelve:

Art. 1°: Integrar a la Lic. Hilda Verónica Velázquez de Maldonado al equipo de trabajo de implementación de la Gestión Docente de la FP-UNA

Art. 2°: La presente Resolución entra a regir a partir de la fecha de presente Resolución, quedando a cargo de la responsable de área fijar las actividades y horarios correspondientes a la mencionada funcionaria.

Art. 3°: Comunicar, copiar y archivar.

San Lorenzo, 08 de mayo de 2007



Prof. MSc. Abel Bernal C.
Decano

Tel: 595 - 21 - 585 585

FAX: 595 - 21 - 585 591 - C.C. 1130 (As) - 2111 (SL)

Atte: P. Bernal

San Lorenzo

08 de mayo de 2007



CIUDAD UNIVERSITARIA
SAN LORENZO - PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N°: 319

**POR LA CUAL SE DESIGNA A LA LIC. HILDA VELAZQUEZ
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE GESTION DOCUMENTAL**

25 de mayo de 2010

VISTO: La necesidad de asignar funciones al personal de la Facultad Politécnica UNA, a fin de lograr una mejor organización con miras a elevar la calidad de los servicios brindados por la Institución.

Y CONSIDERANDO: La importancia de optimizar los Recursos Humanos disponibles.

La Ley 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales.

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA

Resuelve:

Art. 1°: Designar a la Lic. Hilda Velázquez, encargada del Dpto. Gestión Documental de la Facultad Politécnica de la UNA.

Art. 2°: La presente Resolución entrará a regir a partir de la fecha.

Art. 3°: Comunicar, copiar y archivar



Prof. MS. Abel Bernal Castillo
Decano



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N.º 1688/2019
02 DIC 2019

"POR LA CUAL SE DISPONE LA NIVELACIÓN SALARIAL PARA EL PERSONAL DOCENTE DE GESTIÓN ACADÉMICA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, APROBADA POR LEY N.º 6.411/2019"

VISTO Y CONSIDERANDO: La Nota DEC/ 1197/2019, de fecha 31 de octubre de 2019, con referencia a la Mesa de Entradas del Rectorado de la UNA número 45.664, de fecha 04 de noviembre de 2019, presentada por el Prof. Ing. TEODORO SALAS CORONEL, Decano de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, mediante la cual remite la Nómina de Docentes de Gestión Académica;

La Ley N.º 6.411/2019, de fecha 29 de octubre de 2019, "QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, APROBADO POR LEY N.º 6258 DE FECHA 7 DE ENERO DE 2019 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019", UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN;

El Anexo de Personal de la Universidad Nacional de Asunción, aprobado por Ley N.º 6.258/2019 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019" Y MODIFICADO POR LEY N.º 6.411/2019;

La Ley N.º 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1º.- DISPONER la nivelación salarial para el personal docente de Gestión Académica de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, aprobada por Ley N.º 6.411/2019, con antigüedad desde el 01 de julio de 2019, conforme a lo siguiente:

N.º	C.I.C. N.º	APELLIDOS Y NOMBRES	DENOMINACION CARGO	CAT.
1	2.137.605	ABREU DELIA RAQUEL	COORDINADOR DE GESTION ACADEMICA	UN5
2	738.964	ACHA FELTES LUIS HERNANDO	DOCENTE TECNICO II	UU9
3	2.367.755	ACOSTA FERNANDEZ NUBIA GRISCEDA	DIRECTOR DE GESTION ACADEMICA	UN4
4	637.237	ACOSTA GAMARRA GLORIA MARIELA	COORDINADOR DE GESTION ACADEMICA	UN5
5	3.004.061	ACOSTA LOPEZ CYNTHIA RAQUEL	DOCENTE TECNICO I	UM1
6	1.255.859	AGUILAR DE ARCE FRANCISCA ISABEL	DIRECTOR DE GESTION ACADEMICA	UN4
7	1.912.615	AGUILERA CUEVAS MARIA BEATRIZ	DOCENTE TECNICO I	UM1
8	4.435.302	AGUILERA RODRIGUEZ JOHANA NOEMI	DOCENTE TECNICO I	UM1
9	3.727.764	AGUIRRE RIOS VERONICA SOFIA	DOCENTE TECNICO I	UM1
10	3.482.104	ALCARAZ CARLOS ANDRES	DOCENTE TECNICO I	UM1
11	2.339.112	ALDERETE BARRIOS TERESA DEJESUS	DIRECTOR DE GESTION ACADEMICA	UN4
12	2.200.470	ALDERETE DE FERNANDEZ LILIANA JAZMIN	DOCENTE TECNICO I	UM1
13	3.220.608	ALDERETE GARCETE ELIANE ELIZABETH	DOCENTE TECNICO I	UM1
14	1.588.357	ALFONSO BOGADO PEDRO DAMIAN	DOCENTE TECNICO I	UM1
15	3.394.576	ALMADA RAMIREZ ALCIRA ARAMI	DOCENTE TECNICO I	UM1
16	4.885.512	ALONZO ALVAREZ FAUSTINO NICOLAS	DOCENTE TECNICO I	UM1
17	4.191.929	ALONZO ALVAREZ MARIA NOELIA	DOCENTE TECNICO I	UM1



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N.º 1688/2019
02 DIC 2019

N.º	C.I.C.N.º	APELLIDOS Y NOMBRES	DENOMINACION CARGO	CAT.
311	3.171.676	SANTACRUZ VERON PATRICK DAVID	DOCENTE TECNICO I	UM1
312	3.738.342	SAUCEDO GIMENEZ CINTIA ROSA MABEL	DOCENTE TECNICO I	UM1
313	1.247.358	SCHAEER SERRA CHRISTIAN EMILIO	DOCENTE INVESTIGADOR DE TIEMPO COMPLETO	L9G
314	4.578.550	SEGOVIA AGATHA STEFANIA DE MARIA	DOCENTE TECNICO I	UM1
315	960.146	SENA CORREA EMILCE NOEMI	DOCENTE INVESTIGADOR I	UL1
316	5.031.517	SERVIAN SUGASTI FATIMA ROSSANA	DOCENTE TECNICO I	UM1
317	2.366.836	SERVIN PEREIRA PATRICIA SOLEDAD	DOCENTE TECNICO I	UM1
318	4.325.788	SERVIN RUIZ DIAZ ROSALINA	DOCENTE TECNICO I	UM1
319	3.413.887	SHIN HYUN HO	DOCENTE INVESTIGADOR I	UL1
320	3.180.820	SILGUERO BENITEZ NORMA BEATRIZ	DOCENTE TECNICO II	UT2
321	1.858.710	SILVA ORTIZ NORMA GRACIELA	DOCENTE TECNICO I	UM1
322	3.390.325	SOSA CABRERA GUSTAVO DANIEL	DOCENTE TECNICO I	UM1
323	1.721.268	SOSA DE GONZALEZ GLADYS CONCEPCION	DOCENTE TECNICO I	UM1
324	1.495.566	SOSA ORTEGA NILSA RAMONA	DOCENTE TECNICO I	UM1
325	296.779	SPERATTI RISO JUAN ALBERTO	DIRECTOR DE GESTION ACADEMICA	UN4
326	2.923.673	STALDER DIAZ DIEGO HERBIN	DOCENTE TECNICO I	UM1
327	7.514.173	STAROSTIN ANATOLY	DOCENTE INVESTIGADOR I	UL1
328	797.112	TALAVERA CAMPOS JOSE RAMON	DOCENTE TECNICO II	UU9
329	2.934.562	TELLEZ SERVIAN MIGUEL ANGEL	COORDINADOR DE GESTION ACADEMICA	UN5
330	1.451.205	THOMPSON SOSA WALTER ADRIAN	DOCENTE TECNICO II	UT2
331	992.453	TORRES GUTT ALCIDES JAVIER	DIRECTOR DE GESTION ACADEMICA	UN4
332	4.489.727	TORRES IBARROLA MONICA BEATRIZ	DOCENTE TECNICO I	UM1
333	3.474.386	TORRES LOPEZ PEDRO JUAN	DOCENTE TECNICO I	UM1
334	1.036.753	TORRES SANCHEZ MARIA ELENA	DOCENTE TECNICO I	UM1
335	1.354.197	TRINIDAD DE BRITZ MIRIAN GRACIELA	DOCENTE TECNICO I	UM1
336	612.087	UCEDO SAUCEDO MANUEL	DOCENTE TECNICO I	UM1
337	3.506.955	URQUHART ZARATE GARY ALBANO EVENEZER	DOCENTE TECNICO III	UD9
338	3.217.465	USHER ESCOBAR JUAN CARLOS	DOCENTE TECNICO I	UM1
339	3.192.077	UZABAL ESCURRA FELIPE SANTIAGO	DIRECTOR DE GESTION ACADEMICA	UN4
340	5.143.685	VALDEZ ACOSTA MELBA NAHOMI	DOCENTE TECNICO I	UM1
341	4.156.136	VALDEZ BARBOZA DIANA MARIA LETICIA	DOCENTE TECNICO I	UM1
342	3.034.691	VARGAS FERNANDEZ CRISPIN RAFAEL	DOCENTE TECNICO II	UT2
343	4.026.211	VAZQUEZ NOGUERA JOSE LUIS	DOCENTE INVESTIGADOR I	UL1
344	1.143.701	VEGA AQUINO LIDUVINA MARINA	DOCENTE TECNICO I	UM1
345	3.234.282	VEGA BOGADO MARIA CRISTINA	DOCENTE TECNICO II	UT2
346	3.500.638	VEGA CABRAL DAVID FERNANDO	DOCENTE TECNICO I	UM1
347	4.867.533	VEGA CAMARRA SALUSTIANO	DOCENTE TECNICO I	UM1
348	1.696.212	VELAZQUEZ DE MALDONADO HILDA VERONICA	COORDINADOR DE GESTION ACADEMICA	UN5



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N.º 2971/2022
08 NOV 2022

"POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES, SE REASIGNA Y SE NOMBRA AL PERSONAL DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: La Nota FP-DEC N.º 1330/2022 de fecha 26 de octubre de 2022, con referencia a la Mesa de Entradas del Rectorado de la UNA, número 45.029 del 28 de octubre, presentada por la Prof. Ing. SILVIA TERESA LEIVA LEON, MSc, Decana de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, mediante la cual solicita movimiento del Personal;

El MEMORANDO DGGDTH N.º 1022/2022 de fecha 01 de noviembre de 2022, del Abg. LUCAS N. CHALUB, Director General de la Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano del Rectorado de la UNA, por el cual solicita Dictamen, a la Abg. MARIA TERESA BARRIOS, Asesora Jurídica de la DGGDTH;

El Dictamen AJDGGDTH N.º: 058/2022 de fecha 02 de noviembre de 2022, por el cual se recomienda hacer lugar a lo solicitado por la Facultad Politécnica de la UNA;

La Resolución del C.S.U. de la UNA N.º 0305-00-2018 del 20 de junio de 2018, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE CARGOS DE CONFIANZA ADMINISTRATIVOS Y ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N.º 4.995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

- Art. 1º.-** DAR POR TERMINADAS las funciones a la Prof. Mst. **HILDA VERONICA VELAZQUEZ DE MALDONADO**, con Cédula de Identidad Civil número 1.696.212, en el cargo de Coordinador de Gestión Académica de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, Categoría UN5, con antigüedad hasta el 31 de octubre de 2022.
- Art. 2º.-** DAR POR TERMINADAS las funciones a la Prof. Mag. **EVA SABINA BERNAL BERNAL**, con Cédula de Identidad Civil número 810.855, en el cargo de Docente Técnico I de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, Categoría UM1, con antigüedad hasta el 31 de octubre de 2022, sin perjuicio de los beneficios adquiridos en la función pública.
- Art. 3º.-** REASIGNAR a la Prof. Mst. **HILDA VERONICA VELAZQUEZ DE MALDONADO**, con Cédula de Identidad Civil número 1.696.212, en el cargo de Docente Técnico I de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, Categoría UM1, cargo vacante, con antigüedad desde el 01 de noviembre de 2022.
- Art. 4º.-** NOMBRAR a la Prof. Mag. **EVA SABINA BERNAL BERNAL**, con Cédula de Identidad Civil número 810.855, en el cargo de Coordinador de Gestión Académica de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, Categoría UN5, cargo vacante, con antigüedad desde el 01 de noviembre de 2022.
- Art. 5º.-** COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

CONSTANCIA N° 226/2024

EL DIRECTOR ACADÉMICO, PROF. MSc. FELIPE SANTIAGO UZABAL ESCURRA Y EL SECRETARIO DE LA FACULTAD, PROF. ABG. JOEL ARSENIO BENITEZ SANTACRUZ, DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN HACEN CONSTAR QUE:

La Prof. Mst. Hilda Verónica Velázquez de Maldonado, con Cédula de Identidad Civil Núm. 1.696.212, es Profesora Adjunta del Departamento de Gestión.

Sede Central San Lorenzo

Departamento de Gestión

Asignación de Funciones Docentes:

2024 Primer Periodo Académico
Asignaturas **Acceso y Utilización de la Información; Archivología I**
Res. 24/05/22-00 del Consejo Directivo Acta 1187/26/02/2024

2023 Primer Periodo Académico
Asignaturas **Archivología II; Gestión de la Información III**
Res. 23/18/27-00 del Consejo Directivo Acta 1172/14/08/2023

2022 Primer Periodo Académico
Asignatura **Archivología II**
Res. N° 0894/2022 del Decanato de la FP – UNA, del 12/08/2022

Asignatura **Gestión de la Información III**
Res. 22/15/12-00 del Consejo Directivo Acta 1141/11/07/2022

Segundo Periodo Académico
Asignaturas **Acceso y Utilización de la Información; Archivología I**
Res. 23/08/11-00 del Consejo Directivo Acta 1162/10/04/2023

2021 Primer Periodo Académico
Asignatura **Archivología II**
Res. 21/16/06-00 del Consejo Directivo Acta 1112/09/08/2021

Segundo Periodo Académico
Asignaturas **Acceso y Utilización de la Información; Archivología I**
Res. N° 0185/2022 del Decanato de la FP – UNA, del 14/02/2022

2020 Primer Periodo Académico
Asignatura **Archivología II**
Res. 20/04/01-00 del Consejo Directivo Acta 1073/13/02/2020

Segundo Periodo Académico
Asignaturas **Acceso y Utilización de la Información; Archivología I**
Res. N° 0888/2020 del Decanato de la FP – UNA, del 17/11/2020

1 de 4



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

- 2019 **Profesora Adjunta del Departamento de Gestión, Área Tratamiento de la Información y Humanidades**
Res. N° 0272-06-2019 del Consejo Superior Universitario de la U.N.A Acta N° 7 (A.S. N° 7/10/04/2019)
- Primer Periodo Académico
Asignatura **Archivología II**
Res. 19/04/38-00 del Consejo Directivo Acta 1045/25/02/2019
- Segundo Periodo Académico
Asignaturas **Acceso y Utilización de la Información; Archivología I**
Res. 19/15/75-00 del Consejo Directivo Acta 1056/05/08/2019
- 2018 Primer Periodo Académico
Asignatura **Archivología II**
Res. 18/06/18-00 del Consejo Directivo Acta 1021/19/03/2018
- Segundo Periodo Académico
Asignaturas **Acceso y Utilización de la Información; Archivología I**
Res. 18/16/03-00 del Consejo Directivo Acta 1031/13/08/2018
- 2017 Primer Periodo Académico
Asignaturas **Práctica Profesional Supervisada I; Practica Profesional Supervisada II**
Res. N° 184/2017 del Decanato de la FP – UNA, del 03/03/2017
- Segundo Periodo Académico
Asignatura **Acceso y Utilización de la Información**
Res. 17/18/04-00 del Consejo Directivo Acta 1006/28/08/2017
- 2016 Primer Periodo Académico
Asignaturas **Práctica Profesional Supervisada I; Practica Profesional Supervisada II**
Res. 16/05/01-00 del Consejo Directivo Acta 959/07/03/2016
- Segundo Periodo Académico
Asignatura **Acceso y Utilización de la Información**
Res. 16/16/56-00 del Consejo Directivo Acta 971/08/08/2016
- 2015 Primer Periodo Académico
Asignatura **Práctica Profesional Supervisada I; Practica Profesional Supervisada II**
Res. 15/05/15-00 del Consejo Directivo Acta 928/09/03/2015
- Segundo Periodo Académico
Asignatura **Acceso y Utilización de la Información**
Res. 15/16/07-00 del Consejo Directivo Acta 939/11/08/2015
- 2014 Primer Periodo Académico
Asignaturas **Práctica Profesional Supervisada I; Practica Profesional Supervisada II**
Res. 14/06/20-00 del Consejo Directivo Acta 903/24/03/2014



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

- Segundo Periodo Académico
Asignatura **Acceso y Utilización de la Información**
Res. 14/16/77-00 del Consejo Directivo Acta 913/28/07/2014
- 2013 **Profesora Asistente del Departamento de Gestión, Área Tratamiento de la Información y Humanidades**
Res. N° 0160-16-2013 del Consejo Superior Universitario de la U.N.A Acta N° 8 (A.S. N° 8/17/04/2013)
- Primer Periodo Académico
Asignatura **Práctica Profesional Supervisada I; Practica Profesional Supervisada II**
Res. 13/05/13-00 del Consejo Directivo Acta 876/11/03/2013
- 2012 Primer Periodo Académico
Asignaturas **Práctica Profesional Supervisada I; Practica Profesional Supervisada II**
Res. 12/06/04-00 del Consejo Directivo Acta 851/19/03/2012
- Segundo Periodo Académico
Asignatura **Acceso y Utilización de la Información**
Res. 12/15/07-00 del Consejo Directivo Acta 860/06/08/2012
- 2011 Primer Periodo Académico
Asignaturas **Práctica Profesional Supervisada I; Practica Profesional Supervisada II**
Res. 11/05/06-00 del Consejo Directivo Acta 823/28/02/2011
- Segundo Periodo Académico
Asignatura **Acceso y Utilización de la Información**
Res. 11/15/04-00 del Consejo Directivo Acta 833/25/07/2011
- 2010 Primer Periodo Académico
Asignatura **Practica Profesional Supervisada II**
Res. 10/04/15-00 del Consejo Directivo Acta 796/24/02/2010
- Asignatura Practica Profesional Supervisada I**
Res. 10/07/04-00 del Consejo Directivo Acta 799/12/04/2010
- 2011 - 2007 **Auxiliar de Enseñanza**
Res. 11/08/02-00 del Consejo Directivo Acta 826/11/04/2011
Res. 10/07/02-00 del Consejo Directivo Acta 799/12/04/2010
Res. 09/14/04-00 del Consejo Directivo Acta 782/27/07/2009
Res. 09/03/02-00 del Consejo Directivo Acta 771/09/02/2009
Res. 08/14/02-00 del Consejo Directivo Acta 757/07/07/2008
Res. 08/03/03-00 del Consejo Directivo Acta 746/11/02/2008
Res. 07/12/01-00 del Consejo Directivo Acta 730/18/06/2007

3 de 4



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Se expide la presente, a pedido de la parte interesada para los fines que hubiere lugar, en el Campus de la Universidad Nacional de Asunción en la Ciudad de San Lorenzo, el dos de agosto de dos mil veinticuatro.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz

Secretario de la Facultad

Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra

Director Académico

Vo. Bo.

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León
Decana

FSUE/VAFM/STLL/regm





Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py
C. Electrónico: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 8 (A.S. N° 8/17/04/2013)
Resolución N° 0160-00-2013

II. (3)

- 0160-12-2013 Nombrar al Prof. Ing. JUAN ESTEBAN TALAVERA HORN, como Profesor Asistente del Departamento de Informática, Área Sistemas de Comunicación Computacional, de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, con antigüedad del 26 de noviembre de 2012.
- 0160-13-2013 Nombrar al Prof. Ing. DERLIS ATILIO ZARATE BAZAN, como Profesor Asistente del Departamento de Informática, Área Sistemas de Comunicación Computacional, de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, con antigüedad del 26 de noviembre de 2012.
- 0160-14-2013 Nombrar al Prof. Ing. JORGE LUIS VILLAMAYOR LEGUIZAMON, como Profesor Asistente del Departamento de Informática, Área Sistemas de Comunicación Computacional, de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, con antigüedad del 26 de noviembre de 2012.
- 0160-15-2013 Nombrar al Prof. Lic. DIEGO HISASHI IHARA CENTURION, como Profesor Asistente del Departamento de Informática, Área Sistemas de Comunicación Computacional, de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, con antigüedad del 26 de noviembre de 2012.
- 0160-16-2013 Nombrar al Prof. Ing. ENRIQUE JAVIER DAVALOS GIMENEZ, como Profesor Asistente del Departamento de Informática, Área Sistemas de Comunicación Computacional, de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, con antigüedad del 26 de noviembre de 2012.
- 0160-17-2013 Nombrar al Prof. Lic. MAURICIO MACHUCA CABRAL, como Profesor Asistente del Departamento de Informática, Área Sistemas de Comunicación Computacional, de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, con antigüedad del 26 de noviembre de 2012.
- 0160-18-2013 Nombrar a la Prof. Lic. HILDA VERONICA VELAZQUEZ DE MALDONADO, como Profesora Asistente del Departamento de Gestión, Área Tratamiento de la Información, de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, con antigüedad del 10 de diciembre de 2012.
- 0160-19-2013 Nombrar a la Prof. Lic. MARIA AUXILIADORA ARMOA SOSA, como Profesora Asistente del Departamento de Gestión, Área Tratamiento de la Información, de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, con antigüedad del 10 de diciembre de 2012.



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 7 (A.S. N° 7/10/04/2019)

Resolución N° 0272-00-2019

.../(2)

- 0272-04-2019 Nombrar a la Prof. Lic. JENNY MAGGI CACERES GINI, como Profesora Adjunta del Departamento de Gestión, Área Tratamiento de la Información y Humanidades de la Facultad Politécnica - Sede San Lorenzo, de la Universidad Nacional de Asunción, con antigüedad del 17 de diciembre de 2018.
- 0272-05-2019 Nombrar a la Prof. Lic. LUZ MARIA ELIZABETH MARTINEZ VILLANUEVA, como Profesora Titular del Departamento de Ciencias Básicas, Área Matemática de la Facultad Politécnica - Filial Villarrica de la Universidad Nacional de Asunción, con antigüedad del 17 de diciembre de 2018.
- 0272-06-2019 Nombrar a la Prof. Lic. HILDA VERONICA VELAZQUEZ DE MALDONADO, como Profesora Adjunta del Departamento de Gestión, Área Tratamiento de la Información y Humanidades de la Facultad Politécnica - Sede San Lorenzo, de la Universidad Nacional de Asunción, con antigüedad del 17 de diciembre de 2018.

Prof. Ing. Agr. JULIO RENAN PANIAGUA
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. CIVIL HECTOR A. ROJAS SANABRIA
VICERRECTOR - RECTOR EN EJERCICIO
Y PRESIDENTE

REPÚBLICA DEL PARAGUAY



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Creada el 24 de Septiembre de 1889 por Ley de Enseñanza Secundaria y Superior

Por cuanto, la **Prof. Lic. HILDA VERONICA VELAZQUEZ DE MALDONADO,**

ha sido nombrada por el Consejo Superior Universitario, según Acta número 7, Resolución número 0272-00-2019 de fecha 10/04/2019, y habiendo cumplido con los requisitos establecidos, se la otorga el título de

PROFESORA ADJUNTA

del Departamento de Gestión, Área Tratamiento de la Información y Humanidades de la Facultad Politécnica - Sede San Lorenzo.

Por tanto, y de acuerdo con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, se expide el presente diploma a los treinta días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
Secretaría General



Prof. Lic. HILDA VERONICA VELAZQUEZ DE MALDONADO
Profesora Adjunta

Prof. Dra. ZULY CONCEPCION VERA DE MOLINAS
Rectora

Prof. Ing. SILVIA TERESA LEIVA LEON
Decana
Facultad Politécnica



Según Cédula número 7 del 10/04/2019 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Cúcuta,
el diploma número B0624M, correspondiente a HILDA VERONICA VELAZQUEZ DE MALDONADO,
con Cédula de Identidad Vérid N° 1.696.212 y se halla registrado bajo el número de orden 978

a folios número 67 del libro de grado número 076
y es testimonio Original, en fecha 30/07/2024


Abg. MARCOS A. GALEANO SANCHEZ
Encargado de Despacho
Dirección de Registro y Expedición de Diplomas


Prof. Ing. Agr. MARIA OLGA OVELAR AGUILERA
Directora General Académica



Universidad Nacional de Cúcuta

RECTORADO

- 6 AGO 2024

La firma del documento anexo, guarda
razonable similitud con la registrada en
la Secretaría General de la UNA.
No se juzga el contenido del documento.


Hilda Verónica Velázquez de Maldonado
Vicepresidenta
Dirección de Registro y Expedición de Documentos - SG
Universidad Nacional de Cúcuta



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITECNICA

CONSTANCIA Nº 226/2024

EL DIRECTOR ACADÉMICO, PROF. MSc. FELIPE SANTIAGO UZABAL ESCURRA Y EL
SECRETARIO DE LA FACULTAD, PROF. ABG. JOEL ARSENIO BENITEZ SANTACRUZ,
DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
HACEN CONSTAR QUE:

La Prof. Mst. Hilda Verónica Velázquez de Maldonado, con Cédula de Identidad Civil
Núm. 1.696.212, es Profesora Adjunta del Departamento de Gestión.

Sede Central San Lorenzo

Departamento de Gestión

Asignación de Funciones Docentes:

- 2024 Primer Periodo Académico
Asignaturas **Acceso y Utilización de la Información; Archivología I**
Res. 24/05/22-00 del Consejo Directivo Acta 1187/26/02/2024
- 2023 Primer Periodo Académico
Asignaturas **Archivología II; Gestión de la Información III**
Res. 23/18/27-00 del Consejo Directivo Acta 1172/14/08/2023
- 2022 Primer Periodo Académico
Asignatura **Archivología II**
Res. N° 0894/2022 del Decanato de la FP – UNA, del 12/08/2022

Asignatura **Gestión de la Información III**
Res. 22/15/12-00 del Consejo Directivo Acta 1141/11/07/2022
- Segundo Periodo Académico
Asignaturas **Acceso y Utilización de la Información; Archivología I**
Res. 23/08/11-00 del Consejo Directivo Acta 1162/10/04/2023
- 2021 Primer Periodo Académico
Asignatura **Archivología II**
Res. 21/16/06-00 del Consejo Directivo Acta 1112/09/08/2021
- Segundo Periodo Académico
Asignaturas **Acceso y Utilización de la Información; Archivología I**
Res. N° 0185/2022 del Decanato de la FP – UNA, del 14/02/2022
- 2020 Primer Periodo Académico
Asignatura **Archivología II**
Res. 20/04/01-00 del Consejo Directivo Acta 1073/13/02/2020
- Segundo Periodo Académico
Asignaturas **Acceso y Utilización de la Información; Archivología I**
Res. N° 0888/2020 del Decanato de la FP – UNA, del 17/11/2020



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

- 2019 **Profesora Adjunta del Departamento de Gestión, Área Tratamiento de la Información y Humanidades**
Res. N° 0272-06-2019 del Consejo Superior Universitario de la U.N.A Acta N° 7 (A.S. N° 7/10/04/2019)
- Primer Periodo Académico
Asignatura **Archivología II**
Res. 19/04/38-00 del Consejo Directivo Acta 1045/25/02/2019
- Segundo Periodo Académico
Asignaturas **Acceso y Utilización de la Información; Archivología I**
Res. 19/15/75-00 del Consejo Directivo Acta 1056/05/08/2019
- 2018 Primer Periodo Académico
Asignatura **Archivología II**
Res. 18/06/18-00 del Consejo Directivo Acta 1021/19/03/2018
- Segundo Periodo Académico
Asignaturas **Acceso y Utilización de la Información; Archivología I**
Res. 18/16/03-00 del Consejo Directivo Acta 1031/13/08/2018
- 2017 Primer Periodo Académico
Asignaturas **Práctica Profesional Supervisada I; Practica Profesional Supervisada II**
Res. N° 184/2017 del Decanato de la FP – UNA, del 03/03/2017
- Segundo Periodo Académico
Asignatura **Acceso y Utilización de la Información**
Res. 17/18/04-00 del Consejo Directivo Acta 1006/28/08/2017
- 2016 Primer Periodo Académico
Asignaturas **Práctica Profesional Supervisada I; Practica Profesional Supervisada II**
Res. 16/05/01-00 del Consejo Directivo Acta 959/07/03/2016
- Segundo Periodo Académico
Asignatura **Acceso y Utilización de la Información**
Res. 16/16/56-00 del Consejo Directivo Acta 971/08/08/2016
- 2015 Primer Periodo Académico
Asignatura **Práctica Profesional Supervisada I; Practica Profesional Supervisada II**
Res. 15/05/15-00 del Consejo Directivo Acta 928/09/03/2015
- Segundo Periodo Académico
Asignatura **Acceso y Utilización de la Información**
Res. 15/16/07-00 del Consejo Directivo Acta 939/11/08/2015
- 2014 Primer Periodo Académico
Asignaturas **Práctica Profesional Supervisada I; Practica Profesional Supervisada II**
Res. 14/06/20-00 del Consejo Directivo Acta 903/24/03/2014



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

- Segundo Periodo Académico
Asignatura **Acceso y Utilización de la Información**
Res. 14/16/77-00 del Consejo Directivo Acta 913/28/07/2014
- 2013 Profesora Asistente del Departamento de Gestión, Área Tratamiento de la Información y Humanidades
Res. N° 0160-16-2013 del Consejo Superior Universitario de la U.N.A Acta N° 8 (A.S. N° 8/17/04/2013)
- Primer Periodo Académico
Asignatura **Práctica Profesional Supervisada I; Practica Profesional Supervisada II**
Res. 13/05/13-00 del Consejo Directivo Acta 876/11/03/2013
- 2012 Primer Periodo Académico
Asignaturas **Práctica Profesional Supervisada I; Practica Profesional Supervisada II**
Res. 12/06/04-00 del Consejo Directivo Acta 851/19/03/2012
- Segundo Periodo Académico
Asignatura **Acceso y Utilización de la Información**
Res. 12/15/07-00 del Consejo Directivo Acta 860/06/08/2012
- 2011 Primer Periodo Académico
Asignaturas **Práctica Profesional Supervisada I; Practica Profesional Supervisada II**
Res. 11/05/06-00 del Consejo Directivo Acta 823/28/02/2011
- Segundo Periodo Académico
Asignatura **Acceso y Utilización de la Información**
Res. 11/15/04-00 del Consejo Directivo Acta 833/25/07/2011
- 2010 Primer Periodo Académico
Asignatura **Practica Profesional Supervisada II**
Res. 10/04/15-00 del Consejo Directivo Acta 796/24/02/2010
- Asignatura **Practica Profesional Supervisada I**
Res. 10/07/04-00 del Consejo Directivo Acta 799/12/04/2010
- 2011 - 2007 Auxiliar de Enseñanza
Res. 11/08/02-00 del Consejo Directivo Acta 826/11/04/2011
Res. 10/07/02-00 del Consejo Directivo Acta 799/12/04/2010
Res. 09/14/04-00 del Consejo Directivo Acta 782/27/07/2009
Res. 09/03/02-00 del Consejo Directivo Acta 771/09/02/2009
Res. 08/14/02-00 del Consejo Directivo Acta 757/07/07/2008
Res. 08/03/03-00 del Consejo Directivo Acta 746/11/02/2008
Res. 07/12/01-00 del Consejo Directivo Acta 730/18/06/2007

2011 - 2007

2011



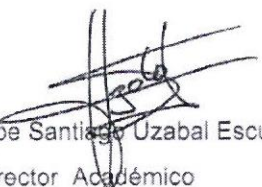
Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

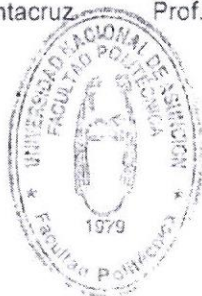
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

20

Se expide la presente, a pedido de la parte interesada para los fines que hubiere lugar, en el Campus de la Universidad Nacional de Asunción en la Ciudad de San Lorenzo, el dos de agosto de dos mil veinticuatro.


Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad


Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra
Director Académico




Vo. Bo.
Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León
Decana
ag 18/2 2024
FSUE/VAFM/STLL/regm

Vo. Bo.
Prof. Ing.
Decana
ag 18/2 2024
FSUE/VAFM/STLL/regm



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 7 (A.S. N° 7/10/04/2019)

Resolución N° 0272-00-2019

..II(2)

0272-04-2019 Nombrar a la Prof. Lic. JENNY MAGGI CACERES GINI, como Profesora Adjunta del Departamento de Gestión, Área Tratamiento de la Información y Humanidades de la Facultad Politécnica - Sede San Lorenzo, de la Universidad Nacional de Asunción, con antigüedad del 17 de diciembre de 2018.

0272-05-2019 Nombrar a la Prof. Lic. LUZ MARIA ELIZABETH MARTINEZ VILLANUEVA, como Profesora Titular del Departamento de Ciencias Básicas, Área Matemática de la Facultad Politécnica - Filial Villarrica, de la Universidad Nacional de Asunción, con antigüedad del 17 de diciembre de 2018.

0272-06-2019 Nombrar a la Prof. Lic. HILDA VERONICA VELAZQUEZ DE MALDONADO, como Profesora Adjunta del Departamento de Gestión, Área Tratamiento de la Información y Humanidades de la Facultad Politécnica - Sede San Lorenzo, de la Universidad Nacional de Asunción, con antigüedad del 17 de diciembre de 2018.

Prof. Ing. Agr. JULIO RENAN PANIAGUA
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. CIVIL HECTOR A. ROJAS SANABRIA
VICERRECTOR - RECTOR EN EJERCICIO
Y PRESIDENTE



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py
C. Electr.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 8 (A.S. N° 8/17/04/2013)
Resolución N° 0160-00-2013

.../... (3)

- 0160-12-2013 Nombrar al Prof. Ing. JUAN ESTEBAN TALAVERA HORN, como Profesor Asistente del Departamento de Informática, Área Sistemas de Comunicación Computacional, de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, con antigüedad del 26 de noviembre de 2012.
- 0160-13-2013 Nombrar al Prof. Ing. DERLIS ATILIO ZARATE BAZAN, como Profesor Asistente del Departamento de Informática, Área Sistemas de Comunicación Computacional, de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, con antigüedad del 26 de noviembre de 2012.
- 0160-14-2013 Nombrar al Prof. Ing. JORGE LUIS VILLAMAYOR LEGUIZAMON, como Profesor Asistente del Departamento de Informática, Área Sistemas de Comunicación Computacional, de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, con antigüedad del 26 de noviembre de 2012.
- 0160-15-2013 Nombrar al Prof. Lic. DIEGO HISASHI IHARA CENTURION, como Profesor Asistente del Departamento de Informática, Área Sistemas de Comunicación Computacional, de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, con antigüedad del 26 de noviembre de 2012.
- 0160-16-2013 Nombrar al Prof. Ing. ENRIQUE JAVIER DAVALOS GIMENEZ, como Profesor Asistente del Departamento de Informática, Área Sistemas de Comunicación Computacional, de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, con antigüedad del 26 de noviembre de 2012.
- 0160-17-2013 Nombrar al Prof. Lic. MAURICIO MACHUCA CABRAL, como Profesor Asistente del Departamento de Informática, Área Sistemas de Comunicación Computacional, de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, con antigüedad del 26 de noviembre de 2012.
- 0160-18-2013 Nombrar a la Prof. Lic. HILDA VERONICA VELAZQUEZ DE MALDONADO, como Profesora Asistente del Departamento de Gestión, Área Tratamiento de la Información, de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, con antigüedad del 10 de diciembre de 2012.
- 0160-19-2013 Nombrar a la Prof. Lic. MARIA AUXILIADORA ARMOA SOSA, como Profesora Asistente del Departamento de Gestión, Área Tratamiento de la Información, de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, con antigüedad del 10 de diciembre de 2012.



Campus de la UNA
SAN LORENZO - PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN 07/12/01-00
ACTA 730/18/06/2007

VISTO Y CONSIDERANDO: La nómina de profesores que cumplirán funciones de AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA de la FP-UNA para el Segundo Semestre del Año Lectivo 2007, propuestos por los docentes de las distintas carreras de la Institución con categorías Asistente, Adjunto y Titular; con parecer favorable de la Dirección Académica; remitida por la Secretaría General con las respectivas documentaciones que se detallan en el ANEXO 01 de la presente Acta.

La Ley 136/93.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción (Art. 68).

Las deliberaciones sobre el tema.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA RESUELVE:

- 07/12/01-01 Aprobar la nómina de profesores que cumplirán funciones de AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA de la FP-UNA para el Segundo Semestre del Año Lectivo 2007, detallada en el ANEXO 01 de la presente Acta, conforme al Art. 68 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- 07/12/01-02 Remitir la citada nómina a consideración del señor Rector, para los nombramientos correspondientes con antigüedad 01/06/2007.
- 07/12/01-03 Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Lic. Lucía Ibáñez de Mongelós
Secretaría



Prof. MS. Abel C. Bernal Castillo
Presidente

Acta 730/18/06/2007 Consejo Directivo FP-UNA

TEL/FAX: (595-21) 585 588/95 - C.C. 1130 (Asunción) - 2111 (San Lorenzo)
WEB: www.poluna.py

NÓMINA DE AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA - SEGUNDO SEMESTRE 2007

Nº	AUXILIAR	C. I. Nº	PROFESOR	CATEGORIA
53	RODRIGUEZ SALDIVAR, SONY ELIZABETH	2420820	ARÉVALO DE BENÍTEZ, MARIA CLAUDINA	TITULAR
54	ROJAS MAIDANA, MARIA LETICIA	3204907	CALDERÓN GARCETÉ, LUCÍA	ASISTENTE
55	ROLON CABRERA, TOMAS ALBERTO	381420	RIVAS PANIAGUA, GILBERTO ADOLFO	ASISTENTE
56	RUIZ DIAZ GONZALEZ, GABRIELA NOEMI	998902	GARCÍA GIMÉNEZ, RUBÉN CASTORINO	TITULAR
57	RUIZ KAPPELER, DAVID ARTURO	1418037	DUARTE FIORIO, CÉSAR GUSTAVO	TITULAR
58	SANCHEZ LASPINA, JULIO NESTOR	840553	FLETSCHNER FELDMAN, CARLOS ALBERTO	TITULAR
59	STETE GHIRINGHELLI, STELLA MARY ELIZABET	576076	STETE BORBA, SOFIA	TITULAR
60	TAKAHASHI KONDO, ALFREDO SUSUMU	2366030	HIGAKI MATSUOKA, EDUARDO RYUSUKE	ASISTENTE
61	TAKAHASHI SAEKI, NOBUAKI	2901820	FRUTOS OLMEDO, LUCAS TEÓTIMO	ADJUNTO
62	VEGA GAMARRA, OSVALDO RAMON	3540436	GIMÉNEZ DE VON LUCKEN, DIANA MARIA	ADJUNTA
63	VELAZQUEZ DE MALDONADO, HILDA VERÓNICA	1696212	ESCOBAR DE MOREL, MARGARITA	TITULAR
64	VILLAGRA FERREIRA, MIRTHA GRACIELA	1693722	BARUA ACOSTA, CLAUDIO NIL	ASISTENTE
65	VILLAGRA RIQUELME, MARCOS DANIEL	2824853	RUIZ PAJON, RUBÉN	ASISTENTE
66	WOOD MARTINEZ, LILIAN ELIZABETH	899071	CABANAS ACEVEDO, JORGE RAÚL	TITULAR
67	ZARATE BARRETO, MATILDE CONCEPCION	1712303	RODRÍGUEZ GAUTO, VÍCTOR ALCIBIADES	ASISTENTE





Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N.º 0235/2021

23 FEB 2021

"POR LA CUAL SE DISPONE LA REASIGNACIÓN DE CATEGORÍA AL PERSONAL DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: La Resolución N° 0305-00-2018, Acta N° 10, de fecha 20 de junio de 2018, del Consejo Superior Universitario, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE CARGOS DE CONFIANZA ADMINISTRATIVOS Y ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

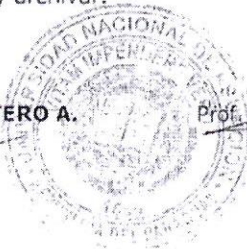
LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1º.- DISPONER la reasignación de categoría de la funcionaria del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, con antigüedad del 01 de febrero de 2021, conforme al siguiente detalle:

C.I.C. N.º	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEG.	CARGO
3.804.507	HILDA VERONICA VELAZQUEZ DE MALDONADO	R14	DIRECTOR

Art. 2º.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución No. 1054/2018
19 JUL 2018

"POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES Y SE ASCIENDE AL PERSONAL PERMANENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Anexo de Personal del Rectorado, aprobado por Ley 6026/2016 "Que aprueba el Presupuesto de General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018";

Que, los cargos de Director y Coordinador Docente son de libre disponibilidad por constituir cargos de confianza en la Universidad Nacional de Asunción;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

- Art. 1º.-** DAR POR TERMINADAS las funciones a la Lic. **NILSA ANTONIA CABALLERO DE ROJAS**, con Cédula de Identidad Civil número 590.758, en el cargo de Coordinador Docente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, categoría UU5, con antigüedad del 30 de junio de 2018.
- Art. 2º.-** NOMBRAR a la Lic. **NILSA ANTONIA CABALLERO DE ROJAS**, con Cédula de Identidad Civil número 590.758, al cargo de Coordinador Docente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, cargo vacante, categoría L07, con antigüedad del 01 de julio de 2018.
- Art. 3º.-** DAR POR TERMINADAS las funciones a la Lic. **CLAUDIA RAQUEL AVALOS DE ENCISO**, con Cédula de Identidad Civil número 3.529.156, en el cargo de Director del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, categoría L06, con antigüedad del 30 de junio de 2018.
- Art. 4º.-** NOMBRAR a la Lic. **CLAUDIA RAQUEL AVALOS DE ENCISO**, con Cédula de Identidad Civil número 3.529.156, en el cargo de Coordinador Docente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, cargo vacante, categoría L07, con antigüedad del 01 de julio de 2018.
- Art. 5º.-** DAR POR TERMINADAS las funciones a la Prof. Dra. **MARIA GLORIA PAREDES DE MALDONADO**, con Cédula de Identidad Civil número 1.335.213, en el cargo de Director del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, categoría UD9, con antigüedad del 30 de junio de 2018.
- Art. 6º.-** NOMBRAR a la Prof. Dra. **MARIA GLORIA PAREDES DE MALDONADO**, con Cédula de Identidad Civil número 1.335.213, en el cargo de Coordinador Docente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, cargo vacante, categoría L07, con antigüedad del 01 de julio de 2018.
- Art. 7º.-** DAR POR TERMINADAS las funciones a Lic. **CATALINA ELIODORA SANCHEZ LOPEZ**, con Cédula de Identidad Civil número 1.439.681, en el cargo de Director del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, categoría UD9, con antigüedad del 30 de junio de 2018.



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución No. 1864/2018
19 JUL 2018

- Art. 8º.-** NOMBRAR a Lic. **CATALINA ELIODORA SANCHEZ LOPEZ**, con Cédula de Identidad Civil número 1.439.681, en el cargo de Coordinador Docente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, cargo vacante, categoría L07, con antigüedad del 01 de julio de 2018.
- Art. 9º.-** DAR POR TERMINADAS las funciones a Lic. **ANA LUBA YAKUSIK SLOBODIUK**, con Cédula de Identidad Civil número 1.391.262, en el cargo de Director del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, categoría L06, con antigüedad del 30 de junio de 2018.
- Art. 10º.-** NOMBRAR a Lic. **ANA LUBA YAKUSIK SLOBODIUK**, con Cédula de Identidad Civil número 1.391.262, en el cargo de Coordinador Docente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, cargo vacante, categoría L07, con antigüedad del 01 de julio de 2018.
- Art. 11º.-** DAR POR TERMINADAS las funciones a la Prof. Mst. **HILDA VERONICA VELAZQUEZ DE MALDONADO**, con Cédula de Identidad Civil número 1.696.212, en el cargo de Director del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, categoría UD9, con antigüedad del 30 de junio de 2018.
- Art. 12º.-** NOMBRAR a la Prof. Mst. **HILDA VERONICA VELAZQUEZ DE MALDONADO**, con Cédula de Identidad Civil número 1.696.212, en el cargo de Director del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, cargo vacante, categoría UU3, con antigüedad del 01 de julio de 2018.
- Art. 13º.-** DAR POR TERMINADAS las funciones al Lic. **GUSTAVO OSMAN AMARILLA FLEITAS**, con Cédula de Identidad Civil número 901.506, en el cargo de Docente Investigador del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, categoría L06, con antigüedad del 30 de junio de 2018, sin perjuicio de los beneficios adquiridos en la Función Pública.
- Art. 14º.-** NOMBRAR al Lic. **GUSTAVO OSMAN AMARILLA FLEITAS**, con Cédula de Identidad Civil número 901.506, en el cargo de Director del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, categoría L06, con antigüedad del 01 de julio de 2018, en reemplazo de la Lic. **CLAUDIA RAQUEL AVALOS DE ENCISO** quien pasa a ocupar otro cargo.
- Art. 15º.-** DAR POR TERMINADAS las funciones al Lic. **JOSE RODRIGO BENITEZ PAREDES**, con Cédula de Identidad Civil número 1.647.156, en el cargo de Docente Investigador del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, categoría L05, con antigüedad del 30 de junio de 2018, sin perjuicio de los beneficios adquiridos en la Función Pública.
- Art. 16º.-** NOMBRAR al Lic. **JOSE RODRIGO BENITEZ PAREDES**, con Cédula de Identidad Civil número 1.647.156, en el cargo de Director del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, categoría L06, con antigüedad del 01 de julio de 2018, en reemplazo de la Lic. **ANA LUBA YAKUSIK SLOBODIUK** quien pasa a ocupar otro cargo.
- Art. 17º.-** COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Civ. **HECTOR A. ROJAS SANABRIA**
VICERRECTOR - RECTOR EN EJERCICIO

HARS/JRPA/MECB/lvm
DGGDTH



Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución Nº 2949/2016
05 DIC 2016

"POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando D.G.G.D.T.H. Nº 1301/2016 de fecha 21 de noviembre de 2016, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado de la UNA número 45.894, de la Prof. Mst. FRANCISCA ISABEL AGUILAR DE ARCE, Directora General de la Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de la Universidad Nacional de Asunción, por medio del cual solicita la designación de funciones de Directores de la Dirección General;

La Resolución Nº 1875/2016 del 08 de agosto de 2016, del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción "Por la cual se aprueba la actualización del Manual de Organización y Funciones de la Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de la Universidad Nacional de Asunción";

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

- Art. 1º.-** ASIGNAR a la Prof. Mst. **HILDA VERONICA VELAZQUEZ DE MALDONADO**, la función de Directora de la Dirección de Administración Documental y Legajos (DALD), de la Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de la Universidad Nacional de Asunción, con antigüedad del 01 de diciembre de 2016.
- Art. 2º.-** ASIGNAR a la CP. **ZEIDA LORENA BRITZ DOMINGUEZ**, la función de Directora de la Dirección de Liquidación de Haberes (DLH), de la Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de la Universidad Nacional de Asunción, con antigüedad del 01 de diciembre de 2016.
- Art. 3º.-** ASIGNAR a la CP. **ROCIO SOLEDAD FRETES DE CAÑISA**, la función de Directora de la Dirección de Administración del Personal (DAP), de la Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de la Universidad Nacional de Asunción, con antigüedad del 01 de diciembre de 2016.
- Art. 3º.-** ASIGNAR a la Lic. **LUISA VIOLETA MARTINETTI DOMINGUEZ**, la función de Directora de la Dirección de Capacitación y Desarrollo de Personas (DCDP), de la Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de la Universidad Nacional de Asunción, con antigüedad del 01 de diciembre de 2016.
- Art. 4º.-** COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**

Prof. Mst. **ABEL BERNAL CASTILLO**



CIUDAD UNIVERSITARIA
SAN LORENZO - PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N°: 319

POR LA CUAL SE DESIGNA A LA LIC. HILDA VELAZQUEZ ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE GESTION DOCUMENTAL

25 de mayo de 2010

VISTO: La necesidad de asignar funciones al personal de la Facultad Politécnica UNA, a fin de lograr una mejor organización con miras a elevar la calidad de los servicios brindados por la Institución.

Y CONSIDERANDO: La importancia de optimizar los Recursos Humanos disponibles.

La Ley 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales.

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA

Resuelve:

Art. 1°: Designar a la Lic. Hilda Velázquez, encargada del Dpto. Gestión Documental de la Facultad Politécnica de la UNA.

Art. 2°: La presente Resolución entrará a regir a partir de la fecha.

Art. 3°: Comunicar, copiar y archivar



Prof. MS. Abel Bernal Castillo
Decano



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 0612/2012
18 ABR 2012

- Art. 26º.-** ASCENDER al Mst. **ROLANDO AUGUSTO RODRIGUEZ AGÜERO**, al cargo de Docente Técnico de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, Personal Permanente, categoría UU3, cargo vacante, con antigüedad del 01 de marzo de 2012.
- Art. 27º.-** ASCENDER al Mst. **CARMELO ROLON VILLALBA**, al cargo de Docente Técnico de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, Personal Permanente, categoría UU3, cargo vacante, con antigüedad del 01 de marzo de 2012.
- Art. 28º.-** ASCENDER a la Dra. **MIKI SAITO**, al cargo de Docente Técnico de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, Personal Permanente, categoría UU3, cargo vacante, con antigüedad del 01 de marzo de 2012.
- Art. 29º.-** ASCENDER a la Dra. **EMILCE NOEMI SENA CORREA**, al cargo de Docente Técnico de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, Personal Permanente, categoría UU3, cargo vacante, con antigüedad del 01 de marzo de 2012.
- Art. 30º.-** ASCENDER a la Lic. **HILDA VERONICA VELAZQUEZ DE MALDONADO**, al cargo de Docente Técnico de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, Personal Permanente, categoría UU3, cargo vacante, con antigüedad del 01 de marzo de 2012.
- Art. 31º.-** ASCENDER al Lic. **CARLOS AVELINO AYALA GAVILAN**, al cargo de Director de Carrera de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, Personal Permanente, categoría L06, con antigüedad del 01 de marzo de 2012, en reemplazo del Ing. JACINTO RAFAEL ARGÜELLO GUILLÉN, quien asciende.
- Art. 32º.-** ASCENDER al Lic. **PABLINO BERNAL BERNAL**, al cargo de Director de Carrera de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, Personal Permanente, categoría L06, con antigüedad del 01 de marzo de 2012, en reemplazo de la Mst. MARIA SOLEDAD AYALA RODRIGUEZ, quien asciende.
- Art. 33º.-** ASCENDER a la Lic. **LIZ MARIA RAFAELA GONZALEZ CURTIDO**, al cargo de Director de Carrera de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, Personal Permanente, categoría L06, con antigüedad del 01 de marzo de 2012, en reemplazo del Mst. FABIAN CACERES CADOGAN, quien asciende.
- Art. 34º.-** ASCENDER a la Lic. **IRMINA MELANIA IBARRA GODOY**, al cargo de Director de Carrera de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, Personal Permanente, categoría L06, con antigüedad del 01 de marzo de 2012, en reemplazo de la Ing. DELIA COHENCA DE SCHVARTZMAN, quien asciende.



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N.º 2971/2022
08 NOV 2022

"POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES, SE REASIGNA Y SE NOMBRA AL PERSONAL DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: La Nota FP-DEC N.º 1330/2022 de fecha 26 de octubre de 2022, con referencia a la Mesa de Entradas del Rectorado de la UNA, número 45.029 del 28 de octubre, presentada por la Prof. Ing. SILVIA TERESA LEIVA LEON, MSc, Decana de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, mediante la cual solicita movimiento del Personal;

El MEMORANDO DGGDTH N.º 1022/2022 de fecha 01 de noviembre de 2022, del Abg. LUCAS N. CHALUB, Director General de la Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano del Rectorado de la UNA, por el cual solicita Dictamen, a la Abg. MARIA TERESA BARRIOS, Asesora Jurídica de la DGGDTH;

El Dictamen AJDGGDTH N.º: 058/2022 de fecha 02 de noviembre de 2022, por el cual se recomienda hacer lugar a lo solicitado por la Facultad Politécnica de la UNA;

La Resolución del C.S.U. de la UNA N.º 0305-00-2018 del 20 de junio de 2018, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE CARGOS DE CONFIANZA ADMINISTRATIVOS Y ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N.º 4.995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

- Art. 1º.-** DAR POR TERMINADAS las funciones a la Prof. Mst. **HILDA VERONICA VELAZQUEZ DE MALDONADO**, con Cédula de Identidad Civil número 1.696.212, en el cargo de Coordinador de Gestión Académica de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, Categoría UNS, con antigüedad hasta el 31 de octubre de 2022.
- Art. 2º.-** DAR POR TERMINADAS las funciones a la Prof. Mag. **EVA SABINA BERNAL BERNAL**, con Cédula de Identidad Civil número 810.855, en el cargo de Docente Técnico I de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, Categoría UM1, con antigüedad hasta el 31 de octubre de 2022, sin perjuicio de los beneficios adquiridos en la función pública.
- Art. 3º.-** REASIGNAR a la Prof. Mst. **HILDA VERONICA VELAZQUEZ DE MALDONADO**, con Cédula de Identidad Civil número 1.696.212, en el cargo de Docente Técnico I de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, Categoría UM1, cargo vacante, con antigüedad desde el 01 de noviembre de 2022.
- Art. 4º.-** NOMBRAR a la Prof. Mag. **EVA SABINA BERNAL BERNAL**, con Cédula de Identidad Civil número 810.855, en el cargo de Coordinador de Gestión Académica de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, Categoría UNS, cargo vacante, con antigüedad desde el 01 de noviembre de 2022.
- Art. 5º.-** COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 24 (A.S. N° 24/26/10/2022)

Resolución N° 0570-00-2022

"POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN N° 22/22/37 DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2022, Acta N° 1148/17/10/2022, DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA, REFERENTE A LOS RESULTADOS DE LOS COMICIOS ELECTORALES DEL ESTAMENTO DOCENTE Y GRADUADO, PARA INTEGRAR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL CONSEJO DIRECTIVO Y EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (TEI), PERIODO 2022-2025"

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

La Nota CD N° 24/2022 de la Facultad Politécnica, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado número 44.037 de fecha 20 de octubre de 2022 por la que eleva la Resolución N° 22/22/37 de fecha 17 de octubre de 2022, del Consejo Directivo "POR LA CUAL SE APRUEBA LA PROCLAMACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DOCENTES Y GRADUADOS DE LA FP-UNA PARA OCUPAR LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNA, PERIODO 2022-2025", para su homologación.

La Nota TEI N° 16/2022 del Tribunal Electoral Independiente de la Facultad Politécnica, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado número 43.376 de fecha 17 de octubre de 2022, por la que remite el Acta N° 14 de fecha 12 de octubre de 2022 del Estamento Docentes y el Acta N° 17 de fecha 14 de octubre de 2022 del Estamento Graduados, referente a la proclamación de los Miembros Titulares y Suplentes para integrar la Asamblea Universitaria, Consejo Superior Universitario, Consejo Directivo y Tribunal Electoral Independiente.

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

0570-01-2022

Homologar la Resolución N° 22/22/37 de fecha 17 de octubre de 2022, Acta N° 1148/17/10/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Politécnica, referente a los resultados de los Comicios Electorales del Estamento Docente y Graduado, para integrar la Asamblea Universitaria, el Consejo Superior Universitario, el Consejo Directivo y el Tribunal Electoral Independiente (TEI) periodo 2022-2025, conforme el siguiente detalle:

ESTAMENTO DOCENTE	
ASAMBLEA UNIVERSITARIA	
MIEMBRO TITULAR	MIEMBRO SUPLENTE
EMILCE NOEMI SENA CORREA	PEDRO ALBERTO VILLALBA SOSA
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO	
MIEMBRO TITULAR	MIEMBRO SUPLENTE
PEDRO PABLO CESPEDES SANCHEZ	ROMINA MARIA LETICIA ROJAS MORENO



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 24 (A.S. N° 24/26/10/2022)

Resolución N° 0570-00-2022

II. (2)

CONSEJO DIRECTIVO	
MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE
NORMA BEATRIZ MARECO DE VELAZQUEZ	MARIA KARINA SOLEDAD GÓMEZ CANTERO
HILDA VERONICA VELAZQUEZ DE MALDONADO	JORGELINA CALONGA VERA
DANIEL DOMECQ DUARTE	OSCAR ANTONIO CHAVEZ MARTINEZ
CRISTHIAN JOSE MARTINEZ LEGUIZAMON	JOSE RAMON TALAVERA CAMPOS
LILIAN MERCEDES RAQUEL ROCIO RIVEROS VALDEZ	LAURA SANCHEZ
CRISTIAN RAMON CAPPO ARAUJO	JUAN CARLOS AHRENS RODRIGUEZ

TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE	
MIEMBRO TITULAR	MIEMBRO SUPLENTE
DANILA BEATRIZ LOPEZ GALLI	JULIA YSABEL TALAVERA MALDONADO
VICTORIO ENRIQUE OXILIA DAVALOS	DIEGO IVAN RUIZ DIAZ GAMARRA

ESTAMENTO GRADUADO	
ASAMBLEA UNIVERSITARIA	
MIEMBRO TITULAR	MIEMBRO SUPLENTE
CRISTEL GISSELLE GAUTO GARCIA	ADRIAN MARTIN ALMIRON

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO	
MIEMBRO TITULAR	MIEMBRO SUPLENTE
CYNTHIA RAMONA MOREL ROMAN	HUGO RICARDO ALBRECHT ROMAN

CONSEJO DIRECTIVO	
MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE
GLORIA LILIANA FRETES ROJAS	KATHERINE VANESSA SOLANGE RONDELLI EISENKOLBL
MARCELO GERMAN ZARATE GOMEZ	JULIO DAVID DIAZ COLMAN
MATIAS ALCIDES SANCHEZ BOGARIN	ALBERTO JOSE ZAYAS BENITEZ

TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE	
MIEMBRO TITULAR	MIEMBRO SUPLENTE
RODRIGO ALEJANDRO GONZALEZ PALMA	GUSTAVO RAUL FLEITAS PEÑA

0570-02-2022 La presente Resolución tendrá vigencia a partir del 26 de octubre de 2022.

Ing. Quím. CRISTIAN DAVID CANTERO A.
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS
RECTORA Y PRESIDENTA



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 22/22/37-00
ACTA 1148/17/10/2022

Pág. 1/3

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA PROCLAMACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DOCENTES Y GRADUADOS DE LA FP-UNA PARA OCUPAR LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNA, PERÍODO 2022-2025"

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota TEI N° 17/2022 firmada por el Prof. Ing. Derlis Atílio Zárate Bazán, Presidente, y la Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo, Secretaria del Tribunal Electoral Independiente de la FP-UNA, con la que remite el Acta N° 14/12/10/2022 y el Acta N° 17/14/10/2022, en los que fueron proclamados los Miembros Titulares y Suplentes de la **Asamblea Universitaria, Consejo Superior Universitario, Consejo Directivo y Tribunal Electoral Independiente, Periodo 2022-2025 de la FP-UNA**, electos en los Comicios Universitarios Docente y Graduado, realizados el Miércoles 12/10/2022 y Viernes 14/10/2022, respectivamente, en las instalaciones de la Sede Central San Lorenzo y las Filiales de Villarrica y Coronel Oviedo de Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción.

La Ley 4995/13 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
El Reglamento General de Elecciones de la UNA.
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

22/22/37-01 APROBAR la proclamación de los Representantes Docentes de la FP-UNA, para ocupar los **Órganos de Gobierno de la Universidad Nacional de Asunción, Periodo 2022-2025**, electos en los Comicios Universitarios Docente de la FP-UNA, detallados a continuación:

MIEMBRO TITULAR DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA Periodo 2022-2025:

SENA CORREA, EMILCE NOEMÍ C.I.C. N° 960.146

MIEMBRO SUPLENTE DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA Periodo 2022-2025:

VILLALBA SOSA, PEDRO ALBERTO C.I.C. N° 3.752.328

MIEMBRO TITULAR DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO Periodo 2022-2025:

CÉSPEDES SÁNCHEZ, PEDRO PABLO C.I.C. N° 790.685

MIEMBRO SUPLENTE DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO: Periodo 2022-2025:

ROJAS MORENO, ROMINA MARÍA LETICIA C.I.C. N° 2.510.447

MIEMBROS TITULARES DEL CONSEJO DIRECTIVO Periodo 2022-2025:

MARECO DE VELÁZQUEZ, NORMA BEATRIZ C.I.C. N° 1.371.492

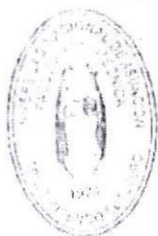
VELÁZQUEZ DE MALDONADO, HILDA VERÓNICA C.I.C. N° 1.696.212

DOMECQ DUARTE, DANIEL C.I.C. N° 1.931.360

MARTÍNEZ LEGUIZAMÓN, CRISTHIAN JOSÉ C.I.C. N° 3.807.404

RIVEROS VALDEZ, LILIAN MERCEDES RAQUEL ROCIO C.I.C. N° 2.241.724

CAPPO ARAUJO, CRISTIAN RAMÓN C.I.C. N° 1.419.424



Acta 1148/17/10/2022 Consejo Directivo de la FP-UNA

TEL/FAX: +595 21 5887000 - C.C. 1130 (Asunción) - 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 22/22/37-00
ACTA 1148/17/10/2022

Pág. 2/3

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA PROCLAMACIÓN DE LOS REPRESENTANTES
DOCENTES Y GRADUADOS DE LA FP-UNA PARA OCUPAR LOS ÓRGANOS DE
GOBIERNO DE LA UNA, PERÍODO 2022-2025"

MIEMBROS SUPLENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO Período 2022-2025:

GÓMEZ CANTERO, MARÍA KARINA SOLEDAD	C.I.C. N° 2.055.169
CALONGA VERA, JORGELINA	C.I.C. N° 1.255.486
CHÁVEZ MARTÍNEZ, OSCAR ANTONIO	C.I.C. N° 920.700
TALAVERA CAMPOS, JOSÉ RAMÓN	C.I.C. N° 797.112
SÁNCHEZ, LAURA	C.I.C. N° 3.508.112
AHRENS RODRÍGUEZ, JUAN CARLOS	C.I.C. N° 1.531.360

MIEMBRO TITULAR DEL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE Período 2022-2025:

LÓPEZ GALLI, DANILA BEATRIZ	C.I.C. N° 3.615.368
OXILIA DÁVALOS, VICTORIO ENRIQUE	C.I.C. N° 391.858

MIEMBRO SUPLENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE Período 2022-2025:

TALAVERA MALDONADO, JULIA YSABEL	C.I.C. N° 4.286.858
RUIZ DÍAZ GAMARRA, DIEGO IVÁN	C.I.C. N° 1.502.144

22/22/37-02 APROBAR la proclamación de los Representantes Graduados de la
FP-UNA, para ocupar los Órganos de Gobierno de la Universidad
Nacional de Asunción, Período 2022-2025, electos en los Comités
Universitarios Graduado de la FP-UNA, detallados a continuación:

MIEMBRO TITULAR DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA Período 2022-2025:

GAUTO GARCÍA, CRISTEL GISELLE	C.I.C. N° 3.976.606
-------------------------------	---------------------

MIEMBRO SUPLENTE DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA Período 2022-2025:

ALMIRÓN, ADRIÁN MARTÍN	C.I.C. N° 4.987.466
------------------------	---------------------

MIEMBRO TITULAR DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO Período 2022-2025:

MOREL ROMÁN, CYNTHIA RAMONA	C.I.C. N° 5.151.427
-----------------------------	---------------------

MIEMBRO SUPLENTE DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO Período 2022-2025:

ALBRECHT ROMÁN, HUGO RICARDO	C.I.C. N° 4.079.448
------------------------------	---------------------

MIEMBROS TITULARES DEL CONSEJO DIRECTIVO Período 2022-2025:

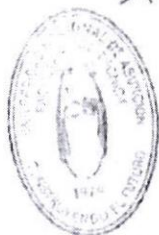
FRETES ROJAS, GLORIA LILIANA	C.I.C. N° 3.472.335
ZÁRATE GÓMEZ, MARCELO GERMÁN	C.I.C. N° 3.505.535
SÁNCHEZ BOGARÍN, MATÍAS ALCIDES	C.I.C. N° 3.649.516

MIEMBROS SUPLENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO Período 2022-2025:

RONDELLI EISENKOLBL, KATHERINE VANESSA SOLANGE	C.I.C. N° 4.658.102
DÍAZ COLMÁN, JULIO DAVID	C.I.C. N° 3.977.451
ZAYAS BENÍTEZ, ALBERTO JOSÉ	C.I.C. N° 5.035.733

MIEMBRO TITULAR DEL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE Período 2022-2025:

GONZÁLEZ PALMA, RODRIGO ALEJANDRO	C.I.C. N° 3.984.624
-----------------------------------	---------------------



Acta 1148/17/10/2022 Consejo Directivo de la FP-UNA

TEL/FAX: +595 21 5887000 - C.C. 1130 (Asunción) - 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 22/22/37-00
ACTA 1148/17/10/2022
Pág. 3/3

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA PROCLAMACIÓN DE LOS REPRESENTANTES
DOCENTES Y GRADUADOS DE LA FP-UNA PARA OCUPAR LOS ÓRGANOS DE
GOBIERNO DE LA UNA, PERÍODO 2022-2025"

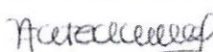
MIEMBRO SUPLENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE Período 2022-2025:

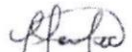
FLEITAS PEÑA, GUSTAVO RAÚL

C.I.C. N° 2.239.430

22/22/37-03 REMITIR al Consejo Superior Universitario de la UNA, para la homologación
correspondiente.

22/22/37-04 COMUNICAR, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria


Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta





Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 23/02/35-00
ACTA 1156/31/01/2023

"POR LA CUAL SE ACTUALIZA LAS COMISIONES DE APOYO CONSTITUIDA POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FP-UNA"

VISTO: La Propuesta de Actualización de Comisiones de Asesoras Permanentes y las Comisiones Especiales de Apoyo del Consejo Directivo de la FP-UNA.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, El Reglamento de Sesiones del Consejo Directivo, El Reglamento Interno de Comisiones de Apoyo del Consejo Directivo de la FP-UNA y las deliberaciones sobre el tema.

Que en la primera sesión del año se deberá organizar o confirmar las comisiones permanentes y las comisiones especiales.

Que la Comisión Especial de Inscripción para las carreras de grado del Consejo Directivo de la FP-UNA, de carácter transitorio, constituida por Resolución 22/08/20-00 Acta 1134/18/04/2022 y Comisión Especial de Trabajo del Consejo Directivo de la FP-UNA, de carácter transitorio, constituida por Resolución 22/10/28-00 Acta 1136/16/05/2022, deberán ser confirmadas o descartadas.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

- 23/02/35-01 ACTUALIZAR las Comisiones de Apoyo constituidas por el Consejo Directivo de la FP-UNA, con los miembros detallados en el ANEXO 10 de la presente Acta.
- 23/02/35-02 DESCARTAR la Comisión Especial de Inscripción para las carreras de grado del Consejo Directivo de la FP-UNA, de carácter transitorio, constituida por Resolución 22/08/20-00 Acta 1134/18/04/2022 y Comisión Especial de Trabajo del Consejo Directivo de la FP-UNA, de carácter transitorio, constituida por Resolución 22/10/28-00 Acta 1136/16/05/2022.
- 23/02/35-03 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escuma
Encargado de Despacho de la Secretaría de la Facultad



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc
Presidenta



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Resolución 23/02/35-00 Acta 1156/31/01/2023
ANEXO 10

Pág. 2/2

5) COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS:

Presidente: Prof. Lic. Cristhian José Martínez Leguizamón
Miembros: Prof. Mst. Norma Beatriz Mareco de Velázquez
Prof. MSc. Hilda Verónica Velázquez de Maldonado
Prof. Ing. Daniel Domecq Duarte
Prof. Dr. Cristian Ramón Cappa Araujo
Lic. Gloria Liliana Fretes Rojas
Ing. Marcelo Germán Zárate Gómez
Lic. Matías Alcides Sánchez Bogarín
Est. Camila Alexandra Maidana Enciso
Est. Shirley Belén González Florentín
Est. Sebastián Astigarraga Campuzano

COMISIONES DE APOYO CONSTITUIDAS POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FP-UNA
Comisiones Especiales del Consejo Directivo de la FP-UNA

1) COMISIÓN ESPECIAL DE HONORES:

Presidente: Prof. MSc. Silvia Teresa Leiva León
Miembros: Prof. MSc. Claudio Nil Barúa Acosta
Prof. MSc. Hilda Verónica Velázquez de Maldonado
Prof. Ing. Daniel Domecq Duarte
Lic. Gloria Liliana Fretes Rojas
Lic. Matías Alcides Sánchez Bogarín
Est. Camila Alexandra Maidana Enciso
Est. Shirley Belén González Florentín
Est. Sebastián Astigarraga Campuzano

2) COMISIÓN ESPECIAL DE BECAS Y EXONERACIONES:

Presidente: Prof. Mst. Norma Beatriz Mareco de Velázquez
Miembros: Prof. MSc. Hilda Verónica Velázquez de Maldonado
Prof. Lic. Lilian Mercedes Raquel Rocío Riveros Valdez
Lic. Gloria Liliana Fretes Rojas
Ing. Marcelo Germán Zárate Gómez
Lic. Matías Alcides Sánchez Bogarín
Est. Camila Alexandra Maidana Enciso
Est. Shirley Belén González Florentín
Est. Sebastián Astigarraga Campuzano

3) COMISIÓN ESPECIAL DE BECAS DE POSTGRADO:

Presidente: Prof. MSc. Silvia Teresa Leiva León
Miembros: Prof. Mst. Norma Beatriz Mareco de Velázquez
Prof. MSc. Hilda Verónica Velázquez de Maldonado
Prof. Dr. Cristian Ramón Cappa Araujo
Lic. Gloria Liliana Fretes Rojas
Ing. Marcelo Germán Zárate Gómez
Lic. Matías Alcides Sánchez Bogarín
Est. Camila Alexandra Maidana Enciso
Est. Shirley Belén González Florentín
Est. Sebastián Astigarraga Campuzano





Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 22/24/18-00
ACTA 1150/07/11/2022

**"POR LA CUAL SE MODIFICA Y SE ACTUALIZA LAS COMISIONES CONSTITUIDAS
POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FP-UNA"**

VISTO Y CONSIDERANDO: La necesidad modificar y de actualizar las Comisiones de Trabajo Conformadas por el Consejo Directivo de la FP-UNA; debido a la integración de los nuevos miembros del Consejo Directivo.

La propuesta de la consejera Prof. Lic. Lilian Mercedes Raquel Rocio Riveros Valdez, que se separe la Comisión de Asuntos de Investigación, Postgrado y Extensión Universitaria, solicitando que sea de la siguiente manera;

- Comisión de Asuntos Académicos.
- Comisión de Asuntos de Investigación.
- Comisión de Asuntos de Extensión Universitaria.

La propuesta del consejero Est. Sebastián Astigarraga Campuzano, que se fusione la Comisión Especial de Concurso Académico, con la Comisión de Asuntos Administrativos y la Comisión Especial de Bienestar Institucional, con la Comisión de Asuntos de Extensión Universitaria.

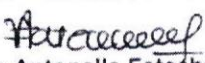
El parecer favorable de los miembros presentes.

El Art. 34° del Reglamento Interno de Comisiones de Apoyo del Consejo Directivo de la FP-UNA.

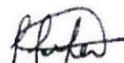
La Ley 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

- 22/24/18-01 MODIFICAR las Comisiones de Apoyo del Consejo Directivo de la FP-UNA.
- 22/24/18-02 ACTUALIZAR las Comisiones constituidas por el Consejo Directivo de la FP-UNA, con los miembros detallados en el ANEXO 03 de la presente Acta.
- 22/24/18-03 ENCOMENDAR a la Comisión de Asuntos Legales y Reglamentación, modificar el Reglamento Interno de las Comisiones de Apoyo del Consejo Directivo de la FP-UNA.
- 22/24/18-04 COMUNICAR, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Resolución 22/24/18-00 Acta 1150/07/11/2022
ANEXO 03

Pág. 2/2

5) COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS:

Presidente: Prof. Lic. Cristhian José Martínez Leguizamón
Miembros: Prof. Mst. Norma Beatriz Mareco de Velázquez
Prof. Ing. Daniel Domecq Duarte
Prof. Dr. Cristian Ramón Cappel Araujo
Lic. Gloria Liliana Fretes Rojas
Ing. Marcelo Germán Zárate Gómez
Lic. Matías Alcides Sánchez Bogarín
Est. Camila Alexandra Maidana Enciso
Est. Shirley Belén González Florentín
Est. Sebastián Astigarraga Campuzano

COMISIONES DE APOYO CONSTITUIDAS POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FP-UNA
Comisiones Especiales del Consejo Directivo de la FP-UNA

1) COMISIÓN ESPECIAL DE HONORES:

Presidente: Prof. MSc. Silvia Teresa Leiva León
Miembros: Prof. Mst. Claudio Nil Barúa Acosta
Prof. MSc. Hilda Verónica Velázquez de Maldonado
Prof. Ing. Daniel Domecq Duarte
Lic. Gloria Liliana Fretes Rojas
Lic. Matías Alcides Sánchez Bogarín
Est. Camila Alexandra Maidana Enciso
Est. Shirley Belén González Florentín
Est. Sebastián Astigarraga Campuzano

2) COMISIÓN ESPECIAL DE BECAS Y EXONERACIONES:

Presidente: Prof. Mst. Norma Beatriz Mareco de Velázquez
Miembros: Prof. Mst. Hilda Verónica Velázquez de Maldonado
Prof. Lic. Lilian Mercedes Raquel Rocío Riveros Valdez
Lic. Gloria Liliana Fretes Rojas
Ing. Marcelo Germán Zárate Gómez
Lic. Matías Alcides Sánchez Bogarín
Est. Camila Alexandra Maidana Enciso
Est. Shirley Belén González Florentín
Est. Sebastián Astigarraga Campuzano

3) COMISIÓN ESPECIAL DE BECAS DE POSTGRADO:

Presidente: Prof. MSc. Silvia Teresa Leiva León
Miembros: Prof. Mst. Norma Beatriz Mareco de Velázquez
Prof. Mst. Hilda Verónica Velázquez de Maldonado
Prof. Dr. Cristian Ramón Cappel Araujo
Lic. Gloria Liliana Fretes Rojas
Ing. Marcelo Germán Zárate Gómez
Lic. Matías Alcides Sánchez Bogarín
Est. Camila Alexandra Maidana Enciso
Est. Shirley Belén González Florentín
Est. Sebastián Astigarraga Campuzano





Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

versión 3
11/2023

RESOLUCIÓN 23/25/18-00
ACTA 1180/20/11/2023

"POR LA CUAL SE ACTUALIZAN LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES Y LAS COMISIONES ESPECIALES DE APOYO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FP-UNA"

VISTO: La propuesta de la Decana Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc., de actualizar las Comisiones de Apoyo constituida por el Consejo Directivo de la FP-UNA.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y las deliberaciones sobre el tema.

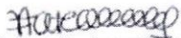
La proclamación de los representantes estudiantiles ante el Consejo Directivo de la FP-UNA, electos en los Comicios Estudiantiles 2023.

La necesidad de actualizar las Comisiones Asesoras Permanentes y las Comisiones Especiales, conformadas por el Consejo Directivo de la FP-UNA.

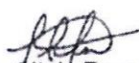
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

23/25/18-01 ACTUALIZAR las Comisiones Asesoras Permanentes y las Comisiones Especiales de Apoyo del Consejo Directivo de la FP-UNA, detalladas en el ANEXO 01 de la presente Acta.

23/25/18-02 COMUNICAR, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta

5) COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS:

Presidente: Prof. Lic. Cristhian José Martínez Leguizamón
Miembros: Prof. Mst. Norma Beatriz Mareco de Velázquez
Prof. MSc. Hilda Verónica Velázquez de Maldonado
Prof. Ing. Daniel Domecq Duarte
Prof. Dr. Cristian Ramón Cappel Araujo
Lic. Gloria Liliana Fretes Rojas
Ing. Marcelo Germán Zárate Gómez
Lic. Matías Alcides Sánchez Bogarín
Est. Juan Andrés Aguilera Acosta
Est. Nayeli Alejandra Flores Bogado
Est. Deisy Mijal Vera Silvero

COMISIONES DE APOYO CONSTITUIDAS POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FP-UNA
Comisiones Especiales del Consejo Directivo de la FP-UNA

1) COMISIÓN ESPECIAL DE HONORES:

Presidente: Prof. MSc. Silvia Teresa Leiva León
Miembros: Prof. MSc. Claudio Nil Barúa Acosta
Prof. MSc. Hilda Verónica Velázquez de Maldonado
Prof. Ing. Daniel Domecq Duarte
Lic. Gloria Liliana Fretes Rojas
Lic. Matías Alcides Sánchez Bogarín
Est. Juan Andrés Aguilera Acosta
Est. Nayeli Alejandra Flores Bogado
Est. Deisy Mijal Vera Silvero

2) COMISIÓN ESPECIAL DE BECAS Y EXONERACIONES:

Presidente: Prof. Mst. Norma Beatriz Mareco de Velázquez
Miembros: Prof. MSc. Hilda Verónica Velázquez de Maldonado
Prof. Lic. Lillian Mercedes Raquel Ríos Riveros Valdez
Lic. Gloria Liliana Fretes Rojas
Ing. Marcelo Germán Zárate Gómez
Lic. Matías Alcides Sánchez Bogarín
Est. Juan Andrés Aguilera Acosta
Est. Nayeli Alejandra Flores Bogado
Est. Deisy Mijal Vera Silvero

3) COMISIÓN ESPECIAL DE BECAS DE POSTGRADO:

Presidente: Prof. MSc. Silvia Teresa Leiva León
Miembros: Prof. Mst. Norma Beatriz Mareco de Velázquez
Prof. MSc. Hilda Verónica Velázquez de Maldonado
Prof. Dr. Cristian Ramón Cappel Araujo
Lic. Gloria Liliana Fretes Rojas
Ing. Marcelo Germán Zárate Gómez
Lic. Matías Alcides Sánchez Bogarín
Est. Juan Andrés Aguilera Acosta
Est. Nayeli Alejandra Flores Bogado
Est. Deisy Mijal Vera Silvero



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 1337/2023
20 JUN 2023

"POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 1060/2023 DE FECHA 18 DE MAYO DE 2023 DEL RECTORADO, REFERENTE A LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL PARA LA ELABORACIÓN DE LA POLÍTICA DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: La Resolución del Rectorado N° 1060/2023 de fecha 18 de mayo de 2023 del Rectorado, "POR LA CUAL SE CONFORMA LA COMISIÓN ESPECIAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL PARA LA ELABORACIÓN DE LA POLÍTICA DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", donde se solicita la rectificación de la misma por un error material, conforme al siguiente detalle:

Donde dice:

Visto:... El Memorando DGA y F N° 270/2023 de la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado número 21.362 de fecha 28 de abril de 2023; por el que se designa a la Abg. LETICIA PAOLA SALINAS FERREIRA y a la CP. ERIKA GIOVANNA ORTIZ COGLIOLO;

Art. 1°...

8	Abg. LETICIA PAOLA SALINAS FERREIRA	Dirección General de Administración y Finanzas
9	CP. ERIKA GIOVANNA ORTIZ COGLIOLO	

Debe decir:

Visto:... El Memorando DGA y F N° 270/2023 de la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado número 21.362 de fecha 28 de abril de 2023; por el que se designa a la Abg. LETICIA PAOLA SALINAS FERREIRA y a la CP. ERIKA YLIANA ORTIZ GARCIA;

Art. 1°...

8	Abg. LETICIA PAOLA SALINAS FERREIRA	Dirección General de Administración y Finanzas
9	CP. ERIKA YLIANA ORTIZ GARCIA	

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- Rectificar la Resolución del Rectorado N° 1060/2023 de fecha 18 de mayo de 2023 del Rectorado referente a la Conformación de la Comisión Especial de Gestión Documental, para la elaboración de la Política de la Gestión Documental del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, tal como sigue:

Art. 2°.- Conformar la Comisión Especial de Gestión Documental, para la elaboración de la Política de la Gestión Documental del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, con los siguientes miembros:



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

WWW.UNA.PY
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 1337/2023
20 JUN 2023

N°	Nombres y Apellidos	Dependencia
1	Ing. Quím. CRISTIAN DAVID CANTERO AQUINO	Secretaría General
2	Mst. MARIA VICTORIA TORRES GONZALEZ	
3	Abg. LOURDES CONCEPCION MARTINEZ MELO	
4	Abg. SILVIA MARIA CASACCIA ARIAS	Dirección General de Asesoría Jurídica
5	Lic. JUAN CARLOS FERREIRA ACOSTA	Auditoría General
6	Lic. SONIA BEATRIZ MARTINEZ FIGUEROA	
7	Mst. ELIDA EVANGELISTA GOMEZ DE MEZA	Dirección General de Planificación y Desarrollo
8	Abg. LETICIA PAOLA SALINAS FERREIRA	Dirección General de Administración y Finanzas
9	CP. ERIKA YLIANA ORTIZ GARCIA	
10	Mst. HILDA VERONICA VELAZQUEZ DE MALDONADO	Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
11	Abg. MARCOS ANTONIO GALEANO SANCHEZ	Dirección General Académica
12	Abg. JOSE MARIA MIRANDA ORTIZ	Dirección de Transparencia
13	Univ. MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ	Dirección de Gabinete
14	Univ. MARCEL DAVID SEKATCEFF GONZALEZ	Centro Nacional de Computación

Art. 2º.- Designar a la Mst. MARIA VICTORIA TORRES GONZALEZ como Coordinadora Titular y a Mst. HILDA VERONICA VELAZQUEZ DE MALDONADO como Coordinadora Alterna de la Comisión Especial de Gestión Documental.

Art. 3º.- Encargar a la Comisión Especial de Gestión Documental, la elaboración y presentación del Proyecto de la Política de la Gestión Documental del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, para el mes de agosto.

Art. 4º.- Comunicar, cumplir y archivar.

Ing. Quím. CRISTIAN DAVID CANTERO
SECRETARIO GENERAL



Prof. Dra. ZULY VERA DE MOLINAS
RECTORA



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 1060/2023
18 MAY 2023

"POR LA CUAL SE CONFORMA LA COMISIÓN ESPECIAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL PARA LA ELABORACIÓN DE LA POLÍTICA DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: La Resolución del Rectorado N° 3681/2022 de fecha 30 de diciembre de 2022 "Por la cual se conforma una Comisión Especial de Gestión Documental para la Elaboración de la Política de la Gestión Documental del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción".

El Memorando SG N° 0070/2023 de la Secretaría General, por el cual remite la Resolución N° 3681/2022 de fecha 30 de diciembre de 2022 a las dependencias y solicita la designación de los representantes de las Direcciones del Rectorado;

El Memorando D.G.A.J. N° 056/2023 de la Asesoría Jurídica, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado número 16.508 de fecha 22 de marzo de 2023; por el que se designa a la Abg. SILVIA MARIA CASACCIA ARIAS;

El Memorando AG N° 040/2023 de la Auditoría General, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado número 15.980 de fecha 17 de marzo de 2023; por el que se designa al Lic. JUAN CARLOS FERREIRA ACOSTA y a la Lic. SONIA BEATRIZ MARTINEZ FIGUEREDO;

El Memorando DGPD N° 058/2023 de la Dirección General de Planificación y Desarrollo, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado número 16.277 de fecha 21 de marzo de 2023; por el que se designa al Mst. ELIDA EVANGELISTA GOMEZ DE MEZA;

El Memorando DGA y F N° 270/2023 de la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado número 21.362 de fecha 28 de abril de 2023; por el que se designa a la Abg. LETICIA PAOLA SALINAS FERREIRA y a la CP. ERIKA GIOVANNA ORTIZ COGLIOLO;

El Memorando DGGDTH N° 249/2023 de la Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado número 16.806 de fecha 24 de marzo de 2023; por el que se designa a la Mst. HILDA VERONICA VELAZQUEZ DE MALDONADO;

El Memorando DGA N° 562/2023 de la Dirección General Académica, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado número 15.622 de fecha 16 de marzo de 2023; por el que se designa al Abg. MARCOS ANTONIO GALEANO SANCHEZ;

El Memorando UT N° 009/2023 de la Dirección de Unidad de Transparencia, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado número 16.022 de fecha 17 de marzo de 2023; por el que se designa al Abg. JOSE MARIA MIRANDA ORTIZ;

El Memorando DGR N° 069/2023 de la Dirección de Gabinete, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado número 15.355 de fecha 14 de marzo de 2023; por el que se designa a la Univ. MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ ALVARENGA;

El Memorando CNC N° 251/2023 del Centro Nacional de Computación, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado número 22.466 de fecha 09 de mayo de 2023; por el que se designa al Univ. MARCEL DAVID SEKATCEFF GONZALEZ;



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/0
CC: 910, Asunción - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° **1060/2023**
18 MAY 2023

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1º.- **Conformar** la Comisión Especial de Gestión Documental, para la elaboración de la Política de la Gestión Documental del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, con los siguientes miembros:

Nº	Nombres y Apellidos	Dependencia
1	Ing. Quim. CRISTIAN DAVID CANTERO AQUINO	Secretaría General
2	Mst. MARIA VICTORIA TORRES GONZALEZ	
3	Abg. LOURDES CONCEPCION MARTINEZ MELO	
4	Abg. SILVIA MARIA CASACCIA ARIAS	Dirección General de Asesoría Jurídica
5	Lic. JUAN CARLOS FERREIRA ACOSTA	Auditoría General
6	Lic. SONIA BEATRIZ MARTINEZ FIGUEROA	
7	Mst. ELIDA EVANGELISTA GOMEZ DE MEZA	Dirección General de Planificación y Desarrollo
8	Abg. LETICIA PAOLA SALINAS FERREIRA	Dirección General de Administración y Finanzas
9	CP. ERIKA GIOVANNA ORTIZ COGLIOLO	
10	Mst. HILDA VERONICA VELAZQUEZ DE MALDONADO	Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
11	Abg. MARCOS ANTONIO GALEANO SANCHEZ	Dirección General Académica
12	Abg. JOSE MARIA MIRANDA ORTIZ	Dirección de Transparencia
13	Univ. MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ	Dirección de Gabinete
14	Univ. MARCEL DAVID SEKATCEFF GONZALEZ	Centro Nacional de Computación

Art. 2º.- **Designar** a la Mst. MARIA VICTORIA TORRES GONZALEZ como Coordinadora Titular y a Mst. HILDA VERONICA VELAZQUEZ DE MALDONADO como Coordinadora Alterna de la Comisión Especial de Gestión Documental.

Art. 3º.- **Encargar** a la Comisión Especial de Gestión Documental, la elaboración y presentación del Proyecto de la Política de la Gestión Documental del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, para el mes de agosto.

Art. 4º.- **Comunicar**, cumplir y archivar.

Ing. Quim. CRISTIAN DAVID CANTERO A.
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS
RECTORA



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 22/24/23-00

ACTA 1150/07/11/2022

Pág. 1/2

"POR LA CUAL SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE DOCENTES ESCALAFONADOS PARA EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2022"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DA/2167/2022 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual solicita la conformación de la Comisión de Selección, y la designación de docentes miembros del Consejo Directivo de acuerdo al siguiente detalle:

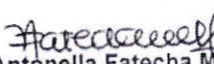
- Un docente escalafonado miembro del Consejo Directivo del Departamento de Enseñanza de Gestión.
- Un docente escalafonado miembro del Consejo Directivo del Departamento de Enseñanza de Ciencias Básicas.
- Un docente escalafonado miembro del Consejo Directivo del Departamento de Enseñanza de Informática.
- Un docente escalafonado miembro del Consejo Directivo del Departamento de Enseñanza de Electricidad y Electrónica.

La Ley 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

22/24/23-01 CONFORMAR la Comisión de Selección de Docentes Escalafonados para el Segundo Período Académico 2022, con los integrantes detallados en el ANEXO 02.

22/24/23-02 COMUNICAR, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Resolución 22/24/23-00 Acta 1150/07/11/2022
ANEXO 02

Pág. 1/2

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE DOCENTES ESCALAFONADOS PARA EL
SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2022

Departamento de Enseñanza	Sede	Miembros de la Comisión de Selección
Ciencias Básicas	San Lorenzo	- Prof. Dra. Teresa Dejesús Alderete Barrios, Directora del Departamento de Grado. - Prof. Lic. Cristhian José Martínez Leguizamón, Miembro del Consejo Directivo. - MSc. Silvio Raúl Báez Escobar, en reemplazo del Director del Departamento de Enseñanza de Ciencias Básicas.
Ciencias Básicas	Coronel Oviedo	- Prof. Dra. Teresa Dejesús Alderete Barrios, Directora del Departamento de Grado. - Prof. Lic. Cristhian José Martínez Leguizamón, Miembro del Consejo Directivo. - Prof. Lic. Milciades Ramón Fernández González, Director de la Filial Coronel Oviedo.
Informática	San Lorenzo	- Prof. Dra. Teresa Dejesús Alderete Barrios, Directora del Departamento de Grado. - Prof. Lic. Norma Beatriz Mareco de Velázquez, Miembro del Consejo Directivo. - Prof. MSc. Ellen Luján Méndez Xavier, Directora del Departamento de Informática.
Informática	Coronel Oviedo	- Prof. Dra. Teresa Dejesús Alderete Barrios, Directora del Departamento de Grado. - Prof. Lic. Lillian Mercedes Raquel Rocío Riveros Valdez, Miembro del Consejo Directivo. - Prof. Lic. Milciades Ramón Fernández González, Director de la Filial Coronel Oviedo.
Informática	Villarrica	- Prof. Dra. Teresa Dejesús Alderete Barrios, Directora del Departamento de Grado. - Prof. Dr. Cristian Ramón Cappel Araujo, Miembro del Consejo Directivo. - Lic. Mercedes Yolanda Benítez Aguilar, Directora de la Filial Villarrica.
Gestión	San Lorenzo	- Prof. Dra. Teresa Dejesús Alderete Barrios, Directora del Departamento de Grado. - Prof. Mst. Hilda Verónica Velázquez de Maldonado, Miembro del Consejo Directivo. - Prof. Lic. Nilsa Ramona Sosa de Cabrera, Directora del Departamento de Enseñanza de Gestión.
Gestión	Coronel Oviedo	- Prof. Dra. Teresa Dejesús Alderete Barrios, Directora del Departamento de Grado. - Prof. Mst. Hilda Verónica Velázquez de Maldonado, Miembro del Consejo Directivo. - Prof. Lic. Milciades Ramón Fernández González, Director de la Filial Coronel Oviedo.



Anexo 02 Acta 1150/07/11/2022 Integración de Comisión de Selección

TEL/FAX: +595 21 5887000 - C.C. 1130 (Asunción) - 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Resolución 22/24/23-00 Acta 1150/07/11/2022
ANEXO 02

Pág. 2/2

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE DOCENTES ESCALAFONADOS PARA EL
SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO 2022

Gestión	Villarrica	- Prof. Dra. Teresa Dejesús Alderete Barrios, Directora del Departamento de Grado. - Prof. Mst. Hilda Verónica Velázquez de Maldonado, Miembro del Consejo Directivo. - Lic. Mercedes Yolanda Benítez Aguilar, Directora de la Filial Villarrica.
Electricidad y Electrónica	San Lorenzo	- Prof. Dra. Teresa Dejesús Alderete Barrios, Directora del Departamento de Grado. - Prof. Ing. Daniel Domecq Duarte, Miembro del Consejo Directivo. - Prof. Ing. Héctor Manuel Ramírez Adorno, Director del Departamento de Enseñanza Electricidad y Electrónica.



[Handwritten signature]



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1243/2021

POR LA CUAL SE REINTEGRA LA COMISIÓN DICTAMINADORA N° 22 DEL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES PARA ACCEDER A CARGOS DEL ESCALAFÓN DOCENTE EN LAS CATEGORÍAS DE PROFESOR TITULAR, PROFESOR ADJUNTO Y PROFESOR ASISTENTE DE LA FP-UNA, AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO.

04 de noviembre 2021

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DA/973/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual propone la reintegración de la Comisión Dictaminadora N° 22 de Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el Escalafón Docente 2020, por instrucciones del Consejo Directivo.

Que, la Prof. Mst. MARÍA AUXILIADORA ARMOA SOSA, miembro de dicha comisión, se encuentra con permiso por maternidad, por lo que propone reemplazarla por la Prof. Mst. JENNY MAGGI CACERES GINI, quedando reintegrada de la siguiente forma:

COMISIÓN DICTAMINADORA N° 22

DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA: GESTIÓN

ÁREA: TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y HUMANIDADES

Miembros:

Prof. Lic. María Claudina Arévalo de Benítez

Prof. Mst. Jenny Maggi Cáceres Gini

Prof. Mst. Hilda Verónica Velázquez de Maldonado

Sede:

SAN LORENZO

Cargo:

PROFESOR ASISTENTE

Sub-área:

ORGANIZACIÓN Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

Cantidad de cargos:

4 (cuatro)

Postulantes:

N°	C.I.C. N°	Apellido(s)	Nombre(s)
1	538.655	GAONA VILLANUEVA	AGUSTINA
2	3.948.737	RODRIGUEZ GARCETE	REBECA
3	2.420.820	RODRIGUEZ SALDIVAR	SONY ELIZABETH
4	794.716	ROMAN RODRIGUEZ	JULIA
5	4.601.454	RUIZ DIAZ DE VANASCO	CYNTHIA MARIA GLORIA
6	1.036.753	TORRES SÁNCHEZ	MARIA ELENA

La Ley 4995/2013 de Educación Superior;

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Reglamento de Acceso, Permanencia y Ascenso en el Escalafón Docente de la FP-UNA.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Reintegrar la Comisión Dictaminadora N° 22 del Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para acceder a cargos del Escalafón Docente en las categorías de Profesor Titular, Profesor Adjunto y Profesor Asistente de la FP-UNA, de acuerdo al detalle del exordio precedente, Ad Referéndum del Consejo Directivo.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 21/15/27-00
ACTA 1111/26/07/2021

"POR LA CUAL SE CONSTITUYE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DEL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES PARA ACCEDER A CARGOS DEL ESCALAFÓN DOCENTE EN LAS CATEGORÍAS DE PROFESOR TITULAR, PROFESOR ADJUNTO Y PROFESOR ASISTENTE DE LA FP-UNA, DETALLADAS EN EL ANEXO 03 DE LA PRESENTE ACTA"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DA/466/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual presenta la nueva propuesta de Integración de las Comisiones Dictaminadoras del Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para acceder a cargos del Escalafón docente en las categorías de Profesor Titular, Profesor Adjunto y Profesor Asistente de la FP-UNA, teniendo en cuenta las recomendaciones de la Comisión Especial de Concursos Académicos del Consejo Directivo de la FP-UNA.

La Ley 4995/13 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Las deliberaciones sobre el tema.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

21/15/27-01 CONSTITUIR las Comisiones Dictaminadoras del Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para acceder a cargos del Escalafón Docente en las categorías de Profesor Titular, Profesor Adjunto y Profesor Asistente de la FP-UNA, con los miembros detallados en el ANEXO 03 de la presente Acta.

21/15/27-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
secretario



Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
presidente



Campus de la UNA
SAN LORENZO - PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
"Construyendo el futuro"

18 de agosto de 2021

Profesora
Mst. Hilda Verónica Velázquez de Maldonado
Facultad Politécnica

De mi mayor consideración

En relación al Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes, para acceder a cargos del Escalafón Docente en las categorías de Profesor Titular, Profesor Adjunto y Profesor Asistente de la FP-UNA, el Consejo Directivo de la Facultad Politécnica ha integrado las Comisiones Dictaminadoras, por Resolución N° 21/15/27-00 - Acta 1111/26/07/2021.

Al respecto, cumplo en informarle que usted integra la Comisión Dictaminadora N° 22.

Según el Art. 45° del REGLAMENTO DE ACCESO, PERMANENCIA Y ASCENSO EN EL ESCALAFÓN DOCENTE DE LA FP-UNA, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles y perentorios siguientes al recibo de la comunicación podrán presentar la causal de su inhibición o recusación.

En la seguridad de contar con su acostumbrado apoyo, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Prof. Ing. Teodoro Ramón Salas Coronel
Decano



Se adjunta copia de la Resolución



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Resolución 21/15/27-00 Acta 1111/26/07/2021
ANEXO 03

Pág. 23/35

COMISIÓN DICTAMINADORA N° 22

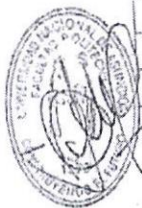
DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA: GESTIÓN
ÁREA: TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y HUMANIDADES

Miembros: Prof. Lic. María Claudina Arévalo de Benítez
Prof. Mst. María Auxiliadora Armoa Sosa
Prof. Mst. Hilda Verónica Velázquez de Maldonado

Sede: SAN LORENZO
Cargo: PROFESOR ASISTENTE
Sub-área: ORGANIZACIÓN Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN
Cantidad de cargos: 4 (cuatro)

Postulantes

N°	C.I.C. N°	Apellido(s)	Nombre(s)
1	538.655	GAONA VILLANUEVA	AGUST.NA
2	3.948.737	RODRÍGUEZ GARCETE	REBECA
3	2.420.820	RODRIGUEZ SALDIVAR	SONY ELIZABETH
4	794.716	ROMAN RODRIGUEZ	JULIA
5	4.601.454	RUIZ DIAZ DE VANASCO	CYNTHIA MARIA GLORIA
6	1.036.753	TORRES SÁNCHEZ	MARÍA ELENA





Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

CONSTANCIA N° 226/2024

EL DIRECTOR ACADÉMICO, PROF. MSc. FELIPE SANTIAGO UZABAL ESCURRA Y EL SECRETARIO DE LA FACULTAD, PROF. ABG. JOEL ARSENIO BENITEZ SANTACRUZ, DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN HACEN CONSTAR QUE:

La **Prof. Mst. Hilda Verónica Velázquez de Maldonado**, con Cédula de Identidad Civil Núm. **1.696.212**, es Profesora Adjunta del Departamento de Gestión.

Sede Central San Lorenzo

Departamento de Gestión

Asignación de Funciones Docentes:

- 2024 Primer Periodo Académico
Asignaturas **Acceso y Utilización de la Información; Archivología I**
Res. 24/05/22-00 del Consejo Directivo Acta 1187/26/02/2024
- 2023 Primer Periodo Académico
Asignaturas **Archivología II; Gestión de la Información III**
Res. 23/18/27-00 del Consejo Directivo Acta 1172/14/08/2023
- 2022 Primer Periodo Académico
Asignatura **Archivología II**
Res. N° 0894/2022 del Decanato de la FP – UNA, del 12/08/2022

Asignatura **Gestión de la Información III**
Res. 22/15/12-00 del Consejo Directivo Acta 1141/11/07/2022

Segundo Periodo Académico
Asignaturas **Acceso y Utilización de la Información; Archivología I**
Res. 23/08/11-00 del Consejo Directivo Acta 1162/10/04/2023
- 2021 Primer Periodo Académico
Asignatura **Archivología II**
Res. 21/16/06-00 del Consejo Directivo Acta 1112/09/08/2021

Segundo Periodo Académico
Asignaturas **Acceso y Utilización de la Información; Archivología I**
Res. N° 0185/2022 del Decanato de la FP – UNA, del 14/02/2022
- 2020 Primer Periodo Académico
Asignatura **Archivología II**
Res. 20/04/01-00 del Consejo Directivo Acta 1073/13/02/2020

Segundo Periodo Académico
Asignaturas **Acceso y Utilización de la Información; Archivología I**
Res. N° 0888/2020 del Decanato de la FP – UNA, del 17/11/2020

Página 1 de 4



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

- 2019 **Profesora Adjunta del Departamento de Gestión, Área Tratamiento de la Información y Humanidades**
Res. N° 0272-06-2019 del Consejo Superior Universitario de la U.N.A Acta N° 7 (A.S. N° 7/10/04/2019)
- Primer Periodo Académico
Asignatura **Archivología II**
Res. 19/04/38-00 del Consejo Directivo Acta 1045/25/02/2019
- Segundo Periodo Académico
Asignaturas **Acceso y Utilización de la Información; Archivología I**
Res. 19/15/75-00 del Consejo Directivo Acta 1056/05/08/2019
- 2018 Primer Periodo Académico
Asignatura **Archivología II**
Res. 18/06/18-00 del Consejo Directivo Acta 1021/19/03/2018
- Segundo Periodo Académico
Asignaturas **Acceso y Utilización de la Información; Archivología I**
Res. 18/16/03-00 del Consejo Directivo Acta 1031/13/08/2018
- 2017 Primer Periodo Académico
Asignaturas **Práctica Profesional Supervisada I; Practica Profesional Supervisada II**
Res. N° 184/2017 del Decanato de la FP – UNA, del 03/03/2017
- Segundo Periodo Académico
Asignatura **Acceso y Utilización de la Información**
Res. 17/18/04-00 del Consejo Directivo Acta 1006/28/08/2017
- 2016 Primer Periodo Académico
Asignaturas **Práctica Profesional Supervisada I; Practica Profesional Supervisada II**
Res. 16/05/01-00 del Consejo Directivo Acta 959/07/03/2016
- Segundo Periodo Académico
Asignatura **Acceso y Utilización de la Información**
Res. 16/16/56-00 del Consejo Directivo Acta 971/08/08/2016
- 2015 Primer Periodo Académico
Asignatura **Práctica Profesional Supervisada I; Practica Profesional Supervisada II**
Res. 15/05/15-00 del Consejo Directivo Acta 928/09/03/2015
- Segundo Periodo Académico
Asignatura **Acceso y Utilización de la Información**
Res. 15/16/07-00 del Consejo Directivo Acta 939/11/08/2015
- 2014 Primer Periodo Académico
Asignaturas **Práctica Profesional Supervisada I; Practica Profesional Supervisada II**
Res. 14/06/20-00 del Consejo Directivo Acta 903/24/03/2014

Página 2 de 4



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

- Segundo Periodo Académico
Asignatura **Acceso y Utilización de la Información**
Res. 14/16/77-00 del Consejo Directivo Acta 913/28/07/2014
- 2013 **Profesora Asistente del Departamento de Gestión, Área Tratamiento de la Información y Humanidades**
Res. N° 0160-16-2013 del Consejo Superior Universitario de la U.N.A Acta N° 8 (A.S. N° 8/17/04/2013)
- Primer Periodo Académico
Asignatura **Práctica Profesional Supervisada I; Practica Profesional Supervisada II**
Res. 13/05/13-00 del Consejo Directivo Acta 876/11/03/2013
- 2012 Primer Periodo Académico
Asignaturas **Práctica Profesional Supervisada I; Practica Profesional Supervisada II**
Res. 12/06/04-00 del Consejo Directivo Acta 851/19/03/2012
- Segundo Periodo Académico
Asignatura **Acceso y Utilización de la Información**
Res. 12/15/07-00 del Consejo Directivo Acta 860/06/08/2012
- 2011 Primer Periodo Académico
Asignaturas **Práctica Profesional Supervisada I; Practica Profesional Supervisada II**
Res. 11/05/06-00 del Consejo Directivo Acta 823/28/02/2011
- Segundo Periodo Académico
Asignatura **Acceso y Utilización de la Información**
Res. 11/15/04-00 del Consejo Directivo Acta 833/25/07/2011
- 2010 Primer Periodo Académico
Asignatura **Practica Profesional Supervisada II**
Res. 10/04/15-00 del Consejo Directivo Acta 796/24/02/2010
- Asignatura Practica Profesional Supervisada I**
Res. 10/07/04-00 del Consejo Directivo Acta 799/12/04/2010
- 2011 - 2007 **Auxiliar de Enseñanza**
Res. 11/08/02-00 del Consejo Directivo Acta 826/11/04/2011
Res. 10/07/02-00 del Consejo Directivo Acta 799/12/04/2010
Res. 09/14/04-00 del Consejo Directivo Acta 782/27/07/2009
Res. 09/03/02-00 del Consejo Directivo Acta 771/09/02/2009
Res. 08/14/02-00 del Consejo Directivo Acta 757/07/07/2008
Res. 08/03/03-00 del Consejo Directivo Acta 746/11/02/2008
Res. 07/12/01-00 del Consejo Directivo Acta 730/18/06/2007

3 de 4



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Se expide la presente, a pedido de la parte interesada para los fines que hubiere lugar, en el Campus de la Universidad Nacional de Asunción en la Ciudad de San Lorenzo, el dos de agosto de dos mil veinticuatro.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra
Director Académico



Vo. Bo.
Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León
Decana

FSUE/VAFM/STLL/regm

Contrato de la Licitación 337736 - Consultoría para el Desarrollo de un Sistema Integral de Gestión Documental y de Organización del Centro de Información de Recursos Documentales de Turismo

- Adjudicación (/licitaciones/adjudicacion/337736-consultoria-desarrollo-sistema-integral-gestion-documental-organizacion-centro-infor-1/resumen-adjudicacion.html)
- Datos del Contrato ()Items Adjudicados (/licitaciones/adjudicacion/contrato/337736-hilda-veronica-velazquez-morel-1/items-adjudicados.html)
- Documentos (/contrato/337736-hilda-veronica-velazquez-morel-1/documentos.html)
- Garantías (/licitaciones/adjudicacion/contrato/337736-hilda-veronica-velazquez-morel-1/garantias.html)
- Detalle Pagos Realizados (/adjudicacion/contrato/337736-hilda-veronica-velazquez-morel-1/pagos.html)

Acciones Relacionadas: Graficar Licitación (/datos/visualizaciones/ciclo_licitacion/index.html?id_llamado=337736)Graficar Línea de Tiempo

Imprimir Código QR (https://www.contrataciones.gov.py/portal2/generar-qr?url=http://www.contrataciones.gov.py/licitaciones/adjudicacion/contrato/337736-hilda-veronica-velazquez-morel-1.html)

Ver Datos del Proveedor (/proveedor/hilda-veronica-velazquez-morel.html)

Descargar Código de Contratación (CC) (/reporte/codigo-contratacion/CD-12001-17-150504.pdf)

Protestar (/sje-cliente/publico/protestas/escrito_de_protesta_edit.html?llamado_siug=337736-consultoria-desarrollo-sistema-integral-gestion-documental-organizacion-centro-infor-1)

Datos del Contrato

Características Especiales

Plurianual

Proveedor:
HILDA VERONICA VELAZQUEZ MOREL
RUC:
1696212-5

Fecha de la Resolución:
06-12-2017 - 12:00:00

Código de Contratación (CC):
CD-12001-17-150504
Emisión del CC:
21-12-2017 - 09:48:21

Monto Adjudicado:
\$ 51.000.000
Número de Contrato:
4

Fecha de Firma del Contrato:
11-12-2017
Vigencia del Contrato:
4 Meses

Total Pagado por el Contrato:
\$ 51.000.000
Total Pagado (transferencia/cheque) al Proveedor:

Datos de la Licitación

ID de Licitación:	337736
Nombre de la Licitación:	Consultoría para el Desarrollo de un Sistema Integral de Gestión Documental y de Organización del Centro de Información de Recursos Documentales de Turismo
Convocante:	Presidencia de la República
Unidad de Contratación:	Programa Nacional de Turismo
Categoría:	5 - Consultorías, Asesorías e Investigaciones, Estudios y Proyectos de inversión
Tipo de Procedimiento:	CD - BID - Contratación Directa (CD/SD)
Estado:	Proveedor Adjudicado
Sistema de Adjudicación:	Por Total

Compartir en redes sociales:

	(http://www.facebook.com/sharer/sharer.php?u=http://www.contrataciones.gov.py/licitaciones/adjudicacion/contrato/337736-hilda-veronica-velazquez-morel-1.html)
	(http://twitter.com/share?url=http://www.contrataciones.gov.py/licitaciones/adjudicacion/contrato/337736-hilda-veronica-velazquez-morel-1.html)

Realizá consultas o solicita soporte técnico a través de la Mesa de Ayuda
[Ver más \(/dncp/mesa-de-ayuda/\)](#)

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
EE.UU. 961 of Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
(+595) 21 415 4000
Lunes a Viernes 07:30 - 15:00 hs.

- Información
- Quiénes somos (/dncp/institucional/quienes-somos)
 - Preguntas frecuentes (/dncp/preguntas-frecuentes)
 - Transparencia (/dncp/institucional/transparencia-informativa/pagos-mensuales)
 - Condiciones de uso (/dncp/terminos-y-condiciones-de-uso)
 - Denuncias (<https://www.contrataciones.gov.py/denuncia/default.do>)
 - Capacitaciones (<https://www.dnnp.edu.py/capvirtual>)
 - Datos abiertos (/datos/)
 - SIE (/dncp/sie)
 - Buscador de licitaciones (/buscador/licitaciones.html)
- (https://www.facebook.com/pages/Direcci%C3%B3n-Nacional-de-Contrataciones-P%C3%ABlicas/630989616932824?hc_location=timeline)
(https://twitter.com/dnnp_py) (<http://www.youtube.com/channel/UCQIRPILQuTEDQpzzUpV6PVg>)
(<https://www.instagram.com/contratacionesparaguay>) (/rss.html)

CONSEJO ASESOR DEL CAM

RESOLUCIÓN N°2/2023

Py.10-11-2023

"POR LA CUAL SE PROCLAMA A LA PROF. MST. HILDA VELÁZQUEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR Y DEL CONGRESO DE ARCHIVOLOGÍA DEL MERCOSUR"

VISTO: el artículo 3, Capítulo 10, Incisos 3 y 4 del Estatuto General del Congreso de Archivología del MERCOSUR, que establece las disposiciones relativas a la sede y la presidencia del Consejo Asesor.

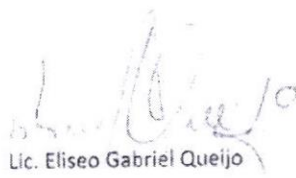
CONSIDERANDO: los estatutos del CAM que establecen el traspaso de la presidencia del CAM al coordinador general del último Congreso durante la jornada de clausura.

EL CONSEJO ASESOR DEL CONGRESO DE ARCHIVOLOGÍA DEL MERCOSUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1: De conformidad con el artículo 3, Capítulo 10, Incisos 3 y 4 del Estatuto General del Congreso de Archivología del MERCOSUR, la Presidencia del Consejo Asesor será temporal y corresponderá al último país sede, quien la traspasará al siguiente organizador. Asimismo, se ratifica que el país sede del CAM ejercerá la Presidencia del Consejo Asesor hasta el siguiente Congreso de Archivología del MERCOSUR.

ARTÍCULO 2: Proclamar como Presidenta del Consejo Asesor y del Congreso de Archivología del MERCOSUR a la Prof. Mst. Hilda Velázquez, Coordinadora General del XIV Congreso de Archivología del MERCOSUR.

ARTÍCULO 3: La presente resolución entrará en vigencia a partir del día siguiente de la Clausura del XIV Congreso de Archivología del MERCOSUR.


Lic. Eliseo Gabriel Queijo

Presidente del Consejo CAM

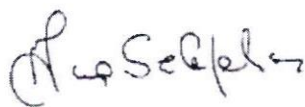
CONSTANCIA

Por la presente, se hace constar que la Prof. Mst. **HILDA VERONICA VELAZQUEZ DE MALDONADO** con número de cédula de identidad **1.696.212**, ha sido designada y sigue formando parte como Miembro y Representante Nacional por Paraguay en el Grupo de Expertos de la Red Iberoamericana de Enseñanza Archivística Universitaria (GERIBEAU ALA) en el seno de la Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA) desde el mes de abril del año 2020.

Por su alto grado de compromiso y profesionalismo, contribuyendo significativamente a las actividades y proyectos del Grupo. Su desempeño es íntegro, destacándose por su conocimiento y experiencia en el ámbito de la archivología.

Desde la Coordinación General del GERIBEAU ALA extendemos nuestra más sincera felicitación y agradecimiento por su dedicación y valiosa colaboración.

En la ciudad de Córdoba, Argentina a los 06 días del mes de agosto de 2024.



Anna Szlejcher
Coordinadora General del Grupo de Expertos RIBEAU ALA
anna_szlejcher@hotmail.com



Personería Jurídica
Decreto 11544-IX-1995

Asociación de Bibliotecarios Graduados del Paraguay

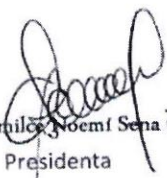
Afiliada a IFLA
Miembro del Comité Ejecutivo de la Comisión de Entidades de Profesionales Bibliotecarios del MERCOSUR
Miembro de la Coordinadora de Entidades de Profesionales Universitarios del Paraguay

CONSTANCIA

La Presidenta de la **Asociación de Bibliotecarios Graduados del Paraguay**, hace constar que **HILDA VELÁZQUEZ DE MALDONADO**, se ha desempeñado como Secretaria de Asuntos Profesionales de la ABIGRAP, en el periodo 2013-2015.

Se expide esta constancia para los fines que hubiere lugar en la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 30 días del mes de julio de dos mil quince.



Prof. Dra.  Emilia Noemí Sena Correa
Presidenta

ESC/esc



Municipalidad de la Ciudad de Caacupé
"Espiritualidad, Naturaleza y Cordialidad"

Padre Ayala Solís entre
Boquerón y Alberdi
Tel.: 0511 242385
0511 242384
Fax: 0511 242129

RESOLUCIÓN GM Nº 2446/2012

POR LA CUAL SE RECONOCE A LA JUNTA DE SANEAMIENTO COMPAÑÍA LOMA GUAZU CIUDAD DE CAACUPÉ.

Caacupé, 21 de junio de 2012.

VISTOS:

La Constitución Nacional de la República del Paraguay; y,

La Ley Nº 3966/2010 "ORGÁNICA MUNICIPAL".

El Exp. Nº 14.620 de fecha 04 de junio de 2012, presentado por la JUNTA DE SANEAMIENTO COMPAÑÍA LOMA GUAZU DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ.

CONSIDERANDO:

Que el Art. 65º de la Ley Nº 3966/2010 "ORGÁNICA MUNICIPAL" dispone que el reconocimiento de las comisiones vecinales creadas, será efectuado por Resolución de la Intendencia Municipal.

Que, en el Expediente de referencia, la JUNTA DE SANEAMIENTO COMPAÑÍA LOMA GUAZU DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ, solicita el Reconocimiento Municipal de la Comisión Directiva electa en Asamblea el 21 de abril de 2012.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CAACUPÉ en uso de las atribuciones que le concede la Ley.

RESUELVE:

Art.1º RECONOCER a la JUNTA DE SANEAMIENTO COMPAÑÍA LOMA GUAZU DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ, integrada por las siguientes personas:

Presidente	: Luis Alberto Casco Correa	C.I. Nº 1.996.625
Vice Presidente	: Jorge Daniel Ruiz	C.I. Nº 1.862.611
Secretaria	: Hilda Verónica Velázquez de Maldonado	C.I. Nº 1.696.212
Tesorera	: Lourdes Concepción Vargas Ortellado	C.I. Nº 4.201.611
Vocal 1	: María Elizabeth Giménez Chávez	C.I. Nº 4.694.539
Vocal 2	: Blanca de Jesús Laneri de Denis	C.I. Nº 1.850.577
Síndico Titular	: Ever Rolando Fretes Cañete	C.I.Nº 2.201.290
Síndico Suplente	: Celso González Riva	C.I. Nº 1.123.362

La Comisión Directiva durará un año en sus funciones y deberá contar con los libros de Acta y Caja respectivamente refrendados por la Municipalidad.

Art.2º COMUNIQUESE a quienes corresponda y cumplido archívese.



Abog. Deris Velázquez Ruiz
Secretario General



Ing. Agr. Roberto Franco Alcaraz
Intendente Municipal



Asociación de Bibliotecarios Graduados del Paraguay

Afiliada a Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios (IFLA)
Miembro del Comité Ejecutivo de la Comisión de Entidades de Profesionales Bibliotecarios del Mercosur
Miembro de la Coordinadora de Entidades de Profesionales Universitarios del Paraguay (CEPUP)

CONSTANCIA

Por la presente, el Presidente de la Comisión Directiva de la Asociación de Bibliotecarios Graduados del Paraguay (ABIGRAP), deja expresa constancia de que la Lic. HILDA VERÓNICA VELÁZQUEZ DE MALDONADO, actualmente ocupa el cargo de Vocal Titular de la ABIGRAP correspondiente al periodo 2010 - 2012.

Gds

Se expide la presente constancia a pedido de la parte interesada para los fines que hubiere lugar en la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los veintiocho días del mes de junio de dos mil doce.


Lic. Alicia Duarte Caballero
Secretaria
ABIGRAP


Lic. Noé Montenegro Menéndez
Presidente
ABIGRAP



Asociación de Bibliotecarios Graduados del Paraguay

Afiliada a la Federación Internacional de Asociaciones y Entidades Bibliotecarias (IFLA)
Miembro del Comité Ejecutivo de la Comisión de Entidades de Profesionales Bibliotecarios del MERCOSUR
Miembro de la Coordinadora de Entidades de Profesionales Universitarios del Paraguay (CEPUP)

socios presentes a continuar apoyando la asociación. Además dice sentirse apenada por la situación de la CAPBI, y que el apoyo socias Emilce Noemí Sena Correa y Margarita de Jesús Escobar de Morel a la asociación tienen mucho valor por sus experiencias y son muy importantes para la continuidad de la Asociación, y mociona la aprobación del Balance, esta moción es secundada por Margarita Escobar de Morel, quien al mismo tiempo insta a los socios a pagar cuotas atrasada, quedando de este modo aprobado Balance del ejercicio fiscal 2008 - 2010.

Finalmente Emilce Noemí Sena Correa manifiesta que la ABIGRAP nunca ha hecho distinciones en el momento apoyar a los socios y socias, a pesar de las dificultades financieras por la que atraviesa la asociación. Lamenta que el año anterior haya recibido muy poco apoyo de los asociados, y que se debe trabajar en los estudiantes de la carrera. Felicita a quienes han apoyado la asociación con su participación haciéndose presente en la asamblea y los insta a todos a seguir adelante.

En el 5to. y último punto del orden del día la Presidenta de la Asamblea invita a los socios a presentar listas para la elección de nuevas autoridades, ante lo cual el socio Noé Montenegro Menésez, acerca a las autoridades de la Asamblea una lista para la conformación de la nueva Comisión Directiva de la ABIGRAP para el ejercicio 2010 - 2012, la Presidenta de la Asamblea da lectura del orden de conformación, Presidente: Lic. Noé Montenegro Menésez, Vicepresidenta: Lic. Leticia Aidee Núñez Méndez, Tesorera: Lic. Nelly Manuela Calderón Giménez, Protesorera: Lic. Margita Goerzen Schellenberg, Secretaria de Actas y Organización: Lic. Alicia Duarte Caballero, Secretaria de Asuntos Profesionales: Lic. María Teresa Rosas de Maidana, Vocales: Lic. Hilda Verónica Velázquez de Maldonado, Abog. Lic. Joel Arsenio Benítez Santacruz, Lic. Antonia Ramona Isasi Medina y Auditora Financiera: Prof. M.Sc. Wilma Mercedes Garcete de Martínez.

Al presentarse una única lista, la Presidenta de la Asamblea pone a consideración de los socios la elección de la nueva Comisión Directiva de la ABIGRAP para el ejercicio 2010-2012.



Municipalidad de la Ciudad de Caacupé

"Para seguir creciendo por un Caacupé mejor"

Padre Ayala Solís entre Boquerón y Alberdi

Teléfonos 0511-242382/242384 Fax 242122



RESOLUCIÓN GM N° 1296/2011

POR LA CUAL SE RECONOCE A LA JUNTA DE SANEAMIENTO LOMA GUAZÚ DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ.....

Caacupé, 09 de setiembre de 2.011

VISTOS:

La Constitución Nacional de la República del Paraguay; y,

La Ley N° 3966/2010 "ORGÁNICA MUNICIPAL".....

El Exp. N° 7.201 de fecha 8 de setiembre, presentado por la **JUNTA DE SANEAMIENTO LOMA GUAZÚ DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ**.....

CONSIDERANDO:

Que el Art. 65° de la Ley N° 3966/2010 "ORGÁNICA MUNICIPAL" dispone que el reconocimiento de las comisiones vecinales creadas, será efectuado por Resolución de la Intendencia Municipal.....

Que, en el Expediente de referencia, la **JUNTA DE SANEAMIENTO LOMA GUAZÚ DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ**, solicita el Reconocimiento Municipal de la Comisión Directiva electa en Asamblea Ordinaria en fecha 6 de junio y completada en Asamblea Extraordinaria en fecha 31 de julio de 2.011.....

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CAACUPÉ en uso de las atribuciones que le concede la Ley.....

RESUELVE:

Art.1° RECONOCER A LA JUNTA DE SANEAMIENTO LOMA GUAZÚ DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ, integrada por las siguientes personas:

Presidente/a	: Luis Alberto Casco Correa	C.I.N° 1.996.625
Vice - Presidente/a	: Zunilda Benita Ozuna Vega	C.I.N° 3.208.975
Secretario/a	: Hilda Verónica Velázquez de Maldonado	C.I.N° 1.696.212
Tesorero/a	: Lourdes Concepción Vargas Ortellado	C.I.N° 4.201.611
Vocal	: María Elizabeth Giménez Chávez	C.I.N° 4.694.539
Síndico Titular	: Gloria Mercedes Rivas Moreno	C.I.N° 2.228.638
Síndico Suplente	: Nilsa Antonia Ojeda Vda. De Paredes	C.I.N° 627.487

Tribunal Electoral

Independiente

Presidente	: Antonio Ortega Fariña	C.I.N° 1.024.304
Secretaria	: Lucina Giménez	C.I.N° 949.771
Vocal	: Derlis Daniel Velázquez Ruiz	C.I.N° 3.179.564
Suplente	: Julia Aquino	C.I.N° 1.247.701

La Comisión Directiva durará un año en sus funciones y deberá contar con los libros de Acta y Caja respectivamente refrendados por la Municipalidad.....

Art.2° COMUNÍQUESE a quienes corresponda y cumplido archívese.....

Lic. Gloria Rivas de Martínez
Secretaria General

Ing. Agr. Roberto Franco Alcaraz
Intendente Municipal



Municipalidad de la Ciudad de Caacupé
"Para seguir creciendo por un Caacupé mejor"
Padre Ayala Solís entre Boquerón y Alberdi
Teléfonos 0511-242382/242384 Fax 242122



RESOLUCIÓN GM Nº 1299/2011

POR LA CUAL SE RECONOCE A LA COMISIÓN BARRIAL DEL BARRIO LOMA GUAZÚ DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ.....

VISTOS:

Caacupé, 15 de setiembre de 2011

La Constitución Nacional de la República del Paraguay; y,

La Ley Nº 3966/2010 "ORGÁNICA MUNICIPAL",

El Exp. Nº 5.137 de fecha 14 de julio de 2011, presentado por la COMISIÓN BARRIAL DEL BARRIO LOMA GUAZÚ DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ.....

CONSIDERANDO:

Que el Art. 65º de la Ley Nº 3966/2010 "ORGÁNICA MUNICIPAL" dispone que el reconocimiento de las comisiones vecinales creadas, será efectuado por resolución de la Intendencia Municipal.....

Que, el Art. 51º de la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal" establece que serán atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal:; b) promulgar las Ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas:

Que, en el Expediente de referencia, la COMISIÓN BARRIAL DEL BARRIO LOMA GUAZÚ DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ solicita el Reconocimiento Municipal de la Comisión Directiva electa en Asamblea de fecha 7 de junio de 2011.

Que, la Comisión Barrial del Barrio Loma Guazú, fue constituida a los efectos de abordar el problema fundamental, es el de la Línea de Transmisión de 66 KV de la Administración Nacional de Electricidad ANDE.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CAACUPÉ en uso de las atribuciones que le concede la Ley.....

RESUELVE:

Art.1º RECONOCER a la COMISIÓN BARRIAL DEL BARRIO LOMA GUAZÚ DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ integrada por las siguientes personas:

Que	➤	Presidente/a	: Leonido Antonio Cáceres Rivarola	C.I.Nº	181.570
	➤	Vicepresidente/a	: Hilda Verónica Velázquez de Maldonado	C.I.Nº	1.696.212
	➤	Secretario/a	: María Edith Bogado de Brites	C.I.Nº	1.713.832
	➤	Pro Secretario/a	: Norma Concepción Salinas Daiub	C.I.Nº	1.247.797
	➤	Tesorero/a	: Liduvina Concepción Ortega de Rodríguez	C.I.Nº	2.174.543
	➤	Pro - Tesorero/a	: Teresa Fariña de Arzamendia	C.I.Nº	1.251.759
	➤	Síndico Titular	: Benito Ramón Arzamendia Azari	C.I.Nº	459.691
	➤	Síndico Suplente	: Ricardo Maldonado Aquino	C.I.Nº	985.836
		MIEMBROS	: Salustiano Sosa Benítez	C.I.Nº	1.095.312
			: Sixta Fernández Agüero	C.I.Nº	1.251.731
			: Alcides Ramírez Brites	C.I.Nº	2.611.187
			: Liduvina Elizabeth Correa Torales	C.I.Nº	2.365.945
			: Lucía Martínez de Ortigoza	C.I.Nº	700.681
			: Prisciliano Duarte	C.I.Nº	3.318.447
			: Pastor Ortigoza Aquino	C.I.Nº	1.175.320

Art.2º La Comisión Directiva durará un año en sus funciones y deberá contar con los libros de Acta y Caja respectivamente refrendados por la Municipalidad.....

Art.3º COMUNIQUESE a quienes corresponda y cumplido archívese.....





Cooperativa Multiactiva de Ahorro, Crédito, Consumo y Servicios de
Funcionarios y Profesores de la Universidad Nacional de Asunción
COOPFUNA LTDA.

Constituida el 28 de octubre de 2001

Personería jurídica según Resolución INCOOP Nro. 116/2001 de fecha 15 de octubre de 2001.

Nro. 2 - Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria Anterior: Teniendo en cuenta la situación en que se encuentra la Cooperativa se dispone la lectura del Acta de Conformación y/o Constitución de la Cooperativa aprobada por el Instituto Nacional de Cooperativismo - INCOOP; no habiendo objeción ni comentarios queda aprobada por los socios presentes.

Nro. 3 - Lectura y Aprobación de la Memoria del Consejo de Administración, El Balance General, Cuadro de Resultados, Informe y Dictamen de la Junta de Vigilancia: La Sra. Gloria Melgarejo, Secretaria de la Asamblea pasa a distribuir copias de los documentos citados; luego dándose lectura de los documentos pasa a un análisis y comentario posterior; se da por aprobado el punto citado.

Nro. 4 - Lectura y Aprobación del Plan de Trabajo y Presupuesto General de Gastos, Inversiones y Recursos para el ejercicio inmediato posterior: Se presenta y distribuyen copias de los documentos citados, dándose lectura se analiza y se aprueba con la salvedad que se da potestad a las nuevas autoridades que resultaren electas para el Consejo de Administración realizar los ajustes necesarios, de acuerdo a como se va manejando y creciendo dicha Cooperativa, siendo de esa manera y por una unanimidad se procede al último punto del orden del día.

Nro. 5 - Elección de miembros para el Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia: El Presidente de Asamblea anuncia que se llevará a cabo la elección de autoridades para integrar el Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia, para cuyo efecto solicita que se mocionen los/las candidatas/os para integrar dichos órganos. Terminada la nominación se procede al voto secreto, cuyo acto arroja el siguiente resultado:

PARA EL CONSEJO DE ADMINISTRACION:

Titulares: Lic. Enrique Martínez, Sr. Adolfo Galeano, Lic. Jorge Torres, Lic. Hilda Velázquez, Sr. Ariel Soria. Suplentes: Sra. Elina Ortiz, C.P. Zeida Lorena Brítez, Sra. Elena Dávalos

PARA LA JUNTA DE VIGILANCIA:

Titulares: Sra. Sara Ocampos, Sr. Francisco Brítez, Sr. José Álvarez. Suplentes: Clara Ríos Ojeda, Rubén Ferrelra.

No habiendo otro punto que tratar, se da por terminado el acto Asambleario, siendo las 16 horas.

Elrman este documento:


Lic. Jorge Torres
Presidente de Asamblea


Sra. Gloria Melgarejo
Secretaria de Asamblea




Sra. Sara Ocampos
Socia, Suscribiente Nro.1

Sr. Ariel Soria
Socio Suscribiente Nro.2



Cooperativa Multiactiva de Ahorro, Crédito, Consumo y Servicios de
Funcionarios y Profesores de la Universidad Nacional de Asunción
COOPFUNA LTDA.

Constituida el 28 de octubre de 2000
Personería jurídica según Resolución INCOOP Nro. 116/2001 de fecha 15 de octubre de 2001.

ACTA NRO.1

En la localidad del Campus Universitario distrito de San Lorenzo, Departamento Central, República del Paraguay, en el local de la Facultad de Arquitectura, a los 3 días del mes de abril del año 2008, siendo las 14:00 horas, se reúnen el Lic. Enrique Martínez, Lic. Jorge Torres, Sr. Adolfo Galeano, Lic. Hilda Velázquez, Sr. Ariel Soria miembros titulares del Consejo de Administración, electos en Asamblea Ordinaria llevada a cabo el día 28 de marzo, con el fin de considerar el siguiente Orden del Día:

1. Distribución de cargos
2. Fijación de fecha, lugar y hora para las sesiones.

Preside la sesión el Lic. Enrique Martínez, hasta tanto se elija el/la Presidenta/e. Luego del voto secreto, el Consejo de Administración queda conformado de la siguiente forma:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	DURACION DE MANDATO
PRESIDENTA/E	Lic. Enrique Martínez	2 AÑO/S
VICEPRESIDENTA/E	Sr. Adolfo Galeano	2 AÑO/S
SECRETARIA/O	Lic. Hilda Velázquez	2 AÑO/S
TESORERA/O	Lic. Jorge Torres	2 AÑO/S
VOCAL TITULAR	Sr. Ariel Soria	2 AÑO/S
VOCALES SUPLENTE	Sra. Elina Ortiz	2 AÑO/S
	C.P. Lorena Brites	2 AÑO/S
	Sra. Elena Dávalos	2 AÑO/S

En el segundo punto del orden del día, se resuelve fijar los días primer y tercer sábado de cada mes, a las 14:00 horas, en el local de la oficina de COOPFUNA LTDA., situado en la Facultad de Arquitectura, Campus Universitario de San Lorenzo, para llevar a cabo las sesiones ordinarias del Consejo de Administración.

Tratándose de otro punto que tratar, se levanta la sesión, siendo las 15:30 horas.

Lic. Hilda Velázquez de Maldonado
Secretaria
Consejo de Administración

Lic. Enrique Martínez Gauna
Presidente
Consejo de Administración





UNIVERSIDAD CATÓLICA

"Nuestra Sra. de la Asunción"

Campus Caaguazú en Coronel Oviedo

Otorga

GRATITUD Y RECONOCIMIENTO

A: HILDA VERÓNICA VELÁZQUEZ DE MALDONADO

Por la ayuda prestada, responsabilidad demostrada y cumplimiento de las obligaciones del Programa de Especialización en BIBLIOTECOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN, desarrollado en este Campus, creado a fin de mejorar el uso de las Bibliotecas de las Instituciones Educativas, mediante el desempeño eficiente del bibliotecario.



— CAAGUAS CAAGUAZÚ —
DIRECCIÓN GENERAL

Coronel Oviedo - Paraguay, 20 de Mayo del 2023.

Lic. Maximina Benítez Martínez
DIRECTORA GENERAL DE CÁMPUS

CAAGUAS CAAGUAZÚ



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

ASESORÍA DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS

Certificado de

RECONOCIMIENTO

Otorgado a

HILDA VERONICA VELAZQUEZ DE MALDONADO

Por haber participado durante el año 2017 en las reuniones como Miembro del Equipo Técnico de Implementación (ETI) del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Econ. **VICTOR MANUEL ZARATE GARRIGOZA**
Coordinador ETI - MECIP
Rectorado UNA

Mst. **MARIA CRISTALDO DE BENITEZ**
Coordinadora GTD - Representante MECIP
Rectorado UNA

Por
de

RECONOCIMIENTO A

HILDA VELÁZQUEZ DE MALDONADO

Por su excelente desempeño como COORDINADORA GENERAL del VIII Congreso Iberoamericano de Archivos Universitarios y la III Asamblea de la Red Iberoamericana de Archivos de la Educación Superior, RIAES, "LOS ARCHIVOS DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR: GESTIÓN, TRANSPARENCIA Y MEMORIA", organizado por la Facultad Politécnica, desde 29 de agosto hasta 01 de septiembre del año 2017.



Prof. Mst. Gustavo Villanueva Bazán
Presidente
Red Iberoamericana de Archivos de la
Educación Superior
Universidad Nacional Autónoma de México - UNAM



Prof. Ing. Teodoro Ramón Salas Coronel
Decano
Facultad Politécnica
Universidad Nacional de Asunción

RECONOCIMIENTO A

HILDA VELÁZQUEZ DE MALDONADO

Por la valiosa colaboración como **MIEMBRO** de la Comisión Central del **VIII Congreso Iberoamericano de Archivos Universitarios y la III Asamblea de la Red Iberoamericana de Archivos de la Educación Superior, IAES, "LOS ARCHIVOS DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR: GESTIÓN, TRANSPARENCIA Y MEMORIA"**, organizado por la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, desde 29 de agosto hasta 01 de septiembre del año 2017.

San Lorenzo, República del Paraguay, 01 de septiembre del 2017.



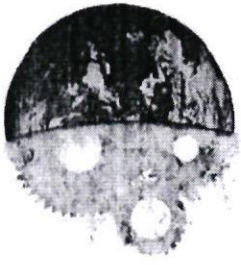
Prof. Mst. Gustavo Villanueva Bazán
Presidente
Red Iberoamericana de Archivos de la
Educación Superior
Universidad Nacional Autónoma de México - UNAM



Prof. Ing. Teodoro Ramón Salas Coronel
Decano
Facultad Politécnica
Universidad Nacional de Asunción



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA



XII EXPOSICIÓN TECNOLÓGICA Y CIENTÍFICA - ETyC

Año Internacional de Cooperación en la Esfera del Agua

RECONOCIMIENTO A

Hilda Velázquez de Maldonado

Por su participación en calidad de MIEMBRO ORGANIZADOR del "III ENCUENTRO DE PROFESIONALES DE BIBLIOTECOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN".

San Lorenzo, 27 septiembre de 2013

Prof. Lic. Wilma Garcete, M.Sc.
Directora de Carrera
Licenciatura Ciencias de la Información

Prof. Lic. Abel Bernal Castillo, M.Sc.
Decano
Facultad Politécnica

Declarada de "Interés Científico y Tecnológico" por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y por la Honorable Cámara de Diputados, de "Interés Turístico Nacional" por la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR) y de "Interés Académico y Científico" por el Consejo Superior Universitario de la UNA.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Facultad Politécnica
Consejo Directivo



Mención de Reconocimiento a:

Lic. Gilda Verónica Velázquez de Maldonado

Representante Egresados No Docentes Titular ante el Consejo Directivo

Por su excelente gestión y colaboración en representación de su estamento

Periodo 2010 – 2013

Campus de la U.N.A. San Lorenzo, 7 de octubre de 2013

Prof. Lic. Isabel Aguilar de Arce, Mag.
secretaria

Prof. Lic. Abel C. Bernal Castillo, Ms.
presidente

LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA
EDUCACIÓN SUPERIOR

Y

LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
ASUNCIÓN

Otorgan el presente certificado a:

Hilda Verónica Velázquez de Maldonado

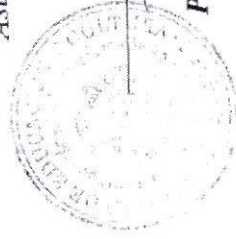
En reconocimiento por su excelente desempeño como "Coordinadora General y Asesora de la Pasantía Supervisada" en el marco de la "Organización y automatización documental del Archivo de la ANEAES", con el apoyo de la FPUNA, y con duración de 225 horas distribuidas entre el 12 de setiembre al 29 de diciembre de 2011.

Asunción, 29 de diciembre de 2011



Abel Bernd Castillo

MSc. Abel Bernd Castillo
Decano - FPUNA



Héctor Rojas

Ing. Héctor Rojas
Presidente - ANEAES



UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA



COLEGIO IBEROAMERICANO

UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA

Mens Nova Ad Mundum Novum
Ley 1701/01

RECONOCIMIENTO & GRATITUD

Lic. Hilda Velázquez

Otorgado a :

Por su brillante disertación sobre el tema **Importancia del Buen Uso de la Biblioteca**
en el marco de la semana en Homenaje a la Patria, a la Madre y al Libro.

Abog. Anibal Romero Sanabria
Vicerrector



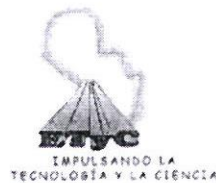
Asunción-Paraguay, 26 de mayo de 2011

Prof. Abog. Sanie Romero de Velázquez
Vicerrectora



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

EXPOSICIÓN TECNOLÓGICA Y CIENTÍFICA



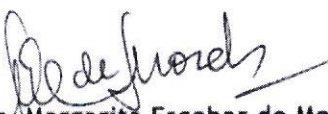
San Lorenzo, 26 de Septiembre de 2008

Señora
Lic. Hilda Velásquez de Maldonado
Facultad Politécnica UNA

Una nueva versión de la ETyC nos impuso el reto de trabajar juntos a todos los miembros de la Facultad Politécnica. Resultó gratificante haber contado con su apoyo, caracterizado por la responsabilidad y profesionalidad, en la organización del *VI Foro sobre la Educación Superior en el Paraguay*, permitiendo que se cumplieran sus objetivos académicos y organizativos.

Hemos dado ante terceros, una imagen de buena organización, trabajo en colaboración y compromiso institucional, dejando una vez más en alto el prestigio de la Facultad Politécnica.

En la seguridad de contar con su colaboración en próximos eventos, me despido agradeciendo el apoyo recibido en éste.


Prof. MSc. Margarita Escobar de Morel
Coordinadora General del VI Foro

Señora
Lic. Hilda Velásquez de Maldonado
Facultad Politécnica UNA

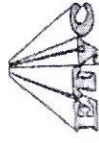
Señora
Lic. Hilda Velásquez de Maldonado
Facultad Politécnica UNA

Facultad Politécnica - Tel 58 55 88 / 94 - www.pol.una.py Correo electrónico etyc@pol.una.py

Difundir las actividades de investigación científica y tecnológica de las universidades paraguayas, industrias, empresas y sector de servicios
Fomentar el interés hacia la investigación científica y tecnológica promoviendo la innovación y la creatividad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA



IV EXPOSICIÓN TECNOLÓGICA Y CIENTÍFICA

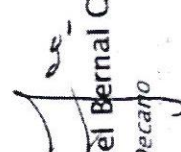
RECONOCIMIENTO A

HILDA VELÁZQUEZ DE MALDONADO

Por haber colaborado como VOLUNTARIA en la organización y realización del **III FORO SOBRE LA EDUCACIÓN SUPERIOR : COOPERACIÓN UNIVERSITARIA**, realizado del 19 al 20 de Septiembre de 2005.

Campus de San Lorenzo, 20 de Septiembre de 2005


Prof. Dr. Mariano Bordas U.
Comisión Organizadora ETyC 2005


Prof. MSc. Abel Bernal Castillo
Decano



Universidad Nacional de Asunción
Facultad Politécnica

RECONOCIMIENTO

HILDA VELÁZQUEZ DE MALDONADO

Por su invaluable apoyo como voluntaria en la realización exitosa del VII Festival Folklórico Universitario Aranduka 2005 (Pre-Festival del Takuare'ê y del Lago Ypacaraí), organizado por la Facultad Politécnica, en adhesión al mes del Folklore Paraguayo y en Homenaje al Maestro Herminio Giménez.

San Lorenzo, 25 de agosto de 2005

Prof. MSc. Abel Bernal Castillo
Decano

La Biblioteca Central
de la Universidad Nacional de Asunción

Acuerda a: **Hilda Verónica Velázquez de Maldonado** el presente

CERTIFICADO

de reconocimiento a su excelente desempeño laboral, en el marco del Programa de Pasantía Supervisada, llevado a cabo en la Biblioteca Central de la Universidad Nacional de Asunción del 21 de febrero al 30 de junio de 2003 (255 horas).

San Lorenzo, 21 de julio de 2003



Dr. **Julia Román Rodríguez**
Directora de la Biblioteca Central



35 años
Agencia de la Educación Superior



Universidad Nacional de Asunción
Facultad Politécnica

Reconoce a

Hilda Verónica Velázquez de Maldonado

Por su excelente desempeño como miembro del Comité Organizador del V Festival Folklórico Universitario Aranduka 2002 (Pre-Festival del Tacuarembó y del Lago Ypacarai), organizado por la Facultad Politécnica, en adhesión al mes del Folklore Paraguayo.

San Lorenzo, 14 de agosto del 2002

Univ. Richard Lopez
Coordinador del Festival
Presidente, Centro de Estudios Inter. FP-UNA

Prof. Lic. Margarita Escobar de Morel
Coordinadora del Festival
Coordinadora, División de Extensión Universitaria FP-UNA

**e) CERTIFICADO POLICIAL DE BUENA CONDUCTA
Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES**



POLICIA NACIONAL

Departamento de Identificaciones
<https://www.policianacional.gov.py/identificaciones>

Constancia Nro.

9759672



9759672

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO QUE: HILDA VERONICA VELAZQUEZ DE MALDONADO

CON C.I. NRO.: 1696212

NACIDO EL: 29/06/1972

IC: 576-09381973-117-000-000

NACIONALIDAD: PARAGUAYA

NO REGISTRA ANTECEDENTES

Los datos aquí expuestos provienen de la Policía Nacional, a través del Sistema de Intercambio de Información del Estado (SII), por lo que su contenido e integridad es exclusiva responsabilidad del mismo.

Conforme a lo dispuesto en los Artículos 13 y 14 del Decreto N° 8709/2018, toda información y documentos obtenidos mediante el Servicio del Portal Único de Gobierno, proveniente del Sistema de Intercambio de Información, poseen plena validez para la gestión de servicios o trámites en la administración pública.

Conforme a lo dispuesto en la Resolución 752/2020 de la Comandancia de la Policía Nacional, el presente documento es válido para su uso exclusivo en instituciones publicas y/o privadas dentro del territorio nacional para la realización de tramites.

El presente documento no es válido para trámites de radicación y otras gestiones en el extranjero.

Fecha de Emisión: Jul 30, 2026 12:14 PM

Válido por: 90 días



Departamento de Identificaciones a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018
Resolución N° 752/2020 de la Comandancia de la Policía Nacional

Código de Verificación: **5ab694b9**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=9759672&codigo_seguridad=5ab694b9



Informe de Antecedentes Judiciales - Area Penal

Página 1 de 1

HILDA VERONICA VELAZQUEZ DE MALDONADO

Con cédula de identidad N°: 1696212.-

NO POSEE CONDENAS JUDICIALES BAJO LA IDENTIDAD SOLICITADA. PUDIENDO NO OBSTANTE
EXISTIR COINCIDENCIAS PARCIALES DE HOMONIMIAS.

FINAL DEL INFORME EN CAPITAL Y CENTRAL - GUAIRA - ITAPUA - CONCEPCION - AMAMBAY - ALTO
PARANA - CAAGUAZU - ÑEEMBUCU - MISIONES - PARAGUARI - CAAZAPA - SAN PEDRO - CORDILLERA -
PDTE. HAYES - CANINDEYU - BOQUERON - ALTO PARAGUAY..-

Fecha de Emisión: 30/07/2026 12:21:16

Código de Verificación:



Corte Suprema de Justicia a través del
Sistema de Informes Judiciales
Electrónicos
Acordada N° 1092/2016

Código de Verificación: 48873593

Verifique la validez de este documento en <http://www.csj.gov.py/informesjudiciales/verificador.aspx>

f) CURRICULUM VITAE ACTUALIZADO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

CURRICULUM NORMALIZADO DEL PERSONAL ACADÉMICO

A. IDENTIFICACIÓN

1	Apellido/s	Velázquez de Maldonado
2	Nombre/s	Hilda Verónica
3	Documento de Identidad N°	1.696.212
4	Lugar de Nacimiento	Asunción
5	Fecha de Nacimiento	29/06/1972
6	País	Paraguay
7	Nacionalidad	Paraguaya
8	Dirección (domicilio)	B°. Loma Guazú, Ruta Tobati - Caacupé
9	Dirección (laboral)	Campus Universitario. San Lorenzo
10	Teléfono fijo	0511-244 315
11	Teléfono móvil	0981- 519 925
12	e-mail	hvelazquez@pol.una.py / hvelazquez@rec.una.py / hildavero2@gmail.com

B. FORMACION ACADEMICA

1. Educación Formal

Nivel	Institución	Título obtenido	Lugar	Año de obtención
Educ. No Universitaria	Centro Educativo Sagrado Corazón de Jesús	Bachiller en Ciencias y Letras	Ypacaraí	2000
Educ. Universitaria	Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción	Técnica en Bibliotecología	Campus de la UNA. San Lorenzo.	2004
Educ. Universitaria	Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción	Licenciada en Bibliotecología	Campus de la UNA. San Lorenzo.	2006
Post grado (1)	Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción	Certificado de Capacitación en Didáctica Universitaria	Campus de la UNA. San Lorenzo	2008
Post grado (2)	Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción	Especialista en Gestión Documental y Administración de Archivos	Campus de la UNA. San Lorenzo.	2009
Post grado (3)	Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción	Magíster en Ciencias de la Información, con Énfasis en Ciencia, Tecnología y Sociedad.	Campus de la UNA. San Lorenzo.	2016

(1) Incluye: Especialización, Maestría y Doctorado.

* Adjuntar, fotocopia de títulos académicos.

2. ESTUDIOS EN CURSO

Si está usted estudiando actualmente, indique:

- 1. Institución: Facultad de Filosofía. Universidad Nacional de Asunción
- 2. Carrera/ Especialidad/Maestría/Doctorado: Doctorado en Educación. Énfasis. Gestión de la Educación Superior.
- 3. Año que cursa/situación: Actualmente culminando el Tercer Ciclo e iniciando con el trabajo de tesis.

3. IDIOMAS Y SITUACIÓN DE MANEJO (indique con X)

Idiomas	Lee	Habla	Escribe
1. Castellano	x	x	x
2. Guaraní	x	x	x
3. Inglés	x		
4. Portugués	x		
5. Japonés			
6. Alemán			
7. Otro/s			

4. MANEJO DE HERRAMIENTAS COMPUTACIONALES (indique con X las que maneja)

Procesador de textos	Planilla electrónica	Presentadores	Internet	Software específico	Otros (especificar)
X	X	X	X	X	GDoc (Sistema de Gestión de Documentos) SGB (Sistema Gerenciador de Bibliotecas) ICA-ATOM

5. OTROS CONOCIMIENTOS/HABILIDADES QUE POSEE Y NO SE LE HA SOLICITADO EN LAS TABLAS PRECEDENTES y DESEA PONERLOS AL SERVICIO DE LA FP - UNA.

Poseo una sólida habilidad en la elaboración de instrumentos archivísticos y en la capacitación en archivos de gestión y central. Mi experiencia incluye la formación en procedimientos de organización documental, lo que me permite ofrecer un enfoque integral para la gestión eficiente de archivos y la optimización de procesos archivísticos.

6. CAPACITACIONES Y/O ACTUALIZACIONES

Capacitación y/o actualización: Incluya datos respecto a su PARTICIPACIÓN en Talleres, Seminarios, Congresos, Cursos y otros realizados en los últimos cinco años.

N°	Talleres, Seminarios, Congresos, Cursos, etc.	Organizado por	Duración (1)	Lugar y Fecha (2)	Categoría de Participación (3)
1	Inclusión y Equidad	Rectorado - UNA.	2 horas	Rectorado de la UNA; 01 de julio de 2026.	PARTICIPANTE
2	Master Class de Elaboración de Tesis, Proyecto y Monografía con Inteligencia Artificial	Janet Lucena - Desarrollo Académico y Profesional.	3 horas	Salón Auditorio del Gran Hotel del Paraguay; 30 de mayo de 2026	PARTICIPANTE
3	Taller de Normas APA 7.ª Edición para Elaboración de Tesis con Inteligencia Artificial	Janet Lucena - Desarrollo Académico y Profesional.	4 horas	Salón Auditorio del Gran Hotel del Paraguay; 30 de mayo de 2026	PARTICIPANTE

4	Seminario-Taller: Protección de Derechos de Autor y Propiedad Intelectual en Paraguay	FP UNA	2 horas	FP UNA; 23 de mayo de 2026.	PARTICIPANTE
5	Elaboración del Plan Institucional de Archivos - PINAR	Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado - Colombia	40 horas	Archivo General de la Nación - Colombia, 23 de febrero al 16 de marzo de 2026.	PARTICIPANTE
6	Expediente Electrónico de Archivo	Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado - Colombia	40 horas	Archivo General de la Nación - Colombia, 23 de febrero al 16 de marzo de 2026.	PARTICIPANTE
7	Fundamentos de la gestión documental	Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado - Colombia	40 horas	Archivo General de la Nación - Colombia, 23 de febrero al 16 de marzo de 2026.	PARTICIPANTE
8	Metodología para la elaboración del Programa de Gestión Documental - PGD	Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado - Colombia	40 horas	Archivo General de la Nación - Colombia, 23 de febrero al 16 de marzo de 2026.	PARTICIPANTE
9	Jornadas de Capacitaciones sobre la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno	Rectorado - UNA	2 horas		PARTICIPANTE
10	Seminario de Evaluación Por Competencias	FP UNA	10 horas	FP UNA; 26 de noviembre de 2025.	PARTICIPANTE
11	Seminario de Metodologías Activas	FP UNA	2 horas	FP UNA; 12 de noviembre de 2025.	PARTICIPANTE
12	Taller sobre uso de herramientas de inteligencia artificial para el diseño, la implementación y la evaluación de proyectos	Rectorado - UNA.	8 horas	Rectorado de la UNA; 18-20- 25-27 de noviembre de 2025	PARTICIPANTE
13	De Emergencia Social ante la Violencia Contra Las Mujeres, Niñas, Niños Y Adolescentes	Instituto Nacional de la Administración Pública del Paraguay	40 horas	Instituto Nacional de la Administración Pública del Paraguay, Modalidad Virtual los meses noviembre - diciembre de 2025	PARTICIPANTE
14	Curso de Metodologías Activas	FP UNA	40 horas	FP UNA; noviembre de 2025	PARTICIPANTE

15	Ley N° 7445/2025 de la Función Pública y del Servicio Civil	Instituto Nacional de la Administración Pública del Paraguay	2 horas	Instituto Nacional de la Administración Pública del Paraguay, Modalidad Virtual el 10 de julio 2025	PARTICIPANTE
16	Curso de entrenamiento: "Inteligencia Artificial para docentes y maestros"	Progressio para América Latina	120 horas	Progressio. Modalidad Virtual; 03 de Agosto de 2024	PARTICIPANTE
17	Taller de capacitación "Gestión Documental y Archivo"	DGGDTH - Rectorado - UNA.	5 días	Sala de Entrenamiento de la Biblioteca Central - UNA; 08 al 12 de julio de 2024	FACILITADORA
18	Curso - Taller "Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos - SINARH (Módulo Legajos)"	DGGDTH - Rectorado - UNA.	02 horas cronológicas	Rectorado de la UNA; Modalidad Virtual el 13 de junio de 2024	PARTICIPANTE
19	Programa de Desarrollo de Capacidades Docentes 2024 del Proyecto Centro de Innovación TIC PK	FP UNA y KOICA	1 Día	FP UNA; 24 de mayo de 2024	PARTICIPANTE
20	Capacitación "Normas de Requisitos Mínimos - MECIP: 2015"	DGGDTH - Rectorado - UNA.	02 horas cronológicas	Rectorado de la UNA; 21 de mayo de 2024	PARTICIPANTE
21	3° Seminario de Intercambio de Conocimientos del Proyecto Centro de Innovación TIC PK	FP UNA y KOICA	1 Día	FP UNA; 21 de mayo de 2024	PARTICIPANTE
22	Conversatorio: Ellas inspiran, mujeres que marcan la diferencia	DGEU-UNA	02 horas	Salón Auditorio Prof. Dr. Luis H. Berganza - UNA; 22 de febrero de 2024	PARTICIPANTE
23	XIV Congreso de Archivología del Mercosur: Los desafíos de los archivos y archivistas en la sociedad de pos pandemia	UNA	4 Días	Campus UNA; 07 al 10 de noviembre de 2023	COORDINADORA GENERAL
24	XIV Congreso de Archivología del Mercosur: Los desafíos de los archivos y archivistas en la sociedad de pos pandemia	UNA	25 horas	Campus UNA; 07 al 10 de noviembre de 2023	PARTICIPANTE
25	Curso - Taller " Gestión Documental y Archivo: Mesa de Entrada	FP-UNA	06 horas cátedras	FP UNA; 20, 21 y 23 de junio de 2023.	DISERTANTE

26	XIV Foro de Educación Superior "El rol de la Universidad en un proceso de transformación educativo"	FP UNA	5 horas	FP UNA; 21 de setiembre de 2022	PARTICIPANTE
27	Curso de Capacitación basado en Web titulado "Formación Global en Ética, Equidad y Transparencia" con enfoque hacia el fortalecimiento del conocimiento y las prácticas de valores basados en normas de conducta internacional.	USAID - RUTGERS - UNA.	03 horas cronológicas.	Rectorado - UNA. Skillsoft. Certif. 06 de Junio de 2022.	PARTICIPANTE
35	Taller virtual "Metodologías Innovadoras para la Educación a Distancia"	Departamento de Educación a Distancia - FP UNA	40 horas	FP UNA; 14 de marzo al 11 de abril de 2022	PARTICIPANTE
36	Curso sobre "Solución del Código de Conducta Internacional"	USAID - RUTGERS - UNA.	01 Día	Rectorado - UNA. Modalidad Virtual. 03 de Abril de 2022.	PARTICIPANTE
37	Taller Online "Grabar Secciones de Google Meet con OBS Studio y extensiones de Chrome"	Departamento de Educación a Distancia de la Facultad Politécnica.	02 Horas	Facultad Politécnica - UNA. Modalidad Virtual. 10 de Febrero de 2022.	PARTICIPANTE
38	Conversatorio "Experiencias sobre Gestión y Conservación de Documentos Digitales, en época de la Pandemia COVID-19"	Carrera de Ciencias de la Información del Dpto. de Gestión de la Facultad Politécnica, en el marco de la ETyC 2021.	02 Horas reloj	Facultad Politécnica. Modalidad Virtual. 22 de Setiembre de 2021.	MODERADORA
39	Curso de Capacitación Virtual "Procedimientos de Gestión Administrativa Pública"	Dirección de Capacitación y Desarrollo de Personas de la DGGDTH - UNA.	15 Horas cátedras	Rectorado de la UNA; Modalidad Virtual del 16 al 28 de octubre del 2021	PARTICIPANTE
40	Foro "Igualdad y ambientes laborales libres de todo tipo de violencia en el ámbito público"	Ministerio de la Mujer y Secretaría de la Función Pública	3 horas reloj	MM; 30 de noviembre de 2021	PARTICIPANTE
41	Curso de Capacitación en "Vocería y Protocolo"	Dirección de Capacitación y Desarrollo de Personas de la DGGDTH - UNA.	15 Horas	Rectorado de la UNA; Modalidad Virtual del 04 al 26 de octubre del 2021	PARTICIPANTE
42	Curso Virtual "Actualización en Acceso a la Información Pública y Transparencia Gubernamental"	Ministerio de Justicia con el apoyo de la Secretaría de la Función Pública, la Secretaría Nacional	45 Horas	MJ, SFP, INAPP, SNA; 28 de Setiembre al 02 de noviembre del 2020	PARTICIPANTE

		Anticorrupción y del Grupo Impulsor de Acceso a la Información.			
43	Actualización en Acceso a la Información Pública y Transparencia Gubernamental	Ministerio de Justicia	45 horas	Ministerio de Justicia; 28 de setiembre al 02 de noviembre de 2020.	PARTICIPANTE
44	Taller "Evaluación del aprendizaje en ambientes virtuales"	Facultad Politécnica. Dpto. Elearning	10 Horas reloj a distancia	Universidad Nacional de Asunción. Facultad Politécnica; 20 al 26 de agosto del 2020	PARTICIPANTE
45	Curso "Elaboración de Videotutoriales"	Facultad Politécnica. Dpto. Elearning	40 Horas reloj a distancia	Universidad Nacional de Asunción. Facultad Politécnica; 06 al 30 de julio del 2020	PARTICIPANTE
46	Foro Virtual "Aplicación de la Gestión Documental Electrónica, Camino a Oficinas sin Papel"	Facultad Politécnica. Programa de Postgrado en Ciencias de la Información	12 Horas reloj	Universidad Nacional de Asunción. Facultad Politécnica; 09 y 11 de junio del 2020	PARTICIPANTE
47	Curso Virtual "Didáctica de la Educación a Distancia"	Facultad Politécnica. Dpto. Elearning	40 Horas a distancia	Universidad Nacional de Asunción. Facultad Politécnica; 25 de mayo al 19 de junio del 2020	PARTICIPANTE
48	Curso Virtual "Diseño de Materiales Didácticos para la Educación a Distancia"	Facultad Politécnica. Dpto. Elearning	40 Horas a distancia	Universidad Nacional de Asunción. Facultad Politécnica; 18 de mayo al 20 de junio del 2020	PARTICIPANTE
49	Curso Virtual "EDUCA 3.8"	Facultad Politécnica. Dpto. Elearning	80 Horas	Universidad Nacional de Asunción. Facultad Politécnica; 07 de abril al 12 de mayo del 2020	PARTICIPANTE

(1) Carga horaria o días (2) Especificar (3) Especificar si fue: participante, conferencista, organizador

7. UTILIDADES PARA EL DESEMPEÑO DOCENTE

Indique al menos 5 (cinco) utilidades, para su desempeño en aula, de los cursos, congresos, seminarios, etc., en las que participó en los últimos cinco años.

- 1) Incorporar nuevas estrategias pedagógicas y metodologías para mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje, haciendo la enseñanza más dinámica y efectiva.
- 2) Adquirir habilidades técnicas y conocimientos especializados para diseñar actividades, proyectos y materiales didácticos más efectivos.

- 3) Entender cómo las tecnologías pueden apoyar las tareas docentes y mejorar el aprendizaje en el aula.
- 4) Diseñar y planificar proyectos educativos que refuercen y fortalezcan el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- 5) Facilitar la creación de una red de contactos con otros profesionales y académicos para futuras colaboraciones, intercambios de ideas y oportunidades profesionales y mantenerse al tanto de las últimas tendencias y desarrollos en el campo educativo para asegurar que el contenido en el aula sea relevante y actualizado.

8. INVESTIGACIONES, CREACIONES Y/O PRODUCTOS DESARROLLADOS

Rellene las tablas con los datos requeridos. Si no posee información, invalide la tabla con una recta transversal.

TEMA/ TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN/CREACIÓN O PRODUCTO DESARROLLADO	Grado de Autoría				Institución Patrocinante	¿Publicado?	¿Patenta do? (incluya los datos de la patente)	Medio y Año de Publicación
	PI (1)	DI (2)	IA (3)	CEI (4)				
1. “Caracterización del Docente y análisis de la Calidad de su desempeño en la Carrera de Ciencias de la Información. Periodo 2009 - 2010”.			I.A.		Facultad Politécnica UNA, a través de la DGICT, Fondos de Financiamiento del Rectorado-UNA.	Sí		Formato Impreso: Revista “Investigaciones y estudios de la UNA. Vol. 6 -Nro. 2, 2do. Semestre 2011 - ISSN.: 2070-0415., Año de publicación 2012 Formato Digital: Publicado a través del Catálogo en línea de Investigaciones de la UNA, 2011. www.una.py
2. “Productividad Científica en la Universidad Nacional de Asunción. Estudio Bibliométrico Descriptivo 2006 - 2010”.			I.A.		Facultad Politécnica UNA, a través de la DGICT, Fondos de Financiamiento del Rectorado-UNA.	Finalizado y en proceso de publicación el formato impreso		Formato Digital: Publicado a través del Catálogo en línea de Investigaciones de la UNA, 2012. www.una.py

PI = producción individual/creación individual
DI = Director de Equipo de Investigación/diseño/creación
IA = Investigador Adjunto/creador -diseñador adjunto
CEI= componente de equipo de investigación/ equipo de creación

9. Tiene experiencia en Tutorías para la elaboración de:(marcar con X las que corresponda)

Proyecto Final de carrera Grado/Postgrado	Tesis	Tesinas	Otras investigaciones
JURADO DE TESIS DE MAESTRÍA, “Los documentos electrónicos y documentos digitalizados como fuentes de información e investigación en los archivos. Colombia año 2000-2022”	X		
TUTOR DE PROYECTOS, en el marco del Programa de Postgrado Especialización en Gestión Documental y Administración de Archivos con el tema denominado “Optimización de la gestión documental relacionada a la elaboración y conservación de las fichas clínicas de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción”			X

JURADO EVALUADOR DE DEFENSA DE PROYECTOS, en el marco del Programa de Postgrado Especialización en Gestión Documental y Administración de Archivos con el tema denominado "Propuesta de un Modelo de Evaluación de Procesos de Archivo Central para el Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP"			X
TUTOR DE PROYECTOS, en el marco del Programa de Postgrado Especialización en Gestión Documental y Administración de Archivos con el tema denominado "Organización del Archivo Archivístico de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción (1889 - 1950)"			X

10. Indique las actividades de vinculación y/o extensión, propiciadas por su cátedra en la FP - UNA en los últimos cinco años.

"Organización de la Biblioteca El Cántaro, Areguá" en carácter de Docente, por 12 hs reloj consideradas como horas de Extensión Universitaria, del 26 de agosto al 25 de noviembre del 2023.

11. PUBLICACIONES: Memoria de Congresos, Ponencias, Artículos, Guía de Trabajos, Manuales didácticos, otros (NO INCLUYA LIBROS, aquí).

<i>Tipo de material</i> (memoria, artículos, etc.)	<i>Título</i>	<i>Medio en que se publicó</i>	<i>País</i>	<i>Año</i>
1. Artículo de investigación	"Caracterización del Docente y análisis de la Calidad de su desempeño en la Carrera de Ciencias de la Información. Periodo 2009 - 2010".	Formato Impreso: Revista "Investigaciones y estudios de la UNA. Vol. 6 -Nro. 2, 2do. Semestre 2011 - ISSN.: 2070-0415. Formato Digital: Publicado a través del Catálogo en línea de Investigaciones de la UNA, 2011. www.una.py	Paraguay	2012
2. Artículo de Investigación	"Productividad Científica en la Universidad Nacional de Asunción. Estudio Bibliométrico Descriptivo 2006 - 2010".	Formato Digital: Publicado a través del Portal de la UNA. Catálogo en línea de Investigaciones de la UNA, 2012. www.una.py Obs: en proceso de publicación impresa.	Paraguay	2012
3. Artículo de Investigación	"Tecnología RFID: Estudio de factibilidad para su implementación, en los Archivos de la Universidad Nacional de Asunción"	Exposición de Poster en el Marco del IX Congreso de Archivología del Mercosur.	Paraguay	2011
4. Artículo de Investigación	"Propuesta de Mejoramiento en la Organización de los Archivos de Gestión y Central de la Municipalidad de Caacupé"	PONENCIA, presentada en el Marco del IX Congreso de Archivología del Mercosur.	Paraguay	2011

12. Si ha publicado libros, indique

TÍTULO	Participación	Editorial	Lugar	Año
1. Modelo de gestión con calidad para los archivos de la Universidad Nacional de Asunción	Autor	FP UNA	San Lorenzo	2016
2.				
3.				

* (A) Autor, (CA) Coautor, (C) Compilador, (AC) Autor de Capítulo

13. Si ha participado en la edición y/o publicación de revistas rellene la siguiente tabla.

* Carácter	Nombre de la Revista	Lugar	Año
1.			
2.			

* Carácter: Director, Coordinador, Editor, Miembro del Consejo Editorial, Colaborador

C. ANTECEDENTES LABORALES

1. Años de experiencia en:

	AÑOS	Observaciones
Su profesión	21	• Bibliotecóloga - Área de Procesamientos Técnicos (BCA) y Publicaciones Periódicas en la Hemeroteca. FCQ-UNA: 4 años (2003 - 2007). • Archivóloga - Encargada del área de Archivo de Publicaciones Científicas financiadas DGICT- Rectorado UNA: 11 años (2005 - 2016). • Archivóloga. Coordinadora de Gestión Documental y Archivo Central en la FP: (2007 -2022) • Docente Técnico I en la Gestión Documental y Archivo Central en la FP: (2022 hasta la fecha)
Docencia	17	• Auxiliar de la Enseñanza (2007 - 2011). • Encargada de Cátedra (2010 - 2012) • Profesora Asistente. (2012 - 2019) • Profesora Adjunta. (2019 hasta la fecha) •
Años de experiencia docente en la FP - UNA	17	• Auxiliar de la Enseñanza (2007 - 2011) • Encargada de Cátedra (2010 - 2012) • Profesora Asistente. (2012 - 2019) • Profesora Adjunta. (2019 - 2021) • Profesora Titular. (2024 hasta la fecha)
Tipo de permanencia en la Institución (JC, MJ, HC)	MJ	(tarde - noche)

2. Usted accedió al cargo docente en la FP - UNA por: indique con una X y escriba la observación, si corresponde

Modo		Observación
1. Concurso de oposición	X	Profesora Asistente. (2012 - 2019) Profesora Adjunta. (2019 - 2024) Profesora Titular. (2024 hasta la fecha)
2. Reemplazo	X	Encargada de las materias PPSI y PPSII.: En reemplazo de las docentes, a quienes se les asignó otras actividades. Encargada de la materia Acceso y Utilización de la Información: en reemplazo de la docente, quien se ha acogido a los beneficios de la Jubilación.
3. Nombramiento directo		
4. Recomendación		
5. Otros		

3. Carrera Académica - Administrativa (en la Institución o en otra)

Incluya información relativa a los cargos académicos - administrativos (director/a, técnico, asistente, coordinador, miembro de consejo) desempeñados en los últimos cinco años.

Puesto o Cargo	Institución	Años de permanencia
1. Directora de Administración Documental y Legajos	Rectorado - DGGDTH - UNA.	2016 a la fecha
2. Coordinadora de Gestión Documental en la División GD.	Facultad Politécnica - División Gestión Documental y Archivo Central de la Facultad.	2010 a 2022
3. Docente Técnico de Gestión Documental en la División GD.	Facultad Politécnica - División Gestión Documental y Archivo Central de la Facultad.	2022 a la fecha
4. Miembro Titular del Consejo Directivo Periodo 2022-2025	FP UNA	2022 a 2025
5. Presidente de la Comisión de Asuntos Legales y Reglamentación	Comisiones de Apoyo constituidas por el Consejo Directivo de la FP UNA	2022 a 2024
6. Miembro de la Comisión de Asuntos de Extensión Universitaria y de Bienestar Institucional	Comisiones de Apoyo constituidas por el Consejo Directivo de la FP UNA	2022 a 2024
7. Miembro de la Comisión de Asuntos Académicos	Comisiones de Apoyo constituidas por el Consejo Directivo de la FP UNA	2022 a 2024
8. Miembro de la Comisión Especial de Honores	Comisiones de Apoyo constituidas por el Consejo Directivo de la FP UNA	2022 a 2024
9. Miembro de la Comisión Especial de Becas y Exoneraciones	Comisiones de Apoyo constituidas por el Consejo Directivo de la FP UNA	2022 a 2024
10. Miembro de la Comisión Especial de Becas de Postgrado	Comisiones de Apoyo constituidas por el Consejo Directivo de la FP UNA	2022 a 2024
11. Coordinadora Alternativa de la Comisión Especial de Gestión Documental	Rectorado - UNA	2023 a 2024
12. Miembro de la Comisión de Selección de Docentes Escalonados para el segundo periodo académico 2022	Consejo Directivo de la FP UNA	2022
13. Miembro de la Comisión Dictaminadora N°. 22 del Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes	Consejo Directivo de la FP UNA	2021



4. Actividad Docente (en la FP - UNA u otra)

Incluya información relativa a las materias dictadas en los últimos cinco años.

Marque con (X) el tiempo en el que ejerce docencia e indique las siglas referidas abajo

Materia	Institución	Carrera	JC (1)	MJ (2)	HC (3)	Años
Acceso y Utilización de la Información	FP-UNA	Ciencias de la Información			x	2011- hasta la fecha
Archivología I	FP-UNA	Ciencias de la Información			x	2018-hasta la fecha
Archivología II	FP-UNA	Ciencias de la Información			x	2018-hasta la fecha
Gestión de la Información III	FP-UNA	Ciencias de la Información			x	2022 hasta la fecha

(1) JC - Jornada completa

(2) MJ - Media jornada

(3) HC - Horas cátedras

5. Actividad Profesional fuera del ambiente de instituciones de enseñanza) industrias, constructoras, empresas de servicios públicos y privados, consultoras, otros)

Incluya información relativa a su actividad profesional en los últimos diez años.

Puesto o Cargo	Actividades principales	Empresa/Institución	Años de Permanencia
Consultora	Organización y Automatización de la Biblioteca (CIRTUR)	Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR)	2017 - 2018

6. ¿Pertenece a Asociaciones Profesionales? Si su respuesta es afirmativa, por favor indique nombre de la asociación, tipo o membresía, periodos/años.

Nombre de asociación	Tipo	Períodos/años	Observación
"Grupo de Expertos de la Red Iberoamericana de Enseñanza Archivística Universitaria" GERIBEAU-ALA.	Asociación de Profesionales	2020 a la fecha	Miembro y Representante Nacional de Paraguay. Designación por la RIBEAU-ALA.
Asociación de Bibliotecarios Graduados del Paraguay (ABIGRAP)	Asociación de Profesionales	2013 - 2015	Miembro de la Comisión Directiva. Cargo electivo en asamblea: Secretaria de Asuntos Profesionales
Junta de Saneamiento de la Compañía Loma Guazú - Caacupé	Junta de Saneamiento	2012 - 2013	Miembro titular de la Comisión Directiva. Cargo electivo: Secretaria de la Comisión Directiva
Asociación de Bibliotecarios Graduados del Paraguay (ABIGRAP)	Asociación de Profesionales	2010 - 2012	Miembro de la Comisión Directiva. Cargo electivo en asamblea: Vocal Titular
Junta de Saneamiento de la Compañía Loma Guazú - Caacupé	Junta de Saneamiento	2011 - 2012	Miembro titular de la Comisión Directiva. Cargo electivo: Secretaria de la Comisión Directiva
Comisión Barrial del Barrio Loma Guazú de la ciudad de Caacupé	Comisión Barrial	2011 - 2012	Miembro titular de la Comisión. Cargo electivo en asamblea: Vice-Presidenta
Cooperativa Multiactiva de Ahorro, Crédito, Consumo y Servicios de	Cooperativa	2008 - 2010	Miembro titular del Consejo de

Funcionarios y Profesores de la Universidad Nacional de Asunción. COOPFUNA LTDA.			Administración. Cargo electivo en asamblea: Secretaria del Consejo de Administración
--	--	--	--

7. Premios y distinciones académicas y/o profesionales

Año	Tipo	Institución	Observación
2023	Gratitud y Reconocimiento por la ayuda prestada, responsabilidad demostrada y cumplimiento de las obligaciones del Programa de Especialización en Bibliotecología y Ciencias de la Información.	Universidad Católica	Desempeño eficiente
2017	Reconocimiento por haber participado durante el año 2017 a las reuniones como Miembro del Equipo Técnico de Implementación (ETI)	Rectorado de la UNA	Miembro del Equipo Técnico de Implementación (ETI)
2017	Reconocimiento del VIII Congreso Iberoamericano de Archivos Universitarios y la III Asamblea de la Red Iberoamericana de Archivos de la Educación Superior, RIAES, “Los archivos de Instituciones de Educación Superior: Gestión, Transparencia y Memoria”	Facultad Politécnica - UNA	Coordinadora General
2017	Reconocimiento del VIII Congreso Iberoamericano de Archivos Universitarios y la III Asamblea de la Red Iberoamericana de Archivos de la Educación Superior, RIAES, “Los archivos de Instituciones de Educación Superior: Gestión, Transparencia y Memoria”	Facultad Politécnica - UNA	Miembro de la Comisión Central
2013	Reconocimiento del “III Encuentro de Profesionales de Bibliotecología y Ciencias de la Información”	Facultad Politécnica - UNA	Miembro Organizador
2013	Reconocimiento como Miembro Titular del Consejo Directivo de la Facultad Politécnica. UNA.	Facultad Politécnica - UNA	Periodo 2010 - 2013
2011	Reconocimiento en el marco de la “Organización y automatización documental del Archivo de la ANEAES”	Facultad Politécnica - UNA	Coordinadora General y Asesora de la Pasantía Supervisada
2011	Reconocimiento y Gratitud por la disertación del tema “Importancia del Buen Uso de la Biblioteca”	Universidad Iberoamericana	Disertante
2008	Agradecimiento por la organización del VI Foro sobre la Educación Superior en el Paraguay	Facultad Politécnica - UNA	Organización
2005	Reconocimiento del III Foro sobre la Educación Superior: Cooperación Universitaria	Facultad Politécnica - UNA	Voluntaria en la organización

2005	Reconocimiento del VII Festival Folklórico Universitario Aranduka	Facultad Politécnica - UNA	Voluntaria en la organización
2003	Reconocimiento en el marco del Programa de Pasantía Supervisada en la BC-UNA	Biblioteca Central - UNA	Desempeño laboral
2002	Reconocimiento del V Festival Folklórico Universitario Aranduka	Facultad Politécnica - UNA	Miembro del Comité Organizador

Fecha: 31 / 07 / 2026


 Prof. Mst. Hilda V. Velázquez de Maldonado
 C.I.C. N°. 1.696.212

g) CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL AUTENTICADA

		REPUBLICA DEL PARAGUAY	
Cédula de Identidad Civil			
	APELLIDOS	FECHA DE VENCIMIENTO	
	VELAZQUEZ DE	15-01-2036	
	MALDONADO		
	NOMBRES	DONANTE	
	HILDA VERONICA	SI	
	FECHA DE NACIMIENTO	SEXO	
	29-06-1972	FEMENINO	
	LUGAR DE NACIMIENTO		
	ASUNCION		
N° 1696212			
		ESTADO CIVIL	FECHA DE EMISION
		CA	15-01-2026
		NACIONALIDAD	
		PARAGUAYA	
		IC	576-09381973-117-000-000
		UBICACION	
		PN-11-21-001-212	
			
			AA1858928
INPRYAA185892871696212<0207<<<			
7206292F3601154PRY<<<<<<<<<<<<<0			
VELAZQUEZ<DE<MALDONADO<<HILD<V			

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

M/S.

Maria Elena Maidana de Riquelme
Notaria y Escribana Pública - Abogada
Reg. N° 905 - San Lorenzo - Py.
Cel.: 0981 - 815556 / 0972 - 390935

h) FOTO CARNET

**Solicitud de inscripción de candidatura a: Vicedecano de
la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de
Asunción**

Fecha: Día 31 /Mes 07 /Año 2026

INFORMACIÓN DEL CANDIDATO	
<u>HILDA</u> Primer nombre	<u>VERONICA</u> Segundo nombre
<u>VELAZQUEZ</u> Primer apellido	<u>DE MALDONADO</u> Segundo apellido
Teléfono: 0511 244 315 Celular: 0981 519 925	
Correo electrónico: hvelazquez@pol.una.py	

Categoría : TITULAR

Firma : 

C.I.C N° : 1.696.212



i) PROGRAMA DE GOBIERNO

PROGRAMA DE GOBIERNO

Candidata a Vicedecana

Hilda Verónica Velázquez de Maldonado

Facultad Politécnica – Universidad Nacional de Asunción

Período 2026–2031

PRESENTACIÓN

La Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción constituye uno de los principales referentes nacionales en la formación de profesionales, la investigación científica, la innovación tecnológica y la vinculación con la sociedad. Los desafíos que enfrenta actualmente la Educación Superior exigen una gestión universitaria moderna, participativa, transparente y comprometida con la mejora continua.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción establece que el Vicedecano coadyuva al Decano en el cumplimiento de sus deberes y atribuciones, centrando su gestión en el fortalecimiento de las actividades académicas, de investigación, de extensión y de servicio a la comunidad, en concordancia con las decisiones del Consejo Directivo y del Decano.

Con esa convicción presento este Programa de Gobierno para el Vicedecanato, concebido como una propuesta de acompañamiento institucional, liderazgo colaborativo y construcción colectiva, orientada a fortalecer la gestión de la Facultad durante el período 2026–2031.

Mi compromiso consiste en trabajar conjuntamente con el Decano, el Consejo Directivo, los Directores Académicos, los docentes, estudiantes, graduados y funcionarios, promoviendo políticas institucionales que consoliden la excelencia académica, impulsen la investigación, fortalezcan la extensión universitaria y proyecten a la Facultad Politécnica como referente nacional e internacional.

PRINCIPIOS DE GESTIÓN

La gestión del Vicedecanato se sustentará sobre los siguientes principios:

- Servicio institucional.
- Trabajo coordinado con el Decano.
- Respeto irrestricto al Estatuto y a la normativa universitaria.
- Transparencia.
- Participación.
- Innovación.
- Calidad.
- Responsabilidad.
- Integridad.
- Mejora continua.

VISIÓN DEL VICEDECANATO

Consolidar un Vicedecanato reconocido como articulador de las políticas académicas, científicas y de vinculación institucional de la Facultad, contribuyendo activamente al fortalecimiento de la gestión del Decanato y al cumplimiento del Plan Estratégico Institucional.

EJES ESTRATÉGICOS

EJE I

Fortalecimiento Académico

Objetivo

Coadyuvar al Decano en la mejora permanente de la calidad académica de la Facultad.

Líneas de acción

- Promover el seguimiento permanente de la implementación de las mallas curriculares.
- Impulsar procesos de innovación pedagógica.
- Acompañar los procesos de acreditación y reacreditación.
- Promover la capacitación continua del cuerpo docente.
- Impulsar mecanismos objetivos para la evaluación de la calidad académica.

EJE II

Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico

Objetivo

Fortalecer la producción científica y tecnológica como eje estratégico del desarrollo institucional.

Líneas de acción

- Promover el fortalecimiento de los grupos de investigación.
- Impulsar la creación de semilleros científicos.
- Gestionar el fortalecimiento de laboratorios.
- Apoyar iniciativas de protección de propiedad intelectual.
- Promover la participación en convocatorias nacionales e internacionales.
- Favorecer la realización de proyectos interdisciplinarios.

EJE III

Extensión Universitaria y Vinculación Institucional

Objetivo

Fortalecer la relación entre la Facultad y la sociedad mediante programas de extensión y cooperación institucional.

Líneas de acción

- Promover proyectos con alto impacto social.
- Impulsar alianzas estratégicas con organizaciones y empresas.
- Acompañar iniciativas de transferencia tecnológica que den visibilidad a la FP-UNA.
- Gestionar oportunidades para pasantías.
- Promover actividades de servicio a la comunidad.

EJE IV

Internacionalización

Objetivo

Contribuir al posicionamiento internacional de la Facultad.

Líneas de acción

- Promover convenios académicos internacionales.
- Apoyar programas de movilidad.
- Fortalecer redes internacionales de investigación.
- Promover dobles titulaciones cuando correspondan en el Nivel de Postgrado
- Facilitar la participación en proyectos de cooperación internacional.
- Acompañar las gestiones para reposicionar a la movilidad internacional como un eje importante en la formación.

EJE V

Graduados y Desarrollo Profesional

Objetivo

Fortalecer el vínculo permanente entre la Facultad y sus graduados.

Líneas de acción

- Reimpulsar el seguimiento de graduados.
- Promover educación continua.
- Favorecer la empleabilidad.
- Fortalecer redes de egresados.
- Promover mentorías profesionales.
- Impulsar la reactivación del programa "Graduado Róga", como espacio permanente de vinculación, formación continua

EJE VI

Gestión Institucional

Objetivo

Coadyuvar al Decano en el fortalecimiento de la gestión institucional mediante procesos participativos, transparentes y orientados a resultados.

Líneas de acción

- Promover la transformación digital.
- Impulsar la simplificación administrativa.
- Acompañar la actualización normativa permanente.
- Promover mecanismos de transparencia y su instalación permanente.
- Favorecer espacios permanentes de diálogo entre los estamentos.
- Impulsar la mejora continua de los procesos institucionales.
- Fomentar un clima organizacional de confianza, respeto y participación, donde docentes y funcionarios puedan desarrollar sus actividades con libertad, responsabilidad y seguridad institucional.
- Impulsar el diálogo, la igualdad de oportunidades, el reconocimiento del mérito y un ambiente libre de prácticas que afecten la dignidad o el desarrollo profesional de las personas.

GOBERNANZA UNIVERSITARIA

Compromisos

Me comprometo a:

- Ejercer responsablemente la representación del Vicedecanato;
- Promover decisiones sustentadas en criterios técnicos;
- Fomentar el diálogo entre los distintos estamentos;
- Propiciar consensos institucionales;
- Velar por el cumplimiento del Estatuto;
- Impulsar el seguimiento de las políticas aprobadas por el Consejo Directivo;
- Fortalecer los mecanismos de planificación institucional.

REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

Compromisos

Cuando el Decano o el Consejo Directivo lo dispongan:

- Representar institucionalmente a la Facultad;
- Fortalecer la cooperación nacional e internacional;
- Impulsar alianzas estratégicas;
- Promover la presencia académica de la FP-UNA en redes universitarias;
- Fomentar el intercambio científico y tecnológico.

ESTABILIDAD INSTITUCIONAL

Compromiso

Cooperar en la gestión institucional, preservando la estabilidad administrativa, académica y financiera de la Facultad en los casos previstos en el Estatuto, actuando con responsabilidad, transparencia y respeto a las políticas aprobadas por el Consejo Directivo.

COMPROMISO FINAL

Asumo esta candidatura convencida de que el Vicedecanato constituye un espacio de servicio, coordinación y construcción institucional.

Mi compromiso será trabajar de manera permanente junto al Decano, al Consejo Directivo y a toda la comunidad universitaria para consolidar una Facultad Politécnica caracterizada por la excelencia académica, la investigación de calidad, la innovación tecnológica, la transparencia institucional y el compromiso con el desarrollo del Paraguay.